Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000002-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL :. PROYECTOS DIAMANTE 18 E.I.R.L.
2. CODIGO : 966236 DOCUMENTO:RUC: 20603620977
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LEONCIO GUISADO GIRONDA Nro. 289 Urb. ROSARIO DE VILLA Mz. P Lt. 01 URB. ROSARIO DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,363,910.17
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-00823 de fecha 2024-02-23
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,094.10	02	31/05/2024	1,329.49	0.00	0.00	0.00	1,329.49

TOTAL DE DEUDA S/ 1,329.49

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA IUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000002-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PROYECTOS DIAMANTE 18 E.I.R.L.
Documento: RUC: 20603620977
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LEONCIO GUISADO GIRONDA Nro. 289 Urb. ROSARIO DE VILLA Mz. P Lt. 01 URB. ROSARIO DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 02 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera
Color de fachada: crema
N° de pisos: 5
N° de suministro: 02X305
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:00 del día 19/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA ALEJANDRO VICTOR
DNI N° 47820176
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000003-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RUIZ ROJAS REGINA CONSUELO
2. CODIGO : 718779 DOCUMENTO:DNI: 09822159
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ARIOSTO MATELLINI Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. G Lt. 31 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,242,625.17
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00093 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,881.25	02	31/05/2024	1,720.31	0.00	0.00	7.23	- 1,727.54

TOTAL DE DEUDA S/ 1,727.54

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000003-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RUIZ ROJAS REGINA CONSUELO
Documento: DNI: 09822159
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ARIOSTO MATELLINI Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. G Lt. 31 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 03 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: mapa
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 4425504
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:20 del día 14/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NOTARIO
DNI N° 41829778
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000004-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MILLA ESPARZA GUILLERMO
2. CODIGO : 713344 DOCUMENTO:DNI: 06994529
3. DOMICILIO FISCAL : Av. PASEO DE LA REPUBLICA PRLG. Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. G Lt. 16 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 536,867.22
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00095 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siquiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	3,823.67	02	31/05/2024	955.92	0.00	0.00	4.01	959.93

TOTAL DE DEUDA S/ 959.93

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000004-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MILLA ESPARZA GUILLERMO
Documento: DNI: 06994529
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. PASEO DE LA REPUBLICA PRLG. Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. G Lt. 16 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 04 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 10109214
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1.10 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____ NOTIFICADOR
DNI: ESPINOZA DNI N° 07622773
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000005-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VEGA ALVA MIGUEL ANGEL
2. CODIGO : 913334 DOCUMENTO:: 40419260
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. KARAMANDUKA Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. K Lt. 15 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 781,251.25
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00096 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,267.51	02	31/05/2024	1,566.88	0.00	0.00	6.58	1,573.46

TOTAL DE DEUDA S/ 1,573.46

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000005-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VEGA ALVA MIGUEL ANGEL
Documento: : 40419260
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. KARAMANDUKA Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. K Lt. 15 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 1:52
Recibido por: Miguel Vega
DNI: 08840233
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [X]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros_____ [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N°_____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera
Color de fachada: marron
N° de pisos: 3
N° de suministro: 2556213
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Espinoza Bill Victor
DNI: 44529446
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000006-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MEDINA JAIME PORFIRIO FRANCISCO
2. CODIGO : 712837 DOCUMENTO:DNI: 07031409
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MANUEL RAYGADA (EX-CALLE A) Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. M-01 Lt. 03 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 655,808.31
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00097 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,013.08	02	31/05/2024	1,253.27	0.00	0.00	5.26	1,258.53

TOTAL DE DEUDA S/ 1,258.53

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000006-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MEDINA JAIME PORFIRIO FRANCISCO
Documento: DNI: 07031409
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MANUEL RAYGADA (EX-CALLE A) Urb. PASEO DE LA REPUBLICA Mz. M-01 Lt. 03 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 10 / 06 / 24 Hora: 2:16
Recibido por: PORFIRIO MEDINA
DNI: 07031409
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [X]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: mporton
Color de fachada: marron
N° de pisos: 3
N° de suministro: 26049213
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Esperanza Rodriguez Huaman
DNI: 44[illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000007-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CABADA DE LA CUADRA RICARDO FERNANDO
2. CODIGO : 703042 DOCUMENTO:DNI: 06981147
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MANUEL RAYGADA Nro. 250 Urb. PASEO DE LA REPUBLICA URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,352,728.89
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00098 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	21,982.29	02	31/05/2024	5,495.57	0.00	0.00	23.08	5,518.65

TOTAL DE DEUDA S/ 5,518.65

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000007-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CABADA DE LA CUADRA RICARDO FERNANDO
Documento: DNI: 06981147
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MANUEL RAYGADA Nro. 250 Urb. PASEO DE LA REPUBLICA URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 02 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 3462252
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:20 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NOLI VICTOR
DNI Nº 47859278
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000008-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MARTINEZ ZUÑIGA DE CABADA MARIA JESUS
2. CODIGO : 983340 DOCUMENTO:DNI: 06992612
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MANUEL RAYGADA Nro. 250 Urb. PASEO DE LA REPUBLICA URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,637,727.66
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00099 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRÉSPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,832.28	02	31/05/2024	3,708.07	0.00	0.00	15.57	3,723.64

TOTAL DE DEUDA S/ 3,723.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000008-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MARTINEZ ZUÑIGA DE CABADA MARIA JESUS
Documento: DNI: 06992612
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MANUEL RAYGADA Nro. 250 Urb. PASEO DE LA REPUBLICA URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 08 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 3162252
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1.30 del día 14/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NEGUI VICTOR DNI N° 47829778
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000009-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC. CABADA DE LA CUADRA RICARDO FERNANDO
2. CODIGO : 1025919 - DOCUMENTO:DNI: 16981147
3. DOMICILIO FISCAL : JR. MANUEL RAYGADA NUM. 0250 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,620,364.25
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00100 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	24,658.64	02	31/05/2024	6,164.66	0.00	0.00	25.89	6,190.55

TOTAL DE DEUDA S/ 6,190.55

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CÁRGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000009-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC. CABADA DE LA CUADRA RICARDO FERNANDO
Documento: DNI: 16981147
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. MANUEL RAYGADA NUM. 0250 URB. PASEO DE LA REPUBLICA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 69 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 3162252
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:10 del día 14/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA [illegible] VICTOR DNI Nº 47[illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000011-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VALDIVIEZO SCHLOMP PIA ELENA
2. CODIGO : 949260 DOCUMENTO:DNI: 40945947
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Urb. SANTA LEONOR Mz. W Lt. 35 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 733,851.51
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00105 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,793.52	02	31/05/2024	1,448.38	0.00	0.00	6.08	1,454.46

TOTAL DE DEUDA S/ 1,454.46

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000011-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VALDIVIEZO SCHLOMP PIA ELENA
Documento: DNI: 40945947
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Urb. SANTA LEONOR Mz. W Lt. 35 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15 / 6 / 24 Hora: 3.10
Recibido por: Jorge Alvarado Solis
DNI: 15426227
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Mitad
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 13666565
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Segundo Ortiz Vilca
DNI: 43[illegible]
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000012-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PERALTA ASTOCAZA CESAR Y RAZO HUILLCA LOURDES GABY
2. CODIGO : 971935 DOCUMENTO:DNI: 23950558
3. DOMICILIO FISCAL : AV. PASEO DE LA REPUBLICA PRLG. MZ. C LT. 17-18 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 776,037.84
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00106 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,215.38	02	31/05/2024	1,553.85	0.00	0.00	6.53	1,560.38

TOTAL DE DEUDA S/ 1,560.38

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000012-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PERALTA ASTOCAZA CESAR Y RAZO HUILLCA LOURDES GABY
Documento: DNI: 23950558
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. PASEO DE LA REPUBLICA PRLG. MZ. C LT. 17-18 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 10.00
Recibido por: Mario Perez
DNI: 41133397
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MADERA
Color de fachada: GRIS
N° de pisos: 4
N° de suministro: 0495139
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Segundo Nelly Vidal
DNI: 41922439
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000013-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FERNANDEZ TINTAYA DE TORIBIO MARIA MILAGROS Y ESPOSO
2. CODIGO : 707704 DOCUMENTO:DNI: 09351149
3. DOMICILIO FISCAL : AV. PROLONGACION ARIOSTO MATELLINI NUM. 161 MZ. O LT. 11 URB. SANTA LEONOR - 2da ETAPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,651,361.54
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00107 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,968.62	02	31/05/2024	3,742.16	0.00	0.00	15.72	3,757.88

TOTAL DE DEUDA S/ 3,757.88

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000013-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FERNANDEZ TINTAYA DE TORIBIO MARIA MILAGROS Y ESPOSO
Documento: DNI: 09351149
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. PROLONGACION ARIOSTO MATELLINI NUM. 161 MZ. O LT. 11 URB. SANTA LEONOR - 2da ETAPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 12:26
Recibido por: Rachel Carpio
DNI: 06676457
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Marrón
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 2
N° de suministro: 3653428
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Cupertino Pablo Victor
DNI: 46525744
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000015-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONSORCIO SAN PATRICIO S.A.C.
2. CODIGO : 923705 DOCUMENTO:RUC: 20508696010
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. CARLOS MELLET VARGAS Nro. 1281 Etp. 2da. Urb. SANTA LEONOR URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,392,683.84
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00113 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	- Total
2024	12,381.84	02	31/05/2024	-3,095.46	0.00	0.00	13.00	3,108.46

TOTAL DE DEUDA S/ 3,108.46

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000015-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONSORCIO SAN PATRICIO S.A.C.
Documento: RUC: 20508696010
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. CARLOS MELLET VARGAS Nro. 1281 Etp. 2da. Urb. SANTA LEONOR URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/6/24 Hora: 2:40
Recibido por: [illegible]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 4
Nº de suministro: 1255569
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: [illegible]
DNI: 47892126
FIRMA: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000016-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORBETTO ROCA LUIS DOMINGO* POR REGULARIZAR**
2. CODIGO : 934064 DOCUMENTO:: 1258966
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. JOAN MIRO Urb. SANTA LEONOR Mz. O Lt. 07 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 979,170.91
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00115 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,246.71	02	31/05/2024	2,061.68	0.00	0.00	8.66	2,070.34

TOTAL DE DEUDA S/ 2,070.34

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000016-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORBETTO ROCA LUIS DOMINGO* POR REGULARIZAR**
Documento: : 1258966
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. JOAN MIRO Urb. SANTA LEONOR Mz. O Lt. 07 URB. SANTA LEONOR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 4:30
Recibido por: Carlos Escalante Carrillo
DNI: 46294307
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Mixta
Color de fachada: Mixta
N° de pisos: 5
N° de suministro: 1100346
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Samantha Rubi Victor
DNI: 41029115
FIRMA: ____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000017-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MACEDO TOLENTINO VIDAL DAVID
2. CODIGO : 724322 DOCUMENTO:DNI: 07836336
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LAS GAVIOTAS Nro. 803 Urb. MATELLINI Mz. E-01 Lt. 01 URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 777,629.02
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00120 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,231.29	02	31/05/2024	1,557.82	0.00	0.00	6.54	1,564.36

TOTAL DE DEUDA S/ 1,564.36

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000017-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MACEDO TOLENTINO VIDAL DAVID
Documento: DNI: 07836336
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LAS GAVIOTAS Nro. 803 Urb. MATELLINI Mz. E-01 Lt. 01 URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 17 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 3
N° de suministro: 6432346
Observaciones: Sin

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:26 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NOLASCO VICTOR
DNI N° 47829716
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000018-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HOSPINAL P. ESCAJADILLO FERNANDO/LOARTE PASQUEL MELINDA MARIBEL
2. CODIGO : 916787 DOCUMENTO:DNI: 10761181
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. TROVADORES Nro. 165 Urb. MATELLINI URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 845,921.74
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00124 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés -	Total
2024	6,914.22	02	31/05/2024	- 1,728.56	0.00	0.00	7.26	1,735.82

TOTAL DE DEUDA S/ 1,735.82

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000018-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HOSPINAL P. ESCAJADILLO FERNANDO/LOARTE PASQUEL MELINDA MARIBEL
Documento: DNI: 10761181
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. TROVADORES Nro. 165 Urb. MATELLINI URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 14/6/24 Hora: 3:06
Recibido por: Melinda Loarte
DNI: 09563091
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [X]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros _____ [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: crema
N° de pisos: 4
N° de suministro: 660213
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Esajadillo Fernando
DNI: 10761181
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000019-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DIAZ VELARDE CLODOALDO
2. CODIGO : 916632 DOCUMENTO:DNI: 09042331
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS MANGLARES Nro. 714 Urb. MATELLINI URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,941,379.49
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00126 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	27,868.79	02	31/05/2024	6,967.20	0.00	0.00	29.26	6,996.46

TOTAL DE DEUDA S/ 6,996.46

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000019-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DIAZ VELARDE CLODOALDO
Documento: DNI: 09042331
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS MANGLARES Nro. 714 Urb. MATELLINI URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
   - CEDULON N° 19 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 4462122
Observaciones: 255 3119

ACTA DE VISITA

Siendo las 3:24 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NOLASCO VICTOR
DNI N° 41629778
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000020-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FERNANDEZ HERNANI GUTIERREZ ENRIQUE
2. CODIGO : 729597 DOCUMENTO:DNI: 06664781
3. DOMICILIO FISCAL : JR. LOS POETAS MZ. C-02 LT. 02 URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,905,947.22
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00127 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	17,514.47	02	31/05/2024	4,378.62	0.00	0.00	18.39	- 4,397.01

TOTAL DE DEUDA S/ 4,397.01

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000020-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FERNANDEZ HERNANI GUTIERREZ ENRIQUE
Documento: DNI: 06664781
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. LOS POETAS MZ. C-02 LT. 02 URB. MATELLINI LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 3.42
Recibido por: Rossine Carbajal
DNI: 70571088
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: marrón
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 6
N° de suministro: 2092205
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Samuel Wilder Mendoza
DNI: 44522778
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000023-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONSORCIO COLOR S.R.L.
2. CODIGO : 926178 DOCUMENTO:RUC: 20123438923
3. DOMICILIO FISCAL : Av. PRODUCCION NACIONAL Nro. 157 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,227,543.54
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00136 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	20,730.44	02	31/05/2024	5,182.61	0.00	0.00	21.77	5,204.38

TOTAL DE DEUDA S/ 5,204.38

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000023-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONSORCIO COLOR S.R.L.
Documento: RUC: 20123438923
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. PRODUCCION NACIONAL Nro. 157 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: metal Plomo
Color de fachada: Plomo
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1403964
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:45 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
BETTY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000024-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORPORACION H & K PHARMA S.A.C.
2. CODIGO : 1028601 DOCUMENTO:RUC: 20602577041
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. LAS FABRICAS Nro. 141 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,163,378.79
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00140 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,088.79	02	31/05/2024	2,522.20	0.00	0.00	10.59	2,532.79

TOTAL DE DEUDA S/ 2,532.79

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000024-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORPORACION H & K PHARMA S.A.C.
Documento: RUC: 20602577041
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. LAS FABRICAS Nro. 141 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Principal
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 5345563
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:40 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ [illegible]
DNI: DNI: 40482[illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000025-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUCESION MORET MARTINEZ JOSE TOMAS
2. CODIGO : 952245 DOCUMENTO:DNI: 07011366
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. LAS FABRICAS Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 20-B URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 796,039.15
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00143 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,415.39	02	31/05/2024	1,603.85	0.00	0.00	6.74	1,610.59

TOTAL DE DEUDA S/ 1,610.59

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000025-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUCESION MORET MARTINEZ JOSE TOMAS
Documento: DNI: 07011366
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. LAS FABRICAS Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 20-B URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal verde
Color de fachada: verde
N° de pisos: 1
N° de suministro: 6414365
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:38 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ [illegible]
DNI: DNI: 40102[illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000026-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAPRICCIO MIRAFLORES SAC
2. CODIGO : 1023950 DOCUMENTO:RUC: 20475815247
3. DOMICILIO FISCAL : Jirón PACTO ANDINO No.131 Urbanizacion LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,110,580.53
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00144 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,560.81	02	31/05/2024	2,390.20	0.00	0.00	10.04	2,400.24

TOTAL DE DEUDA S/ 2,400.24

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000026-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAPRICCIO MIRAFLORES SAC
Documento: RUC: 20475815247
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jirón PACTO ANDINO No.131 Urbanizacion LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal verde
Color de fachada: melamina
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1400470
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CA...
DNI: DNI 40482933
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000027-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INDUSTRIAS TERMOS S.A.
2. CODIGO : 919656 DOCUMENTO:RUC: 20100288410
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 327 Cuadra 03 Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 19-A URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 3,933,690.38
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00150 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	37,791.90	02	31/05/2024	9,447.98	0.00	0.00	39.68	9,487.66

TOTAL DE DEUDA S/ 9,487.66

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000027-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INDUSTRIAS TERMOS S.A.
Documento: RUC: 20100288410
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 327 Cuadra 03 Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 19-A URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 9:30
Recibido por: Jorge Calderon
DNI:
No exhibió Documento de Identidad [V]

RECIBIDO
INDUSTRIAS TERMOS S.A.
15 JUN 2024
VIGILANCIA

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACION CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal color s
Color de fachada: amarillo
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO SE VE
Observaciones: 14 40 365

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KATTY ROXANA DIAZ [illegible]
DNI: DNI: 40486905
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000028-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GLOVE S.A.
2. CODIGO : 915734 DOCUMENTO:RUC: 20100974879
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 333 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,498,871.48
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00151 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,443.71	02	31/05/2024	3,360.93	0.00	0.00	14.12	3,375.05

TOTAL DE DEUDA S/ 3,375.05

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000028-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GLOVE S.A.
Documento: RUC: 20100974879
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 333 Urb. LA VILLA URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐

- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal verde
Color de fachada: amarillo
N° de pisos: 4
N° de suministro: 1419365
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:35 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ [illegible]
DNI: DNI: 09[illegible]
FIRMA: [signature]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000029-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORPORACION AFUCON S.A.C.
2. CODIGO : 929600 DOCUMENTO:RUC: 20507750207
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 377 Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 16 URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,604,892.03
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00152 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,503.92	02	31/05/2024	1,813.00	0.00	0.00	7.61	1,820.61

TOTAL DE DEUDA S/ 1,820.61

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000029-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORPORACION AFUCON S.A.C.
Documento: RUC: 20507750207
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. COMUNIDAD INDUSTRIAL Nro. 377 Urb. LA VILLA Mz. B Lt. 16 URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 9:00
Recibido por: Rebeca Quispe Ortiz
DNI: 09100xxx
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal blanco
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 2024-33
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CANALES
DNI: 10482935
FIRMA: ____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000030-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BENAVIDES AQUIJE CARLOS AUGUSTO Y HERMANOS
2. CODIGO : 985940 DOCUMENTO:DNI: 07677278
3. DOMICILIO FISCAL : JR. PACTO ANDINO NUM. 0285 URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,064,673.94
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00160 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,101.74	02	31/05/2024	3,775.44 -	0.00	0.00	15.86	3,791.30

TOTAL DE DEUDA S/ 3,791.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000030-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BENAVIDES AQUIJE CARLOS AUGUSTO Y HERMANOS
Documento: DNI: 07677278
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. PACTO ANDINO NUM. 0285 URB. LA VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 30 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Gris
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:35 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KELLY ROXANA DIAZ CA...
DNI: DNI: 40482953
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000031-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC.SANCHEZ MANRIQUE CARLOS
2. CODIGO : 953067 DOCUMENTO:DNI: 08798748
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SANTA AIDA Nro. 175 Urb. SANTA LAURA URB. SANTA LAURA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 11,337,373.36
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00162 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	111,828.73	02	31/05/2024	27,957.18	0.00	0.00	117.42	28,074.60

TOTAL DE DEUDA S/ 28,074.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000031-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC.SANCHEZ MANRIQUE CARLOS
Documento: DNI: 08798748
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SANTA AIDA Nro. 175 Urb. SANTA LAURA URB. SANTA LAURA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 31 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1204660
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 1:05 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: NEYSY ROXANA DIAZ CARRANZA
DNI: DNI: 70486709
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000032-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARI CONSULTING SAC
2. CODIGO : 1030852 DOCUMENTO:RUC: 20600333357
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SANTA AIDA Urb. SANTA LAURA Mz. C Lt. 07 URB. SANTA LAURA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 176,539.25
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00163 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	750.24	02	31/05/2024	187.56	0.00	0.00	0.79	188.35

TOTAL DE DEUDA S/ 188.35

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000032-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARI CONSULTING SAC
Documento: RUC: 20600333357
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SANTA AIDA Urb. SANTA LAURA Mz. C Lt. 07 URB. SANTA LAURA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 32 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 3493
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ESPINOZA NOEL VICTOR
FIRMA: DNI Nº 47829778

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000033-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MAUSAA S.A.
2. CODIGO : 914868 DOCUMENTO:RUC: 20173264659
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA LOS CEDROS Nro. 185 Oficina 401 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 765,690.76
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00165 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,111.91-	02	31/05/2024	1,527.98	0.00	0.00	6.42	1,534.40

TOTAL DE DEUDA S/ 1,534.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000033-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MAUSAA S.A.
Documento: RUC: 20173264659
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA LOS CEDROS Nro. 185 Oficina 401 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
   - CEDULON Nº 032- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Plomo
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1055925
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:40 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06994660

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000034-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ROJAS GUEVARA AUQUI ALEJANDRO
2. CODIGO : 921869 DOCUMENTO:DNI: 40132795
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA LOS CEDROS Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. B-09 Lt. 01 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 781,430.40
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00166 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,269.30	02	31/05/2024	1,567.33	0.00	0.00	6.58	1,573.91

TOTAL DE DEUDA S/ 1,573.91

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000034-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ROJAS GUEVARA AUQUI ALEJANDRO
Documento: DNI: 40132795
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA LOS CEDROS Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. B-09 Lt. 01 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 034 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Rejas
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: NO VISTO
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN JOSEPE DNI: 06934660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000035-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TASAYCO AGUSTA MARCOS ANTONIO
2. CODIGO : 908754 DOCUMENTO:DNI: 07412474
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SUR Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C-03 Lt. 01-C URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 901,554.65
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00169 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,470.55	02	31/05/2024	1,867.64	0.00	0.00	7.84	1,875.48

TOTAL DE DEUDA S/ 1,875.48

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000035-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TASAYCO AGUSTA MARCOS ANTONIO
Documento: DNI: 07412474
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SUR Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C-03 Lt. 01-C URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 031 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: W/O WATER
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 3.40 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06594650
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000036-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LOS CEDROS
2. CODIGO : 908790 DOCUMENTO:RUC: 20196783777
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SUR Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C3-2 Lt. 1-A URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,287,707.64
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00170 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	21,332.08	02	31/05/2024	5,333.02	0.00	0.00	22.40	5,355.42

TOTAL DE DEUDA S/ 5,355.42

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000036-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES LOS CEDROS
Documento: RUC: 20196783777
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SUR Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C3-2 Lt. 1-A URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 10:41
Recibido por: Diana Ayala
DNI: 42579679
No exhibió Documento de Identidad ☒
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☒
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 036 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja Azul
Color de fachada: Amarillo
N° de pisos: 1
N° de suministro: no visible
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las 3:30 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por:
DNI:
FIRMA: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 06554530

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000037-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GONZALEZ MINAYA INES VIOLETA - FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 916954 DOCUMENTO:DNI: 17015394
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. GALAPAGOS Nro. 140 Block P 302 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,128,568.84
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00174 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,740.69	02	31/05/2024	2,435.17	0.00	0.00	10.23	2,445.40

TOTAL DE DEUDA S/ 2,445.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000037-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GONZALEZ MINAYA INES VIOLETA - FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 17015394
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. GALAPAGOS Nro. 140 Block P 302 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°032-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Verde
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 3
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 8:40 del día 14/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 08594660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000038-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LLANOS AGUILAR MARIA LUISA
2. CODIGO : 711589 DOCUMENTO:DNI: 10329392
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. GENOVESA Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. A-02 Lt. 34 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 735,277.18
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00175 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ÓRDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,807.77	02	31/05/2024	1,451.94	0.00	- 0.00	6.10	1,458.04

TOTAL DE DEUDA S/ 1,458.04

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000038-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LLANOS AGUILAR MARIA LUISA
Documento: DNI: 10329392
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. GENOVESA Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. A-02 Lt. 34 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
   - CEDULON Nº 038 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Mata N 1920
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 10938811
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 06694660

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000039-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MARTINEZ YARANGA HERINEO POR REGULARIZAR
2. CODIGO : 712666 DOCUMENTO:DNI: 00712666
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SAN IGNACIO Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. B-03 Lt. 10 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 975,834.11
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00177 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 8,213.34	02	31/05/2024	2,053.34	0.00	0.00	8.62	2,061.96

TOTAL DE DEUDA S/ 2,061.96

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO.DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000039-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MARTINEZ YARANGA HERINEO POR REGULARIZAR
Documento: DNI: 00712666
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SAN IGNACIO Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. B-03 Lt. 10 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 039 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla NEGRA
Color de fachada: BLANCA
Nº de pisos: 4
Nº de suministro: 1054008
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 0699-4650
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000040-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ENCISO BRAVO VICTOR OSCAR Y ESPOSA
2. CODIGO : 707021 DOCUMENTO:DNI: 10335589
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SANTA INES Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. D-03 Lt. 16 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 701,514.57
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00178 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,470.15	02	31/05/2024	1,367.54	0.00	0.00	5.74	1,373.28

TOTAL DE DEUDA S/ 1,373.28

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000040-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ENCISO BRAVO VICTOR OSCAR Y ESPOSA
Documento: DNI: 10335589
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SANTA INES Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. D-03 Lt. 16 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 3:10
Recibido por: Bryan Segovia
DNI: 72564902
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☒
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 040 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Cerrado
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 2557267
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las 3:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por:
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06994660
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000041-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RIVERA CHUNGA ANGEL ALFONSO Y ESPOSA
2. CODIGO : 717810 DOCUMENTO:DNI: 06649276
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SERRANO Nro. 149-151 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 904,598.27
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00179 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,500.98	02	31/05/2024	1,875.25	0.00	0.00	7.88	1,883.13

TOTAL DE DEUDA S/ 1,883.13

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000041-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RIVERA CHUNGA ANGEL ALFONSO Y ESPOSA
Documento: DNI: 06649276
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SERRANO Nro. 149-151 Urb. LOS CEDROS DE VILLA URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°041 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera Marron
Color de fachada: Celeste (Azul)
N° de pisos: 2
N° de suministro: 721720
Observaciones: 214 720
1.2 - 21

ACTA DE VISITA
Siendo las 3:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06994660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000042-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LOPEZ ALEJANDRO ROSA JUANA
2. CODIGO : 906185 DOCUMENTO:: 06260839
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. WAIKIKI Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. O-06 Lt. 6 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,001,047.31
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00180 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,465.47	02	31/05/2024	2,116.37	0.00	0.00	8.89	2,125.26

TOTAL DE DEUDA S/ 2,125.26

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000042-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LOPEZ ALEJANDRO ROSA JUANA
Documento: : 06260839
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. WAIKIKI Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. O-06 Lt. 6 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 9:20
Recibido por: [illegible]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad [x]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [x]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [x]
- CEDULON N° 042-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja blanca
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 906179
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[x] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por:
DNI:
FIRMA: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06260839

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000043-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PLANET GAME SAC.
2. CODIGO : 943785 DOCUMENTO:RUC: 20493085663
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ELEUTHERIA Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C3-2 Lt. 1-B URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 917,594.89
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00182 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,630.95	02	31/05/2024	1,907.74	0.00	0.00	- 8.01	1,915.75

TOTAL DE DEUDA S/ 1,915.75

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000043-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PLANET GAME SAC.
Documento: RUC: 20493085663
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ELEUTHERIA Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C3-2 Lt. 1-B URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha 15/06/24 Hora: 10:29

Recibido por: [illegible]

DNI: 23[illegible]

No recibió Documento de Identidad [X]

PLANET GAME SAC
RUC 20493085663

Fecha: [illegible]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular
2. Familiar
3. Empleado (a)
4. Representante
5. Otros Segurida Privada [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir
2. Recibió, pero se negó a firmar
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación.

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado [X]
   - CEDULON N° 073 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Plomo
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 354206
Observaciones:

ACTA DE VISITA

Siendo las 3:20 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

- [ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.
- [ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.
- [X] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: ROSA ROMANI QUISPE
DNI: 08994680
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000044-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TITO SALAZAR ROMMY DENISSE
2. CODIGO : 990019 DOCUMENTO:DNI: 40871652
3. DOMICILIO FISCAL : JR. LAS GUAYANAS MZ. I-6 LT. 30 URB. LOS CEDROS DE VILLA -1° ETAPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 176,489.33
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00184 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	749.94	02	31/05/2024	187.49	0.00	0.00	0.79	188.28

TOTAL DE DEUDA S/ 188.28

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000044-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TITO SALAZAR ROMMY DENISSE
Documento: DNI: 40871652
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. LAS GUAYANAS MZ. I-6 LT. 30 URB. LOS CEDROS DE VILLA -1° ETAPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 044 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 0012[illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:3 del día 11/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06594660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000045-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA MARIA RITA S.A. -FISCALIZACION TRIB-
2. CODIGO : 729930 DOCUMENTO:RUC: 20263027575
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LAS TORTUGAS Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C-09 Lt. 01 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 964,044.31
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00187 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,095.44	02	31/05/2024	2,023.86	0.00	0.00	8.50	2,032.36

TOTAL DE DEUDA S/ 2,032.36

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000045-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INMOBILIARIA MARIA RITA S.A. -FISCALIZACION TRIB-
Documento: RUC: 20263027575
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LAS TORTUGAS Urb. LOS CEDROS DE VILLA Mz. C-09 Lt. 01 URB. LOS CEDROS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 045- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Amarillo
Color de fachada: Media Negra
N° de pisos: 3
N° de suministro: 3011259
Observaciones: 11506 59

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06594660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000046-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : COLEGIO "SANTO DOMINGO"
2. CODIGO : 729332 DOCUMENTO:RUC: 20508063327
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CALLE 15 Urb. VILLAMAR Mz. A-E7 Lt. 10 URB. VILLAMAR LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 248,827.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00191 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	1,183.96	02	31/05/2024	295.99	0.00	0.00	1.24	297.23

TOTAL DE DEUDA S/ 297.23

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000046-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: COLEGIO "SANTO DOMINGO"
Documento: RUC: 20508063327
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CALLE 15 Urb. VILLAMAR Mz. A-E7 Lt. 10 URB. VILLAMAR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 096- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera Marron
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 1079887
Observaciones: _____
Colegio
_____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN CUSIPE
DNI: 08694830
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000047-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DE LA CRUZ MORENO ANATOLIO JEHINER Y ESPOSA
2. CODIGO : 926810 DOCUMENTO:DNI: 06056495
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CALLE 15 Urb. VILLAMAR Mz. E-07 Lt. 04 URB. VILLAMAR LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 993,947.70
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00192 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPÓNDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	- Total
2024	8,394.48	02	31/05/2024	3,105.91	0.00	0.00	13.04	3,118.95

TOTAL DE DEUDA S/ 3,118.95

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000047-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DE LA CRUZ MORENO ANATOLIO JEHINER Y ESPOSA
Documento: DNI: 06056495
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CALLE 15 Urb. VILLAMAR Mz. E-07 Lt. 04 URB. VILLAMAR LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 093 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera Marron
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 07426991
Observaciones: Cerrado

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06994660

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000049-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORPORACION LOS PINOS PERU S.A.C.
2. CODIGO : 955001 DOCUMENTO:RUC: 20510196105
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SUR Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. S Lt. 08 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,423,538.94
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-03990 de fecha 2024-06-11
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,690.39	01	29/02/2024	574.59	0.00	0.00	18.27	592.86
		02	31/05/2024	3,172.60	0.00	0.00	13.32	3,185.92

TOTAL DE DEUDA S/ 3,778.78

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000049-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORPORACION LOS PINOS PERU S.A.C.
Documento: RUC: 20510196105
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SUR Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. S Lt. 08 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 049 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:00 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: [illegible] DNI: 06994680

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000050-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : OLIVERA VILLEGAS MICAELA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 714752 DOCUMENTO:DNI: 06982341
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CAMINO DEL INCA Nro. 288 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 722,270.59
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00199 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,677.71	02	31/05/2024	1,419.43	0.00	-0.00	5.96	1,425.39

TOTAL DE DEUDA S/ 1,425.39

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000050-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: OLIVERA VILLEGAS MICAELA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 06982341
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CAMINO DEL INCA Nro. 288 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 50 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Piomo
N° de pisos: 3
N° de suministro: 368252
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 08994660

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000051-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CABEZAS FLORES RENE ALEXANDER -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 945745 DOCUMENTO:DNI: 71255176
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CAMINO DEL INCA Nro. 460 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. I Lt. 26-A URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 929,236.18
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00201 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 7,747.36	02	31/05/2024	1,936.84	0.00	0.00	8.13	1,944.97

TOTAL DE DEUDA S/ 1,944.97

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000051-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CABEZAS FLORES RENE ALEXANDER -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 71255176
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CAMINO DEL INCA Nro. 460 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. I Lt. 26-A URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 051 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 2
N° de suministro: 5515228
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:10 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN CUSPE DNI: 06694600
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000052-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION DISTRITAL SANGA LLAYA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 701685 DOCUMENTO:RUC: 20254002837
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CAMINO DEL INCA Nro. 474 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,049,828.82
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00202 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,953.29	02	31/05/2024	2,238.32	0.00	0.00	9.40	2,247.72

TOTAL DE DEUDA S/ 2,247.72

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º..
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000052-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION DISTRITAL SANGA LLAYA -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 20254002837
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CAMINO DEL INCA Nro. 474 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 052 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Amarillo
N° de pisos: 1
N° de suministro: N° Ver. 56
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06594680
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000053-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC LUIS MURGA MOLINA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 714066 DOCUMENTO:DNI: 86425810
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CAMINO DEL INCA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. I Lt. 21 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,152,130.86
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00203 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,976.31	02	31/05/2024	2,494.08	0.00	0.00	10.48	2,504.56

TOTAL DE DEUDA S/ 2,504.56

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000053-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC LUIS MURGA MOLINA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 86425810
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CAMINO DEL INCA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. I Lt. 21 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 053 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: V. Colores
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1490210
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:45 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: _____

FIRMA: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 08592460

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000054-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PLACIDA YLLACONZA PALACIOS DE CABEZAS E HIJOS
2. CODIGO : 1014685 DOCUMENTO:DNI: 06988516
3. DOMICILIO FISCAL : AV. DEFENSORES DEL MORRO NUM. 432 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 4,047,340.46
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00204 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	38,928.40	02	31/05/2024	9,732.10	0.00	0.00	40.87	9,772.97

TOTAL DE DEUDA S/ 9,772.97

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000054-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PLACIDA YLLACONZA PALACIOS DE CABEZAS E HIJOS
Documento: DNI: 06988516
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. DEFENSORES DEL MORRO NUM. 432 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 054 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: _____
Color de fachada: _____
Nº de pisos: _____
Nº de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:20 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06884680
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000057-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C.
2. CODIGO : 959046 DOCUMENTO:RUC: 20538229165
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. INTI Nro. 131 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 969,777.28
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00207 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,152.77	02	31/05/2024	2,038.19	0.00	0.00	8.56	2,046.75

TOTAL DE DEUDA S/ 2,046.75

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000057-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARKITECH BUILDING & DESIGN S.A.C.
Documento: RUC: 20538229165
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. INTI Nro. 131 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 052 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal verde
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1215006
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 4:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 08554860
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000058-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CHAVEZ OBANDO JUAN ESTUARDO
2. CODIGO : 704891 DOCUMENTO:DNI: 07037680
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. QUILLA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. J Lt. 07 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 771,076.84
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00211 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,165.77	02	31/05/2024	1,541.44	0.00	0.00	6.47	1,547.91

TOTAL DE DEUDA S/ 1,547.91

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000058-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CHAVEZ OBANDO JUAN ESTUARDO
Documento: DNI: 07037680
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. QUILLA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. J Lt. 07 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 058- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Comun
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 4979740
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: _____

FIRMA: _____ JOSE RUBEN QUISPE DNI: 06994680

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000059-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARIN S.A.
2. CODIGO : 701465 DOCUMENTO:RUC: 20100078369
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. EL AMAUTA Nro. 197 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. P Lt. 10 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,549,367.08
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00214 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,948.67	02	31/05/2024	3,487.17	0.00	0.00	14.65	3,501.82

TOTAL DE DEUDA S/ 3,501.82

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000059-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARIN S.A.
Documento: RUC: 20100078369
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. EL AMAUTA Nro. 197 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. P Lt. 10 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 59 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Plomo
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO Visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1410 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 08994880
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000060-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : COMPAÑIA NACIONAL DE SERVICIOS Y EMPAQUES S.A.C.
2. CODIGO : 929814 DOCUMENTO:RUC: 20507102035
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. EL AMAUTA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. Q Lt. 09 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,405,516.38
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00216 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	- Interés	Total
2024	12,510.16	02	31/05/2024	3,127.54	0.00	0.00	13.14	3,140.68

TOTAL DE DEUDA S/ 3,140.68

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ADOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000060-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: COMPAÑIA NACIONAL DE SERVICIOS Y EMPAQUES S.A.C.
Documento: RUC: 20507102035
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. EL AMAUTA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. Q Lt. 09 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 060 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal gris
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 1
N° de suministro: 14166 57
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROBA ROMAN CRISPE DNI: 0655-800
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000061-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : COMPAÑIA MINERA SUBTERRANEA S.A.C.
2. CODIGO : 944480 DOCUMENTO:RUC: 20521410010
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. EL AMAUTA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. R Lt. 01 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 886,085.01
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00217 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,315.85	02	31/05/2024	- 1,828.96	0.00	0.00	7.68	1,836.64

TOTAL DE DEUDA S/ 1,836.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000061-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: COMPAÑIA MINERA SUBTERRANEA S.A.C.
Documento: RUC: 20521410010
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. EL AMAUTA Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. R Lt. 01 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 061 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja / Negro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO UBICO
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2.10 del día 14/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06594630
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000062-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FARFAN DE MIRANDA CELIA
2. CODIGO : 707530 DOCUMENTO:DNI: 06388322
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS CANCHIS Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 03 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 620,888.92
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00225 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,663.89	02	31/05/2024	1,165.97	0.00	0.00	4.90	1,170.87

TOTAL DE DEUDA S/ 1,170.87

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000062-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FARFAN DE MIRANDA CELIA
Documento: DNI: 06388322
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS CANCHIS Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 03 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 062 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 2
N° de suministro: N° Visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA RUMAY QUISPE
DNI. 06834650
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000063-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VALDERRAMA ROMERO JUAN DOMINGO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 726293 DOCUMENTO:DNI: 07890302
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS KIPUS Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. D Lt. 11 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,176,151.16
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00227 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,216.51	02	31/05/2024	2,554.13	0.00	0.00	10.73	- 2,564.86

TOTAL DE DEUDA S/ 2,564.86

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000063-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VALDERRAMA ROMERO JUAN DOMINGO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07890302
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS KIPUS Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. D Lt. 11 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 10:30
Recibido por: Mama Juana Valderrama
DNI: 07890302
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [X]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [X]
- CEDULON N° 063 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Rejas Marron
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 4999875
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:30 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[X] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por:
DNI:
ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 06934680
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000064-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GOMEZ CASTILLO ESTEBAN
2. CODIGO : 934702 DOCUMENTO:DNI: 06998799
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MACHU PICCHU Piso 01 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. Z Lt. 20 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,011,943.31
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-2-00938 de fecha 2024-02-16
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,574.43	02	31/05/2024	2,143.61	0.00	0.00	9.00	2,152.61

TOTAL DE DEUDA S/ 2,152.61

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000064-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GOMEZ CASTILLO ESTEBAN
Documento: DNI: 06998799
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MACHU PICCHU Piso 01 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. Z Lt. 20 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 064 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja Verde
Color de fachada: Amarillo
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1425294
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE DNI: 06994660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000065-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARGU ' S SERVICE S.R.L.
2. CODIGO : 955380 DOCUMENTO:RUC: 20157429681
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 12 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 653,175.98
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00229 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 4,986.76	02	31/05/2024	1,246.69	0.00	0.00	5.24	1,251.93

TOTAL DE DEUDA S/ 1,251.93

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000065-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARGU ' S SERVICE S.R.L.
Documento: RUC: 20157429681
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 12 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 065- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Roja
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO VISIBLE
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROJAS CHOQUE
FIRMA: Sudamericana Rastreo Satelital VIGILANCIA RECIBIDO

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE
Fecha 13.06.24
Hora 13:05

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000066-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARGUMEDO CHIRINOS GERARDO
2. CODIGO : 927976 DOCUMENTO:DNI: 08214200
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 13 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 818,137.49
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00230 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,636.37	02	31/05/2024	1,659.09	0.00	0.00	6.97	- 1,666.06

TOTAL DE DEUDA S/ 1,666.06

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000066-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARGUMEDO CHIRINOS GERARDO
Documento: DNI: 08214200
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. E Lt. 13 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 066 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja AZul
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 1
N° de suministro: no visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN CUSSI
DNI: 0656-5041
FIRMA: Sudamericana Plastics S.A.C.
VIGILANCIA
RECIBIDO

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Fecha 13/06/24
Hora 12:05

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000067-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOC. DE COMERC. DEL MERCADO SAN JUAN BAUTISTA V.
2. CODIGO : 701641 DOCUMENTO:RUC: 00009884928
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. K Lt. 09-A URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 272,794.21
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00231 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	1,327.77	02	31/05/2024	331.94	0.00	0.00	1.39	333.33

TOTAL DE DEUDA S/ 333.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000067-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOC. DE COMERC. DEL MERCADO SAN JUAN BAUTISTA V.
Documento: RUC: 00009884928
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MACHU PICCHU Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. K Lt. 09-A URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 069 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal negro
Color de fachada: verde
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 5600691
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:00 del día 14/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 06594660
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000068-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DEL MAR ESTREMADOYRO JUAN MANUEL Y GARCIA FREUNDT MARISOL
2. CODIGO : 961472 DOCUMENTO:DNI: 08230850
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. TAHUANTINSUYO Nro. 172-176 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. D Lt. 09 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 615,530.92
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00233 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,610.31	02	31/05/2024	1,152.58	0.00	0.00	4.84	1,157.42

TOTAL DE DEUDA S/ 1,157.42

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000068-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DEL MAR ESTREMADOYRO JUAN MANUEL Y GARCIA FREUNDT MARISOL
Documento: DNI: 08230850
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. TAHUANTINSUYO Nro. 172-176 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA Mz. D Lt. 09 URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 060 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Portal N° 5070
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 06594800
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000069-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION DE COMERC. DEL MERCADO SAN VALENTIN
2. CODIGO : 701639 DOCUMENTO:RUC: 20148039128
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. TAHUANTINSUYO Nro. 254-258 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 726,530.39
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00234 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,720.30	02	31/05/2024	1,430.08	0.00	0.00	6.01	1,436.09

TOTAL DE DEUDA S/ 1,436.09

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000069-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION DE COMERC. DEL MERCADO SAN VALENTIN
Documento: RUC: 20148039128
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. TAHUANTINSUYO Nro. 254-258 Urb. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA URB. SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 066 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Amarillo
N° de pisos: 1
N° de suministro: 321264
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 4:50 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____

DNI: ROSA ROMAN QUISPE
DNI: 08884880

FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000071-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DELGADO APARICIO GUSTAVO JORGE EDUARDO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 706487 DOCUMENTO:DNI: 08770772
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA DE LA ENCANTADA Nro. 170 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,089,237.67
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00238 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,347.38	02	31/05/2024	2,336.85	0.00	0.00	9.81	2,346.66

TOTAL DE DEUDA S/ 2,346.66

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000071-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DELGADO APARICIO GUSTAVO JORGE EDUARDO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 08770772
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA DE LA ENCANTADA Nro. 170 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 000071 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: 10 puertas
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 1994100
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:10 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000072-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VEGA BUSTIOS SANDRA CECILIA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 722391 DOCUMENTO:DNI: 09345156
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA DE LA ENCANTADA Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 09 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 921,436.73
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00239 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRÉSPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,669.37	02	31/05/2024	1,917.34	0.00	0.00	8.05	1,925.39

TOTAL DE DEUDA S/ 1,925.39

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000072-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VEGA BUSTIOS SANDRA CECILIA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 09345156
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA DE LA ENCANTADA Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 09 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Marron
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 225 CC
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:50 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000073-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GIACCHETTI PEREZ PIER ANTONIO FELIPE Y VEGA BUSTIOS MONICA LUISA MARITZA
2. CODIGO : 934406 DOCUMENTO:DNI: 07806710
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ALAMEDA LA NIÑA DEL MAR Nro. 190 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,350,279.17
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00241 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,957.79	02	31/05/2024	2,989.45	0.00	0.00	12.56	3,002.01

TOTAL DE DEUDA S/ 3,002.01

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000073-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GIACCHETTI PEREZ PIER ANTONIO FELIPE Y VEGA BUSTIOS MONICA LUISA MARITZA
Documento: DNI: 07806710
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ALAMEDA LA NIÑA DEL MAR Nro. 190 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 000073 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: M 005 (0
Color de fachada: Naranja
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 136 0994
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 6:50 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: MIGUEL CHALCO JAUREGUI DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000074-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VREELAND JR JAMES M
2. CODIGO : 915596 DOCUMENTO:C.E.: 000548319
3. DOMICILIO FISCAL : CA. SANTA LUCIA DE CONCHAN NUM. 165-169 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 851,376.46
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00242 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,968.76	02	31/05/2024	1,711.24	0.00	0.00	7.19	1,718.43

TOTAL DE DEUDA S/ 1,718.43

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000074-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VREELAND JR JAMES M
Documento: C.E.: 000548319
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. SANTA LUCIA DE CONCHAN NUM. 165-169 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000074 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL
Color de fachada: CELESTE
N° de pisos: 1
N° de suministro: 3022132
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000075-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CASTRO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE
2. CODIGO : 704414 DOCUMENTO:DNI: 08238019
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA CABALLERO DE LA CAPA Nro. 170 Urb. CLUB LA ENCANTADA URB. CLUB LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,028,560.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00243 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,740.60	02	31/05/2024	2,185.15	0.00	0.00	9.18	2,194.33

TOTAL DE DEUDA S/ 2,194.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000075-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CASTRO RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE
Documento: DNI: 08238019
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA CABALLERO DE LA CAPA Nro. 170 Urb. CLUB LA ENCANTADA URB. CLUB LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: marron
Color de fachada: blanco
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1913933
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:02 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000076-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CARDENAS ENRIQUEZ JULIO ERNESTO
2. CODIGO : 914031 DOCUMENTO:: 09156459
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LAS PALMAS Nro. 169 Urb. LA ENCANTADA Mz. K Lt. 38 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,014,821.96
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-01657 de fecha 2024-03-08
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,603.22	02	31/05/2024	2,150.81	0.00	0.00	9.03	2,159.84

TOTAL DE DEUDA S/ 2,159.84

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000076-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CARDENAS ENRIQUEZ JULIO ERNESTO
Documento: : 09156459
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LAS PALMAS Nro. 169 Urb. LA ENCANTADA Mz. K Lt. 38 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 000036 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MISMA
Color de fachada: Piedra
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 994 [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11 am del día 10/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000077-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : OLAECHEA FERNANDEZ DE PAREDES JORGE
2. CODIGO : 913585 DOCUMENTO:DNI: 10317331
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS ABANICOS Nro. 108-10 Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 12-B URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,243,372.05
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00245 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,888.72	02	31/05/2024	2,722.18	0.00	0.00	11.43	2,733.61

TOTAL DE DEUDA S/ 2,733.61

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000077-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: OLAECHEA FERNANDEZ DE PAREDES JORGE
Documento: DNI: 10317331
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS ABANICOS Nro. 108-10 Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 12-B URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 000077 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MADERA
Color de fachada: CELESTE
N° de pisos: 2
N° de suministro: 6914019
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: MIGUEL CHALCO JAURECUI DNI 06894066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000078-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FERNANDINI MARCIAL MARIO ENRIQUE Y ERAZO ZARATE TATIANA KATIUSHKA
2. CODIGO : 933992 DOCUMENTO:DNI: 07478005
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS ABANICOS Nro. 196 Casa A Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 21 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 930,785.60
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00246 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,762.86	02	31/05/2024	1,940.72	0.00	0.00	8.15	1,948.87

TOTAL DE DEUDA S/ 1,948.87

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000078-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FERNANDINI MARCIAL MARIO ENRIQUE Y ERAZO ZARATE TATIANA KATIUSHKA
Documento: DNI: 07478005
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS ABANICOS Nro. 196 Casa A Urb. LA ENCANTADA Mz. A Lt. 21 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 000078 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1794
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:20 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000079-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VEGA MARAVI RISTA RAFAELLA Y HERMANAS
2. CODIGO : 1004785 DOCUMENTO:DNI: 73449303
3. DOMICILIO FISCAL : JR. ALAMEDA DE LOS MOLINOS MZ. K LT. 15 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,054,251.92
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00248 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,997.52	02	31/05/2024	2,249.38	0.00	0.00	9.45	2,258.83

TOTAL DE DEUDA S/ 2,258.83

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000079-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VEGA MARAVI RISTA RAFAELLA Y HERMANAS
Documento: DNI: 73449303
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. ALAMEDA DE LOS MOLINOS MZ. K LT. 15 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 11.50
Recibido por: Sylvia Moreno
DNI: 41308254
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000080-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUAREZ HARE ROBERTO ANTONIO Y SILVA SANTISTEBAN BARTRA DE SUAREZ MARIA
2. CODIGO : 908776 DOCUMENTO:DNI: 07846537
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Nro. 202 Urb. LA ENCANTADA Mz. K Lt. 11-A URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,690,524.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00249 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	15,360.25	02	31/05/2024	3,840.06	0.00	0.00	16.13	3,856.19

TOTAL DE DEUDA S/ 3,856.19

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000080-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUAREZ HARE ROBERTO ANTONIO Y SILVA SANTISTEBAN BARTRA DE SUAREZ MARIA
Documento: DNI: 07846537
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Nro. 202 Urb. LA ENCANTADA Mz. K Lt. 11-A URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° _____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: DOMICILIO
Color de fachada: CERRADO
N° de pisos: 3
N° de suministro: 15078214
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000081-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAMBRIDGE COLLEGE LIMA S.A.C.
2. CODIGO : 912534 DOCUMENTO:RUC: 20380576181
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Nro. 728-73 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 13,119,077.78
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00251 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	129,645.78	02	31/05/2024	32,411.45	0.00	- 0.00	136.13	32,547.58

TOTAL DE DEUDA S/ 32,547.58

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000081-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAMBRIDGE COLLEGE LIMA S.A.C.
Documento: RUC: 20380576181
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Nro. 728-73 Urb. LA ENCANTADA URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/10/24 Hora: 11:35
Recibido por: [illegible]
(Sello)
DNI: 44492579
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: FRONTAL
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 210 15 916
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: [signature]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000082-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VELLUTINO CORPANCHO CARLOS ALFREDO Y FERRAND MALATESTA LAURA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 926036 DOCUMENTO:DNI: 09532732
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Urb. LA ENCANTADA Mz. F Lt. 11 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 808,163.13
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00253 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,536.63	02	31/05/2024	1,634.16	0.00	0.00	6.86	1,641.02

TOTAL DE DEUDA S/ 1,641.02

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000082-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VELLUTINO CORPANCHO CARLOS ALFREDO Y FERRAND MALATESTA LAURA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 09532732
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Urb. LA ENCANTADA Mz. F Lt. 11 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000082 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1053979
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:20 del día 13/6/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000083-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VILLASANA DE ROMAÑA SEBASTIAN JOSE
2. CODIGO : 935130 DOCUMENTO:DNI: 46165365
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Urb. LA ENCANTADA Mz. H Lt. 07 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 996,412.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00254 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,419.13	02	31/05/2024	2,104.78	0.00	0.00	8.84	2,113.62

TOTAL DE DEUDA S/ 2,113.62

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000083-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VILLASANA DE ROMAÑA SEBASTIAN JOSE
Documento: DNI: 46165365
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DE LOS MOLINOS Urb. LA ENCANTADA Mz. H Lt. 07 URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000083 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Molino
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 6226665
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:50 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000086-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SANTOS BUSTINZA PAULINO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 702225 DOCUMENTO:DNI: 66519103
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA MARQUES DE LA BULA Urb. LA ENCANTADA Mz. C Lt. 2-A URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,055,165.20
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00258 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,006.65	02	31/05/2024	2,251.66	0.00	0.00	9.46	2,261.12

TOTAL DE DEUDA S/ 2,261.12

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000086-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SANTOS BUSTINZA PAULINO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 66519103
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA MARQUES DE LA BULA Urb. LA ENCANTADA Mz. C Lt. 2-A URB. LA ENCANTADA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Principal
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1498422
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:22 del día 14/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000087-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MENDOZA MOLERO ULISES
2. CODIGO : 713125 DOCUMENTO:DNI: 25683398
3. DOMICILIO FISCAL : Av. HERNANDO LAVALLE Nro. 134 Urb. COUNTRY CLUB DE VILLA URB. COUNTRY CLUB DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 874,785.06
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00262 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,202.85	02	31/05/2024	1,800.71	0.00	0.00	7.56	1,808.27

TOTAL DE DEUDA S/ 1,808.27

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000087-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MENDOZA MOLERO ULISES
Documento: DNI: 25683398
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. HERNANDO LAVALLE Nro. 134 Urb. COUNTRY CLUB DE VILLA URB. COUNTRY CLUB DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/5/24 Hora: 11:20
Recibido por: Alexi Tapia
Seguridad
DNI: 41052043
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° _____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: REJAS
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 2
N° de suministro: [illegible]
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000088-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INVERSIONES GUANGDONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
2. CODIGO : 962654 DOCUMENTO:RUC: 20546635369
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALEJANDRO IGLESIAS Nro. 460 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,473,573.13
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00001 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,190.73	02	31/05/2024	3,297.68	0.00	0.00	13.85	3,311.53

TOTAL DE DEUDA S/ 3,311.53

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000088-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INVERSIONES GUANGDONG SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Documento: RUC: 20546635369
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALEJANDRO IGLESIAS Nro. 460 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal negro
Color de fachada: rosado
N° de pisos: 2
N° de suministro: 2916 13
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KATTY ROXANA DIAZ CANCINO
DNI: 40482924
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000092-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : UENE UENE DE NAKASONE MARIA Y OTROS
2. CODIGO : 975208 DOCUMENTO:DNI: 07044613
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 446 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 633,753.75
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00010 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes-	Interés	Total
2024	4,792.54	02	31/05/2024	1,198.14	0.00	0.00	5.03	1,203.17

TOTAL DE DEUDA S/ 1,203.17

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000092-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: UENE UENE DE NAKASONE MARIA Y OTROS
Documento: DNI: 07044613
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 446 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 31 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Mal Verde
Color de fachada: Piedra
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 334668
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:40 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KATTY ROXANA DIAZ CA...
DNI: DNI: 40482...
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000093-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MADRID PALACIOS EDGAR DANIEL
2. CODIGO : 712146 DOCUMENTO:DNI: 06986537
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 480 Otros 204 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,049,003.31
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-2-03674 de fecha 2024-05-22
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,945.03	01	29/02/2024	2,236.26	7.07	0.00	71.11	2,314.44
		02	31/05/2024	2,236.26	0.00	0.00	9.39	2,245.65

TOTAL DE DEUDA S/ 4,560.09

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000093-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MADRID PALACIOS EDGAR DANIEL
Documento: DNI: 06986537
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 480 Otros 204 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 93 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Reja negra
Color de fachada: Cremita
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 1567657
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:45 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: ~~10402935~~
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000094-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALEJOS COCHACHES GRISELDA DORA Y LARA ALEJOS REBECA RAQUEL
2. CODIGO : 700520 DOCUMENTO:DNI: 07014409
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 505 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 607,160.90
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00012 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,526.61	02	31/05/2024	1,131.65	0.00	0.00	4.75	1,136.40

TOTAL DE DEUDA S/ 1,136.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000094-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALEJOS COCHACHES GRISELDA DORA Y LARA ALEJOS REBECA RAQUEL
Documento: DNI: 07014409
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 505 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 94 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal verde
Color de fachada: Marron
N° de pisos: 3
N° de suministro: 15 [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:16 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KELLY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: 10462935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000095-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ORDEN DE LOS FRAILES MENORES CAPUCHINOS DE SAN FRANCISCO
2. CODIGO : 714805 DOCUMENTO:: 9938240
3. DOMICILIO FISCAL : Av. MARISCAL CASTILLA Nro. 296 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 583,029.72
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00021 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,285.30	01	29/02/2024	1,071.33	7.23	0.00	34.07	1,112.63
		02	31/05/2024	1,071.33	0.00	0.00	4.50	1,075.83

TOTAL DE DEUDA S/ 2,188.46

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0,03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000095-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ORDEN DE LOS FRAILES MENORES CAPUCHINOS DE SAN FRANCISCO
Documento: : 9938240
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. MARISCAL CASTILLA Nro. 296 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz -
2. Domicilio Cerrado X
- CEDULON N° 95 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1356045
Observaciones: Rejas

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KATTY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000098-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MISIONERAS PARROQUIALES DEL NIÑO JESUS DE PRAGA
2. CODIGO : 713449 DOCUMENTO:RUC: 20147733713
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. EMILIO SANDOVAL Nro. 167 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) Mz. L Lt. 15 URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,037,032.45
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00026 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	- Reajustes	Interés	Total
2024	8,825.32	02	31/05/2024	2,206.33	0.00	0.00	9.27	2,215.60

TOTAL DE DEUDA S/ 2,215.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000098-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MISIONERAS PARROQUIALES DEL NIÑO JESUS DE PRAGA
Documento: RUC: 20147733713
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. EMILIO SANDOVAL Nro. 167 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) Mz. L Lt. 15 URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 98 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 1
N° de suministro: No Visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: ~~DNI: 40482955~~
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000099-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TAPIA FUSTAMANTE JOSE SANTOS Y ESPOSA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 729059 DOCUMENTO:DNI: 06998196
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. EMILIO SANDOVAL Nro. 530 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 806,127.78
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00027 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,516.28	02	31/05/2024	1,629.07	0.00	0.00	6.84	1,635.91

TOTAL DE DEUDA S/ 1,635.91

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000099-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TAPIA FUSTAMANTE JOSE SANTOS Y ESPOSA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 06998196
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. EMILIO SANDOVAL Nro. 530 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 99 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Deje blanco
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1592460
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:50 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MARIA ROXANA DIAZ CAMPANA
DNI: DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000100-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INSTITUTO LIBERTADOR S.A.C.
2. CODIGO : 921524 DOCUMENTO:RUC: 20512345612
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MARTIR OLAYA Nro. 327-34 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 765,591.16
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-2-00477 de fecha 2024-02-05
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,110.91	02	31/05/2024	1,527.73	0.00	- 0.00	6.42	1,534.15

TOTAL DE DEUDA S/ 1,534.15

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000100-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INSTITUTO LIBERTADOR S.A.C.
Documento: RUC: 20512345612
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MARTIR OLAYA Nro. 327-34 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 100 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Dejo Dentro
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 4
N° de suministro: No existe
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:10 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KELLY ROXANA DIAZ C...
DNI: DNI: 40482933
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000103-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BEGAZO ARAMBURU MARIA DEL CARMEN Y ESPOSO
2. CODIGO : 937705 DOCUMENTO:DNI: 09824471
3. DOMICILIO FISCAL : MA MALECON GRAN ALM. DEL PERU MIGUEL GRAU SEMINARIO Nro. 1011 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 694,040.58
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00033 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siquiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,395.41	02	31/05/2024	1,348.85	0.00	0.00	5.67 -	1,354.52

TOTAL DE DEUDA S/ 1,354.52

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000103-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BEGAZO ARAMBURU MARIA DEL CARMEN Y ESPOSO
Documento: DNI: 09824471
Domicilio Fiscal y/o Procesal: MA MALECON GRAN ALM. DEL PERU MIGUEL GRAU SEMINARIO Nro. 1011 Urb. CHORRILLOS (CIUDAD) URB. CHORRILLOS (CIUDAD) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 132 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Reja negra
Color de fachada: naranja
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: NO visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ
DNI: 40482[illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000105-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA LIDER SOCIEDAD ANONIMA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 710571 DOCUMENTO:RUC: 20101673961
3. DOMICILIO FISCAL : Av. FERNANDO TERAN Nro. 107 Urb. SAN JUAN URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 3,266,122.46
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00043 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	31,116.22	02	31/05/2024	7,779.06	0.00	0.00	32.67	7,811.73

TOTAL DE DEUDA S/ 7,811.73

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000105-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INMOBILIARIA LIDER SOCIEDAD ANONIMA -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 20101673961
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. FERNANDO TERAN Nro. 107 Urb. SAN JUAN URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 105 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: metal blanco
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 5
N° de suministro: 1564786
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:30 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KELLY ROXANA DIAZ CARRION
DNI: DNI: 40482955
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000106-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PALA PAREDES VDA DE PEREZ MARIA TERESA DE LOS ANGELES E HIJOS
2. CODIGO : 997754 DOCUMENTO:DNI: 06999909
3. DOMICILIO FISCAL : AV. FERNANDO TERAN NUM. 0351 URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 895,883.83
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00044 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,413.84	02	31/05/2024	1,853.46	0.00	0.00	7.78	1,861.24

TOTAL DE DEUDA S/ 1,861.24

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000106-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PALA PAREDES VDA DE PEREZ MARIA TERESA DE LOS ANGELES E HIJOS
Documento: DNI: 06999909
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. FERNANDO TERAN NUM. 0351 URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 106 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Reja blanca
Color de fachada: blanco
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 1200602
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:20 del día 17/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por KETTY ROXANA DIAZ CARPANA
DNI: 40482955
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000107-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BLANCAS CAMARENA EDILBERTO
2. CODIGO : 702677 DOCUMENTO:DNI: 07035029
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. MANUEL ZELAYA Nro. 112 Urb. SAN JUAN URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 585,812.04
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00049 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,313.12	02	31/05/2024	1,078.28	0.00	0.00	4.53	1,082.81

TOTAL DE DEUDA S/ 1,082.81

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000107-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BLANCAS CAMARENA EDILBERTO
Documento: DNI: 07035029
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. MANUEL ZELAYA Nro. 112 Urb. SAN JUAN URB. SAN JUAN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 152 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MORADA
Color de fachada: BLANCA
N° de pisos: 2
N° de suministro: 13396421
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:20 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CAMPANA
DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000108-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VILLALOBOS HERNANDEZ BRITALDO
2. CODIGO : 722961 DOCUMENTO:DNI: 06994207
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 908 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,137,067.74
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00056 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,825.68	02	31/05/2024	4,956.42	0.00	0.00	20.82	4,977.24

TOTAL DE DEUDA S/ 4,977.24

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000108-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VILLALOBOS HERNANDEZ BRITALDO
Documento: DNI: 06994207
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 908 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 109 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal Plano
Color de fachada: Rosado
N° de pisos: 2
N° de suministro: 13654860
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KATTY ROXANA DIAZ CAMPANA
DNI: DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000109-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HUAMANCAYO MEDINA NANCY ISABEL
2. CODIGO : 915726 DOCUMENTO:: 09827418
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 914 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 333,082.35
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00057 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	1,785.82	02	31/05/2024	446.46	0.00	0.00	1.88	448.34

TOTAL DE DEUDA S/ 448.34

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:-
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000109-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HUAMANCAYO MEDINA NANCY ISABEL
Documento: : 09827418
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 914 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 109 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Portal negro
Color de fachada: GRIS
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1560762
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:24 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: ROXANA DIAZ CAMPANA
DNI: DNI: 40482345
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000110-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GARCIA VILLAMONTE RICHARD NICANOR Y SANDOVAL VEGA MARISA ANALI
2. CODIGO : 930400 DOCUMENTO:DNI: 40769290
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MEXICO Nro. 398 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,401,914.61
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00063 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,474.15	02	31/05/2024	3,118.54	0.00	0.00	13.10	3,131.64

TOTAL DE DEUDA S/ 3,131.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000110-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GARCIA VILLAMONTE RICHARD NICANOR Y SANDOVAL VEGA MARISA ANALI
Documento: DNI: 40769290
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MEXICO Nro. 398 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 115 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Beige marco
Color de fachada: Beige
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 16402490
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KETTY ROXANA DIAZ CAMPAIRA
DNI: DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000111-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GRANDEZ ZUMAETA VICTOR HUMBERTO
2. CODIGO : 709064 DOCUMENTO:DNI: 06642891
3. DOMICILIO FISCAL : Psj. ISMAEL PAGADOR Nro. 385 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,868,945.05
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00067 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	-Reajustes	Interés	Total
2024	17,144.45	02	31/05/2024	4,286.11	0.00	0.00	18.00	4,304.11

TOTAL DE DEUDA S/ 4,304.11

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000111-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GRANDEZ ZUMAETA VICTOR HUMBERTO
Documento: DNI: 06642891
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Psj. ISMAEL PAGADOR Nro. 385 Urb. LOS LAURELES URB. LOS LAURELES LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 111 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:15 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KATTY ROXANA DIAZ CAMPAÑA
DNI: DNI: 40482935
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000119-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PALERMO IBARGUENGOITIA FRANCO
2. CODIGO : 945107 DOCUMENTO:DNI: 10060227
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA DE PREMIO REAL Nro. 422-428 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. 5-05 Lt. 05 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,427,029.24
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00265 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,725.29	02	31/05/2024	3,181.32	0.00	0.00	13.36	3,194.68

TOTAL DE DEUDA S/ 3,194.68

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000119-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PALERMO IBARGUENGOITIA FRANCO
Documento: DNI: 10060227
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA DE PREMIO REAL Nro. 422-428 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. 5-05 Lt. 05 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: MURO
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 942 632
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:10 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MICHEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000123-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FAJARDO TITO SERAPIO SAMUEL Y VASQUEZ TELLO OLGA
2. CODIGO : 911610 DOCUMENTO:DNI: 07827905
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA LOS HORIZONTES Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. I-1 Lt. 06 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,482,712.75
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00275 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,282.13	02	31/05/2024	3,320.53	0.00	0.00	13.95	3,334.48

TOTAL DE DEUDA S/ 3,334.48

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000123-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FAJARDO TITO SERAPIO SAMUEL Y VASQUEZ TELLO OLGA
Documento: DNI: 07827905
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA LOS HORIZONTES Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. I-1 Lt. 06 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000123 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1115023
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:00 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000124-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GARLAND REYES LUIS MIGUEL
2. CODIGO : 909807 DOCUMENTO:DNI: 07807694
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA LOS HORIZONTES Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. W Lt. 2 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 936,890.76
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00277 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,823.91	02	31/05/2024	1,955.98	0.00	0.00	8.22	1,964.20

TOTAL DE DEUDA S/ 1,964.20

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000124-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GARLAND REYES LUIS MIGUEL
Documento: DNI: 07807694
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA LOS HORIZONTES Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. W Lt. 2 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: _____
Color de fachada: _____
N° de pisos: _____
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día __/__/__ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000126-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MICHELL OLIVARES ANDREW WILLIAM Y DAVIS ZEGARRA PAMELA
2. CODIGO : 1009405 DOCUMENTO:DNI: 09344985
3. DOMICILIO FISCAL : AV. ALAMEDA SAN MARCOS NUM. 1455 MZ. Q-03 LT. 16 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 3,568,669.12
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-2-00962 de fecha 2024-02-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	34,141.69	02	31/05/2024	8,535.42	0.00	0.00	35.85	8,571.27

TOTAL DE DEUDA S/ 8,571.27

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000126-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MICHELL OLIVARES ANDREW WILLIAM Y DAVIS ZEGARRA PAMELA
Documento: DNI: 09344985
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. ALAMEDA SAN MARCOS NUM. 1455 MZ. Q-03 LT. 16 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha 15/6/24 Hora: 1:28

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

GLOBENATURAL INTERNACIONAL S.A.
RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado(a) ☐
4. Representante ☐
15 JUN 2024
HORA:
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD
RECIBIDO

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: MICASA
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 4639415
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MICHEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000127-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONSTRUCTORA MPM S.A.
2. CODIGO : 956793 DOCUMENTO:RUC: 20100995108
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SAN MARCOS Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 01 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 1,018,979.67
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00281 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,644.80	02	31/05/2024	2,161.20	0.00	0.00	9.08	2,170.28

TOTAL DE DEUDA S/ 2,170.28

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000127-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONSTRUCTORA MPM S.A.
Documento: RUC: 20100995108
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SAN MARCOS Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 01 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 177 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: M 5 B C
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 1
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:20 del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificador: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: [signature]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000128-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CABEZAS FLORES DE VELASQUEZ HAYDEE ANGGELA Y OTRA
2. CODIGO : 942626 DOCUMENTO:DNI: 10634006
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 658 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,766,721.32
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00283 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,122.21	02	31/05/2024	4,030.55	0.00	0.00	16.93	4,047.48

TOTAL DE DEUDA S/ 4,047.48

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000128-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CABEZAS FLORES DE VELASQUEZ HAYDEE ANGGELA Y OTRA
Documento: DNI: 10634006
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (HUAYLAS) Nro. 658 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
   - CEDULON N° ____ - 2024

Ced 128

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: M C Fal
Color de fachada: Naranja
N° de pisos: 3
N° de suministro: 189 0299
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:55 del día 20/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: [illegible] CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000130-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C.
2. CODIGO : 955301 DOCUMENTO:RUC: 20554569090
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Nro. 125 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-03 Lt. 18 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 6,247,603.91
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00290 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	60,931.04	02	31/05/2024	15,232.76	0.00	0.00	63.98	15,296.74

TOTAL DE DEUDA S/ 15,296.74

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000130-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VELASCO HERMANOS INVERSIONES S.A.C.
Documento: RUC: 20554569090
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Nro. 125 Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-03 Lt. 18 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Verde
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 9233706
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 15:35 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000131-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GRUPO ECONOMICO RG RA S.A.C.
2. CODIGO : 975568 DOCUMENTO:RUC: 20602661637
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Sub Lote 10-A Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 10 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 724,193.57
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00291 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,696.94	02	31/05/2024	1,424.24	0.00	0.00	5.98	1,430.22

TOTAL DE DEUDA S/ 1,430.22

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000131-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GRUPO ECONOMICO RG RA S.A.C.
Documento: RUC: 20602661637
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Sub Lote 10-A Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 10 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 1:40
Recibido por: [illegible]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☒

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: 115 Dpto.
Color de fachada: Cremita
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1814932
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000132-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CHAVEZ CUYUBAMBA ADA SUSANA
2. CODIGO : 962097 DOCUMENTO:DNI: 41534863
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 12-A LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,018,950.60
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00292 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,644.51	02	31/05/2024	2,161.13	0.00	0.00	9.08	2,170.21

TOTAL DE DEUDA S/ 2,170.21

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000132-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CHAVEZ CUYUBAMBA ADA SUSANA
Documento: DNI: 41534863
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ALAMEDA DON ALFONSO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. Q-01 Lt. 12-A LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000132 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: negra
Color de fachada: marron
N° de pisos: 1
N° de suministro: 196 80
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 3pm del día 15/4/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000133-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : F.V. ROMERO TALLADOS EN MADERA E.I.R.L. -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 939694 DOCUMENTO:RUC: 20470519836
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ALAMEDA DON VIRGILIO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. V Lt. 07 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 917,294.04
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00293 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,627.94	02	31/05/2024	1,906.99	0.00	0.00	8.01	1,915.00

TOTAL DE DEUDA S/ 1,915.00

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000133-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: F.V. ROMERO TALLADOS EN MADERA E.I.R.L. -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 20470519836
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ALAMEDA DON VIRGILIO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. V Lt. 07 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000133 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: PRINCIPAL
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 3
N° de suministro: 11X0294Y
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 15:55 del día 12/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000134-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CISIL S.A.
2. CODIGO : 947450 DOCUMENTO:RUC: 20537589834
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DEL REMERO Urb. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. X Lt. 5-7 URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 8,731,397.19
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00294 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	85,768.97	02	31/05/2024	21,442.24	0.00	0.00	90.06	21,532.30

TOTAL DE DEUDA S/ 21,532.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000134-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CISIL S.A.
Documento: RUC: 20537589834
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DEL REMERO Urb. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. X Lt. 5-7 URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
   - CEDULON N° 000134 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: MADERA
Color de fachada: CREMA
N° de pisos: 2
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 15:30 del día 14 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

COLEGIO ALEP - CHORRILLOS
SEGURIDAD
RECIBIDO 15 / 06 / 24
09:21 JACK RIVERA

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000135-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MOSTO CONTRATISTAS GENERALES
2. CODIGO : 710966 DOCUMENTO:RUC: 20100707161
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. C-01 Lt. 02 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,081,810.95
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00299 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,273.11	02	31/05/2024	2,318.28	0.00	0.00	9.74	2,328.02

TOTAL DE DEUDA S/ 2,328.02

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000135-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MOSTO CONTRATISTAS GENERALES
Documento: RUC: 20100707161
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. C-01 Lt. 02 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000135 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MADERA
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 3
N° de suministro: 10434
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000136-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION DE VIVIENDA "ALAS DORADAS"
2. CODIGO : 909717 DOCUMENTO:RUC: 20344762172
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. D-01 Lt. 02 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,738,974.12
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00300 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	25,844.74	02	31/05/2024	6,461.19	0.00	0.00	27.14	6,488.33

TOTAL DE DEUDA S/ 6,488.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000136-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION DE VIVIENDA "ALAS DORADAS"
Documento: RUC: 20344762172
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. D-01 Lt. 02 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024 000136

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MADERA
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 10790230
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:55 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000137-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BUDGE ROCA PABLO PEDRO
2. CODIGO : 728502 DOCUMENTO:DNI: 07808986
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. F01 Lt. 01 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,168,797.70
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00302 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,142.98	02	31/05/2024	2,535.75	0.00	- 0.00	10.65	2,546.40

TOTAL DE DEUDA S/ 2,546.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000137-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BUDGE ROCA PABLO PEDRO
Documento: DNI: 07808986
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. F01 Lt. 01 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000137 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Marrón
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 2
N° de suministro: 01210586
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:50 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: DNI 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000138-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION CLUB PROVINCIAL CALCA
2. CODIGO : 907967 DOCUMENTO:RUC: 20600875672
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. G-01 Lt. 03 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 265,430.45
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00303 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 1,283.58	02	31/05/2024	320.90	0.00	0.00	1.35	322.25

TOTAL DE DEUDA S/ 322.25

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000138-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION CLUB PROVINCIAL CALCA
Documento: RUC: 20600875672
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. ALAMEDA DON AUGUSTO Urb. LOTIZAC. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA Mz. G-01 Lt. 03 LOTIZ. PRE-URB. LOS HUERTOS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 000138 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: MALLA
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 2
N° de suministro: 2300504
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 09:55 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: MIGUEL CHALCO JAUREGUI
DNI: INT 06994066
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000144-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ATLAS INTERNACIONAL SERVICE S.A.
2. CODIGO : 917515 DOCUMENTO:RUC: 20100720427
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA LOS PINOS Urb. VILLA MARINA Mz. Ñ-01 Lt. 06 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 791,242.37
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00320 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,367.42	02	31/05/2024	1,591.86	0.00	0.00	6.69	1,598.55

TOTAL DE DEUDA S/ 1,598.55

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000144-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ATLAS INTERNACIONAL SERVICE S.A.
Documento: RUC: 20100720427
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA LOS PINOS Urb. VILLA MARINA Mz. Ñ-01 Lt. 06 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 11:30
Recibido por: Edwin Calzada Tresi
DNI: 42823052
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - celeste
Color de fachada: beige
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 6049605
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: .....
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000146-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ILKO PERU S.A.C.
2. CODIGO : 911693 DOCUMENTO:RUC: 20289907743
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SAN MARCOS Nro. 393 Urb. VILLA MARINA Mz. K-01 Lt. 23 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 899,917.25
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00322 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPÓNDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,454.17	02	31/05/2024	1,863.54	0.00	0.00	7.83	1,871.37

TOTAL DE DEUDA S/ 1,871.37

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000146-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ILKO PERU S.A.C.
Documento: RUC: 20289907743
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SAN MARCOS Nro. 393 Urb. VILLA MARINA Mz. K-01 Lt. 23 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0146 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - negro
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1512621
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:00 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000151-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOC. DE COMERC. DEL CENTRO COMERCIAL LOS PINOS
2. CODIGO : 916370 DOCUMENTO:RUC: 20506702951
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Nro. 490 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 3,149,486.26
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00330 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	29,949.86	02	31/05/2024	7,487.47	0.00	0.00	31.45	- 7,518.92

TOTAL DE DEUDA S/ 7,518.92

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000151-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOC. DE COMERC. DEL CENTRO COMERCIAL LOS PINOS
Documento: RUC: 20506702951
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Nro. 490 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 10:40
Recibido por: Manuel Ruiz
Presidente
DNI: 09822016
No exhibió Documento de Identidad ☒
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - negro
Color de fachada: crema
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1536813
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: .....
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: ____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000153-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MENDOZA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
2. CODIGO : 914371 DOCUMENTO:DNI: 42744957
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Nro. 570 Urb. VILLA MARINA Mz. B-01 Lt. 04 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,118,643.83
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00332 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,641.44	02	31/05/2024	2,410.36	0.00	0.00	10.12	2,420.48

TOTAL DE DEUDA S/ 2,420.48

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000153-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MENDOZA RODRIGUEZ MARCO ANTONIO
Documento: DNI: 42744957
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Nro. 570 Urb. VILLA MARINA Mz. B-01 Lt. 04 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0153 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - verde
Color de fachada: verde
N° de pisos: 3
N° de suministro: 5584962
Observaciones: Tumplast

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:20 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000154-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NEGRON MIRANDA GENARO AUGUSTO - GUERRINI CRESPO PAOLA
2. CODIGO : 969864 DOCUMENTO:DNI: 07867782
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Nro. 611 Urb. VILLA MARINA Mz. M-01 Lt. 13-B URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 922,553.36
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00335 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,680.53	02	31/05/2024	1,920.13	0.00	0.00	8.06	1,928.19

TOTAL DE DEUDA S/ 1,928.19

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000154-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NEGRON MIRANDA GENARO AUGUSTO - GUERRINI CRESPO PAOLA
Documento: DNI: 07867782
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Nro. 611 Urb. VILLA MARINA Mz. M-01 Lt. 13-B URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0154 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - plomo
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1018193
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10^a del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000156-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CERNA GUEVARA MARTA NINA
2. CODIGO : 940106 DOCUMENTO:DNI: 08571594
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. A-07 Lt. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,103,938.03
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00340 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,494.38	02	31/05/2024	2,373.60	0.00	0.00	9.97	2,383.57

TOTAL DE DEUDA S/ 2,383.57

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000156-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CERNA GUEVARA MARTA NINA
Documento: DNI: 08571594
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. A-07 Lt. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 10:10
Recibido por: JACINTO RENOS
RENOS
DNI: 08571594
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [X]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - gris
Color de fachada: plomo
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1202343
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000157-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SAAVEDRA QUIVIO VDA. DE PACHECO VICTORIA E HIJOS
2. CODIGO : 963363 DOCUMENTO:DNI: 07038588
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. A-1 Lt. 7-B URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 589.642.63
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00341 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,351.43	02	31/05/2024	1,087.86	0.00	0.00	- 4.57	1,092.43

TOTAL DE DEUDA S/ 1,092.43

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000157-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SAAVEDRA QUIVIO VDA. DE PACHECO VICTORIA E HIJOS
Documento: DNI: 07038588
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. A-1 Lt. 7-B URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ___/___/___ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0157 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal - Blanco
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 3
N° de suministro: 3413174
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:40 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000158-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : YARASCA ARIAS MARTHA EDITH
2. CODIGO : 907591 DOCUMENTO:DNI: 21289651
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. C-01 Lt. 07-A URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,946,853.07
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00342 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	27,923.53	02	31/05/2024	6,980.88	0.00	0.00	29.32	7,010.20

TOTAL DE DEUDA S/ 7,010.20

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000158-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: YARASCA ARIAS MARTHA EDITH
Documento: DNI: 21289651
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. C-01 Lt. 07-A URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 10:30
Recibido por: Talia Ruiz
DNI: 48316963
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal negro
Color de fachada: colorado
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1963203
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000159-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ORLANDINI BRUSH JOSE LUIS
2. CODIGO : 714874 DOCUMENTO:DNI: 08752999
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. N-01 Lt. 02 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 701,860.79
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00343 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,473.61	02	31/05/2024	1,368.40	0.00	0.00	5.75	1,374.15

TOTAL DE DEUDA S/ 1,374.15

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000159-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ORLANDINI BRUSH JOSE LUIS
Documento: DNI: 08752999
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SANTA ANITA Urb. VILLA MARINA Mz. N-01 Lt. 02 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0159 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal gris
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1394910
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:40 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de lá) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000160-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VELLETO VALLEJO CHRISTIAN LUIS - ELIANA ELIZABETH
2. CODIGO : 949970 DOCUMENTO:DNI: 06651446
3. DOMICILIO FISCAL : Av. VILLA MARINA Nro. 166 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 824,171.43
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00345 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,696.71	02	31/05/2024	1,674.18	0.00	-0.00	7.03	1,681.21

TOTAL DE DEUDA S/ 1,681.21

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD. PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR. PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000160-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VELLETO VALLEJO CHRISTIAN LUIS - ELIANA ELIZABETH
Documento: DNI: 06651446
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. VILLA MARINA Nro. 166 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0160 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: mitad
Color de fachada: marrón
N° de pisos: _____
N° de suministro: no visible
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:35 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000161-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BERNEDO SANCHEZ DANIEL
2. CODIGO : 702600 DOCUMENTO:DNI: 06995381
3. DOMICILIO FISCAL : Av. VILLA MARINA Nro. 240 Urb. VILLA MARINA Mz. F-1 Lt. 08 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 894,658.62
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00350 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,401.59	02	31/05/2024	1,850.40	0.00	0.00	7.77	1,858.17

TOTAL DE DEUDA S/ 1,858.17

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000161-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BERNEDO SANCHEZ DANIEL
Documento: DNI: 06995381
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. VILLA MARINA Nro. 240 Urb. VILLA MARINA Mz. F-1 Lt. 08 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 0161 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera
Color de fachada: verde
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: no visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 15/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000162-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CASTILLA ATENCIO GREGORIO WILMAN Y VERANO VEGA DE CASTILLA MERCEDES MARIA
2. CODIGO : 906072 DOCUMENTO:DNI: 07030103
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SAN AUGUSTO Nro. 176 Urb. VILLA MARINA Mz. X-01 Lt. 02 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,580,473.80
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00354 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,259.74	02	31/05/2024	3,564.94	0.00	0.00	14.97	3,579.91

TOTAL DE DEUDA S/ 3,579.91

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000162-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CASTILLA ATENCIO GREGORIO WILMAN Y VERANO VEGA DE CASTILLA MERCEDES MARIA
Documento: DNI: 07030103
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SAN AUGUSTO Nro. 176 Urb. VILLA MARINA Mz. X-01 Lt. 02 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 0162 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 3
N° de suministro: 3985244
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:50 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000163-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SACO LUNA WALKER Y TAPIA MARTEL DE SACO GLADYS MARINA
2. CODIGO : 718856 DOCUMENTO:DNI: 09957331
3. DOMICILIO FISCAL : CA. SAN FELIPE MZ. L-01 LT. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 623,621.08
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00357 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,691.21	02	31/05/2024	1,172.80	0.00	0.00	4.93	1,177.73

TOTAL DE DEUDA S/ 1,177.73

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000163-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SACO LUNA WALKER Y TAPIA MARTEL DE SACO GLADYS MARINA
Documento: DNI: 09957331
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. SAN FELIPE MZ. L-01 LT. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 12:05
Recibido por: Gabriela Zapata Coello
DNI: 10428392
No exhibió Documento de Identidad ☒
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Marron marron
Color de fachada: crema
N° de pisos: 2
N° de suministro: 382543
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: ____
DNI: Elena Flores Sandoval DNI: 09829015
FIRMA: ____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000164-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LOAYZA LOPEZ MILAGROS LETICIA
2. CODIGO : 1018393 DOCUMENTO:DNI: 25627825
3. DOMICILIO FISCAL : CA. SAN FELIPE NUM. 0486 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 706,240.52
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00358 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,517.41	02	31/05/2024	1,379.35	0.00	0.00	5.79	1,385.14

TOTAL DE DEUDA S/ 1,385.14

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000164-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LOAYZA LOPEZ MILAGROS LETICIA
Documento: DNI: 25627825
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. SAN FELIPE NUM. 0486 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 11:18 am
Recibido por: Roxana Cuya
DNI: 06494295
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: mitad cuadra
Color de fachada: blanco
N° de pisos:
N° de suministro: 3402704
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000165-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LABORATORIOS INDUQUIMICA S.A.
2. CODIGO : 909889 DOCUMENTO:RUC: 20101364152
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SANTA LUCILA Nro. 154 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 3,035,285.82
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00359 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	28,807.86	02	31/05/2024	7,201.97	0.00	0.00	30.25	7,232.22

TOTAL DE DEUDA S/ 7,232.22

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000165-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LABORATORIOS INDUQUIMICA S.A.
Documento: RUC: 20101364152
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SANTA LUCILA Nro. 154 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

LABORATORIOS INDUQUIMICA S.A. RECIBIDO 15 JUN. 2024 VIGILANCIA

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla - Verde
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 1
N° de suministro: 31070
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000166-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC RAMOS MAMANI MAXIMO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 728749 DOCUMENTO:DNI: 72894900
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SANTA MONICA Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 06 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,017,176.34
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00363 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,626.76	02	31/05/2024	2,156.69	0.00	0.00	9.06	2,165.75

TOTAL DE DEUDA S/ 2,165.75

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000166-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC RAMOS MAMANI MAXIMO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 72894900
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SANTA MONICA Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 06 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0766 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera - marron
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1429644
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:00 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000168-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RIVERA CONDOR HAMNLICK CLIMNSS
2. CODIGO : 941955 DOCUMENTO:DNI: 20901326
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SANTA NATALIA Urb. VILLA MARINA Mz. I-01 Lt. 08 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 825,813.52
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00365 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,713.14	02	31/05/2024	1,678.29	0.00	0.00	7.05	1,685.34

TOTAL DE DEUDA S/ 1,685.34

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8: LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000168-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RIVERA CONDOR HAMNLICK CLIMNSS
Documento: DNI: 20901326
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SANTA NATALIA Urb. VILLA MARINA Mz. I-01 Lt. 08 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0163 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: mural - negro
Color de fachada: melon
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1483304
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:50 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: .....
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000171-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC ANACLETO EUGENIO JAUREGUI POMA
2. CODIGO : 720638 DOCUMENTO:DNI: 04141644
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SAN FELIPE Urb. VILLA MARINA Mz. L-01 Lt. 12 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,545,957.36
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00373 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,914.57	02	31/05/2024	3,478.64	0.00	0.00	14.61	3,493.25

TOTAL DE DEUDA S/ 3,493.25

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000171-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC ANACLETO EUGENIO JAUREGUI POMA
Documento: DNI: 04141644
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SAN FELIPE Urb. VILLA MARINA Mz. L-01 Lt. 12 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 0171 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - plomo
Color de fachada: tapias
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 5394150
Observaciones: _____
colegio Cristo Redentor

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000172-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NEIRA CANALES CARLOS GUILLERMO
2. CODIGO : 956819 DOCUMENTO:DNI: 07805687
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SAN LUIS Nro. 239 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,342,168.38
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00374 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	21,876.68	02	31/05/2024	5,469.17	0.00	0.00	22.97	5,492.14

TOTAL DE DEUDA S/ 5,492.14

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000172-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NEIRA CANALES CARLOS GUILLERMO
Documento: DNI: 07805687
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SAN LUIS Nro. 239 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0172 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - celeste
Color de fachada: milton
N° de pisos: 1
N° de suministro: 4894263
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 13/06/24 me constitui en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: ~~DNI: 09829015~~
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000174-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BIMBI TUDELA ROSARIO FORTUNATA
2. CODIGO : 960085 DOCUMENTO:DNI: 08188185
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SAN PATRICIO Nro. 326 Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 11 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 730,857.01
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00376 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,763.57	02	31/05/2024	1,440.89	0.00	0.00	6.05	1,446.94

TOTAL DE DEUDA S/ 1,446.94

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.°156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000174-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BIMBI TUDELA ROSARIO FORTUNATA
Documento: DNI: 08188185
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SAN PATRICIO Nro. 326 Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 11 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 0174 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal - plomo
Color de fachada: beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: 3434605
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:05 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000175-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CHIPOCO ROMERO JUAN HECTOR
2. CODIGO : 914167 DOCUMENTO:DNI: 10219316
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SAN PATRICIO Nro. 439 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 350,302.33
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-2-02926 de fecha 2024-04-25
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
- El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	1,958.02	01	29/02/2024	489.51	5.95	0.00	15.57	511.03
		02	31/05/2024	489.51	0.00	0.00	2.06	491.57

TOTAL DE DEUDA S/ 1,002.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000175-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CHIPOCO ROMERO JUAN HECTOR
Documento: DNI: 10219316
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SAN PATRICIO Nro. 439 Urb. VILLA MARINA URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad [X]
RECIBIDO
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros _____ [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal celeste
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: no cambio
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000177-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ARRIETA CAMPOS JOSE LUIS
2. CODIGO : 962536 DOCUMENTO:DNI: 40402438
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. SAN PATRICIO Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,600,289.31
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00379 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,457.89	02	31/05/2024	3,614.47	0.00	0.00	15.18	3,629.65

TOTAL DE DEUDA S/ 3,629.65

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000177-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ARRIETA CAMPOS JOSE LUIS
Documento: DNI: 40402438
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. SAN PATRICIO Urb. VILLA MARINA Mz. P-01 Lt. 15 URB. VILLA MARINA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ___/___/___ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 0177 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: madera - blanco
Color de fachada: crema
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1974355
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:10 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: .....
Elena Flores Sandoval
DNI: DNI: 09829015
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000178-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RIVAS LESCANO JOSE CATALINO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 717779 DOCUMENTO:DNI: 07021797
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALIPIO PONCE Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. A-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,096,775.58
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00383 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,422.76	02	31/05/2024	2,355.69	0.00	0.00	9.89	2,365.58

TOTAL DE DEUDA S/ 2,365.58

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000178-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RIVAS LESCANO JOSE CATALINO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07021797
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALIPIO PONCE Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. A-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 178 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Mirador Amarillo
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 12303H
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000182-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MENDOZA CARHUAVILCA CARMEN
2. CODIGO : 713066 DOCUMENTO:DNI: 08791632
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEL SOL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. Y Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,134,982.53
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-01804 de fecha 2024-03-16
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,804.83	02	31/05/2024	2,451.21	0.00	0.00	10.30	2,461.51

TOTAL DE DEUDA S/ 2,461.51

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000182-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MENDOZA CARHUAVILCA CARMEN
Documento: DNI: 08791632
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEL SOL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. Y Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°197 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 3867401
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: [illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000183-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORDOVA CARHUARICRA SANTIAGO
2. CODIGO : 973803 DOCUMENTO:DNI: 45407224
3. DOMICILIO FISCAL : AV. GUARDIA CIVIL MZ. M LT. 08 URB. PARCELACION LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,052,521.37
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00394 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,980.21	02	31/05/2024	2,245.05	0.00	0.00	9.43	2,254.48

TOTAL DE DEUDA S/ 2,254.48

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000183-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORDOVA CARHUARICRA SANTIAGO
Documento: DNI: 45407224
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. GUARDIA CIVIL MZ. M LT. 08 URB. PARCELACION LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 10:40
Recibido por: Leonela Omar Morales
DNI: 24276214
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: N° Piso
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1226490
Observaciones: Gas PC

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000185-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ESPINOZA CANCHARI GREGORIO Y SRA
2. CODIGO : 707241 DOCUMENTO:DNI: 07009596
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 183-18 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 777,999.75
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00400 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,235.00	02	31/05/2024	1,558.75	0.00	0.00	6.55	1,565.30

TOTAL DE DEUDA S/ 1,565.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA-VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000185-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ESPINOZA CANCHARI GREGORIO Y SRA
Documento: DNI: 07009596
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 183-18 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 125 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Pequeña Reja
Color de fachada: Amarillo
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: No Visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:00 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: 09933256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000186-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FRANCO ESCOBAR GENARO HILARION
2. CODIGO : 708042 DOCUMENTO:DNI: 07036623
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 245 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 29 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,626,820.74
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00403 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,723.21	02	31/05/2024	3,680.80	0.00	0.00	15.46	3,696.26

TOTAL DE DEUDA S/ 3,696.26

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000186-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FRANCO ESCOBAR GENARO HILARION
Documento: DNI: 07036623
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 245 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 29 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15 / 6 / 24 Hora: 11:00
Recibido por: Jesus Ramirez Portal
DNI: 7432-9026
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3 P.
N° de suministro: 12 13 637
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09333256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000187-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TREVEJO PANTOJA MANUEL ESTANISLAO
2. CODIGO : 721523 DOCUMENTO:DNI: 00020648
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 341 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 21 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 830,600.94
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00404 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,761.01	02	31/05/2024	1,690.25	0.00	0.00	7.10	1,697.35

TOTAL DE DEUDA S/ 1,697.35

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000187-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TREVEJO PANTOJA MANUEL ESTANISLAO
Documento: DNI: 00020648
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 341 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 21 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 184 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 1
N° de suministro: 609501
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000188-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ZENON TITO ANGELES RAMOS
2. CODIGO : 927775 DOCUMENTO:DNI: 06206929
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 351 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,410,376.03
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00405 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,558.76	02	31/05/2024	3,139.69	0.00	0.00	13.19	3,152.88

TOTAL DE DEUDA S/ 3,152.88

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000188-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ZENON TITO ANGELES RAMOS
Documento: DNI: 06206929
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 351 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 188 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL NEGRO
Color de fachada: AZUL
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1999332
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: 09833256
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000190-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALIAGA ENCISO BERNARDINO E HIJOS
2. CODIGO : 700601 DOCUMENTO:DNI: 06978844
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 537 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 14 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 838,809.74
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00414 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,843.10	02	31/05/2024	1,710.78	0.00	0.00	7.19	1,717.97

TOTAL DE DEUDA S/ 1,717.97

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000190-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALIAGA ENCISO BERNARDINO E HIJOS
Documento: DNI: 06978844
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 537 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 14 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 190 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Ingreso Plomo
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 2
N° de suministro: 667030
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000191-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAMAC BALLASCA GIL DIONISIO Y NUÑEZ CHAVEZ LOURDES CLOTILDE
2. CODIGO : 960268 DOCUMENTO:DNI: 07023962
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 615 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 7-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,151,061.07
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00416 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 9,965.61	02	31/05/2024	2,491.40	0.00	0.00	10.46	2,501.86

TOTAL DE DEUDA S/ 2,501.86

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000191-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAMAC BALLASCA GIL DIONISIO Y NUÑEZ CHAVEZ LOURDES CLOTILDE
Documento: DNI: 07023962
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 615 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 7-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 10:30
Recibido por: Lesmona Ocon Lunas
DNI: 070[illegible]622
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL VERDE
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 4
N° de suministro: 927106
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000192-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORPORACION UNIVERSAL SAC
2. CODIGO : 957309 DOCUMENTO:RUC: 20479381390
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 620 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-1 Lt. 8-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 4,045,078.08
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00417 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	38,905.78	02	31/05/2024	9,726.45	0.00	0.00	40.85	9,767.30

TOTAL DE DEUDA S/ 9,767.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, articulos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000192-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORPORACION UNIVERSAL SAC
Documento: RUC: 20479381390
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 620 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-1 Lt. 8-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 12:30
Recibido por: YEFERSON SANCHEZ ESPINOZA
DNI: 70353392
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL AMARILLO Color de fachada: AMARILLA
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1453604
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: [illegible]
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000193-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HERRERA NUÑEZ VICTOR
2. CODIGO : 709730 DOCUMENTO:DNI: 13428510
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 636 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-1 Lt. 09 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 918,716.55
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00418 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,642.17	02	31/05/2024	1,910.54	0.00	- 0.00	8.02	1,918.56

TOTAL DE DEUDA S/ 1,918.56

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000193-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HERRERA NUÑEZ VICTOR
Documento: DNI: 13428510
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 636 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-1 Lt. 09 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 9:40
Recibido por: Zmion Guiseppe Mains
DNI: 25836270
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Plomo
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO Visible
Observaciones: PLACA CENTRO MAYSIS

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000194-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC JOSE GUZMAN ROCA
2. CODIGO : 720482 DOCUMENTO:DNI: 75567744
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 741 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C-01 Lt. 06 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,040,838.24
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00422 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CÓRRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés -	Total
2024	18,863.38	02	31/05/2024	4,715.85	0.00	0.00	19.81	4,735.66

TOTAL DE DEUDA S/ 4,735.66

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000194-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC JOSE GUZMAN ROCA
Documento: DNI: 75567744
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 741 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C-01 Lt. 06 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ___/___/___ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 194 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Plomo
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1787575
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:50 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____ Luz Felix Velasquez
DNI: _____ DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000195-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC. MARIA EUGENIA ROBLES MORALES DE VARDA
2. CODIGO : 717930 DOCUMENTO:DNI: 99110000
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Nro. 835 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 09 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,323,742.36
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00423 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,692.42	02	31/05/2024	2,923.11	0.00	0.00	12.28	2,935.39

TOTAL DE DEUDA S/ 2,935.39

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000195-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC. MARIA EUGENIA ROBLES MORALES DE VARDA
Documento: DNI: 99110000
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Nro. 835 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 09 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 195 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Blanco
Color de fachada: Mayolica
N° de pisos: 4
N° de suministro: 992062
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:15 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velasquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000196-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BASTO VASQUEZ VDA DE SOTO AURORA E HIJOS
2. CODIGO : 1001250 DOCUMENTO:DNI: 07027077
3. DOMICILIO FISCAL : AV. GUARDIA CIVIL NUM. 350 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,106,926.65
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00425 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,524.27	02	31/05/2024	2,381.07	0.00	0.00	10.00	2,391.07

TOTAL DE DEUDA S/ 2,391.07

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000196-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BASTO VASQUEZ VDA DE SOTO AURORA E HIJOS
Documento: DNI: 07027077
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. GUARDIA CIVIL NUM. 350 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 196 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL MADERA
Color de fachada: BEIGE
N° de pisos: 2
N° de suministro: 9119 13
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:20 del día 15/6/25 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000198-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NUÑEZ CHAVEZ TEODORO ORESTES
2. CODIGO : 714557 DOCUMENTO:DNI: 07015758
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Otros D Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-02 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,237,297.33
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00427 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,827.97	02	31/05/2024	2,706.99	0.00	0.00	11.37	2,718.36

TOTAL DE DEUDA S/ 2,718.36

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000198-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NUÑEZ CHAVEZ TEODORO ORESTES
Documento: DNI: 07015758
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Otros D Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. N-02 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 12:45
Recibido por: Xoselin Nuñez
DNI: 72006071
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL PLOMO
Color de fachada: MIXTO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 910886
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por Luz Felix Velasquez
DNI: DNI: 09833257
FIRMA:

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000199-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAPCHA PADILLA TEOFILO MAXIMO
2. CODIGO : 906592 DOCUMENTO:DNI: 08428289
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 567,653.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-00334 de fecha 2024-02-07
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,131.54	02	31/05/2024	1,032.89	0.00	0.00	4.34	1,037.23

TOTAL DE DEUDA S/ 1,037.23

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000199-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAPCHA PADILLA TEOFILO MAXIMO
Documento: DNI: 08428289
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 11:50
Recibido por: Jose Manuel Lamosa Calva
DNI: 7403 0744
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☑
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Mz 620
Color de fachada: Mayolica
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1395046
Observaciones: ____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: 09833256
FIRMA: ____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000200-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAPCHA PADILLA WILLIAN
2. CODIGO : 906593 DOCUMENTO:DNI: 08418346
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 567,653.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-00335 de fecha 2024-02-07
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,131.54	02	31/05/2024	1,032.89	0.00	0.00	4.34	1,037.23

TOTAL DE DEUDA S/ 1,037.23

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000200-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAPCHA PADILLA WILLIAN
Documento: DNI: 08418346
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 11:30
Recibido por: Jose Manuel La Rosa Cuyo
DNI: 24030346
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Amarillo
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 1 piso
N° de suministro: 1976903
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del dia____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833250
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000201-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PINO ROMANI DELFIN
2. CODIGO : 716196 DOCUMENTO:DNI: 09377695
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,803,775.77
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00430 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,492.76	02	31/05/2024	4,123.19	0.00	0.00	17.32	4,140.51

TOTAL DE DEUDA S/ 4,140.51

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, articulos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000201-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PINO ROMANI DELFIN
Documento: DNI: 09377695
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 11:35
Recibido por: Mirian Gonzales Estupiñan
DNI: 18219813
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☒
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Amarillo
Color de fachada: Gris
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1996963
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000202-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 15/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CAMPOS SALAS AURELIO ALEJANDRO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 703587 DOCUMENTO:DNI: 09380340
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 05-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,755,452.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00431 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,009.53	02	31/05/2024	4,002.38	0.00	0.00	16.81	4,019.19

TOTAL DE DEUDA S/ 4,019.19

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°. Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA IUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000202-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CAMPOS SALAS AURELIO ALEJANDRO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 09380340
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 05-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 202 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 4
N° de suministro: NO
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:45 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000203-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC PIERRE E RESCH BLYWEERT
2. CODIGO : 720735 DOCUMENTO:DNI: 00790718
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,335,317.49
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00432 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,808.17	02	31/05/2024	2,952.04	0.00	0.00	12.40	2,964.44

TOTAL DE DEUDA S/ 2,964.44

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000203-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC PIERRE E RESCH BLYWEERT
Documento: DNI: 00790718
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 203 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL NEGRO
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1920 65
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:45 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09933256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000204-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BRAMON SANTOS ALVAREZ ROONEY
2. CODIGO : 723665 DOCUMENTO:DNI: 07025548
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 16 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,640,684.85
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00433 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,861.85	02	31/05/2024	3,715.46	0.00	0.00	15.60	3,731.06

TOTAL DE DEUDA S/ 3,731.06

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000204-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BRAMON SANTOS ALVAREZ ROONEY
Documento: DNI: 07025548
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 16 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 204 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Verde
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2439
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 1000 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09333256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO Nº 000206-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha: 15/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BARRIENTOS TITO YOLANDA
2. CODIGO : 919199 DOCUMENTO:DNI: 08377827
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,105,269.94
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00435 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,507.70	02	31/05/2024	2,376.93	0.00	0.00	9.98	2,386.91

TOTAL DE DEUDA S/ 2,386.91

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º. Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000206-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BARRIENTOS TITO YOLANDA
Documento: DNI: 08377827
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 9:55
Recibido por: Barrientos
DNI:
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Unico
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 5
N° de suministro: 1342265
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del dia ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000207-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DIAZ DIAZ MARIO JESUS
2. CODIGO : 706636 DOCUMENTO:DNI: 10302879
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 04-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 682,348.30
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00436 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,278.48	02	31/05/2024	1,319.62	0.00	0.00	5.54	1,325.16

TOTAL DE DEUDA S/ 1,325.16

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000207-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DIAZ DIAZ MARIO JESUS
Documento: DNI: 10302879
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 04-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 207 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Mz M Lt 4
N° de pisos: 1
N° de suministro: 923101
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:50 del día 16/5/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: Luz Felix Velásquez
DNI: 09933255
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000208-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LUDEÑA OROSCO ZENON
2. CODIGO : 914740 DOCUMENTO:: 06375678
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 5-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,194,511.55
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00438 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,400.12	02	31/05/2024	2,600.03	0.00	0.00	10.92	2,610.95

TOTAL DE DEUDA S/ 2,610.95

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF. artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000208-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LUDEÑA OROSCO ZENON
Documento: : 06375678
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA CIVIL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. M Lt. 5-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 209 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Portón
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 921101
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:00 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO N° 000211-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC MOROMISATO OKUMA ERNESTO AUGUSTO -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 952795 DOCUMENTO:DNI: 06975109
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Nro. 1179 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 1,897,607.67
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00442 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	17,431.08	02	31/05/2024	4,357.77	0.00	0.00	18.30	4,376.07

TOTAL DE DEUDA S/ 4,376.07

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000211-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC MOROMISATO OKUMA ERNESTO AUGUSTO -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 06975109
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Nro. 1179 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 211 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: METAL NEGRO
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 3
N° de suministro: 125873
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000212-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC ELISEO CALDERON ALATA
2. CODIGO : 720402 DOCUMENTO:DNI: 01157378
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Nro. 752 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. A Lt. 23 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,670,951.07
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00445 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	15,164.51	02	31/05/2024	3,791.13	0.00	0.00	15.92	3,807.05

TOTAL DE DEUDA S/ 3,807.05

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores. determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos. extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000212-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC ELISEO CALDERON ALATA
Documento: DNI: 01157378
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Nro. 752 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. A Lt. 23 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 212 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 2
N° de suministro: 950564
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO Nº 000213-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VEAVISTA SAC
2. CODIGO : 941603 DOCUMENTO:RUC: 20516331217
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Nro. 912 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,062,007.50
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00446 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,075.08	02	31/05/2024	4,768.77	0.00	0.00	20.03	4,788.80

TOTAL DE DEUDA S/ 4,788.80

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000213-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VEAVISTA SAC
Documento: RUC: 20516331217
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Nro. 912 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 215 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 911199
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 0952 del dia 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000214-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC. GERMAN MENA PEREZ
2. CODIGO : 713001 DOCUMENTO:DNI: 74125896
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 4,405,280.78
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00447 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	42,507.81	02	31/05/2024	10,626.95	0.00	0.00	44.63	10,671.58

TOTAL DE DEUDA S/ 10,671.58

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000214-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC. GERMAN MENA PEREZ
Documento: DNI: 74125896
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 214 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: METAL 1PZA
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1159700
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:10 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000215-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LINDO MOSCOSO OSCAR ENRIQUE
2. CODIGO : 726217 DOCUMENTO:DNI: 09147972
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 12-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,000,445.04
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00448 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,459.45	02	31/05/2024	2,114.86	0.00	0.00	8.88	2,123.74

TOTAL DE DEUDA S/ 2,123.74

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000215-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LINDO MOSCOSO OSCAR ENRIQUE
Documento: DNI: 09147972
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. D Lt. 12-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 215 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Concreto
N° de pisos: 1
N° de suministro: 9761B
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:30 del dia 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velasquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000216-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 15/6/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MARIÑO LOAYZA LUIS ALBERTO
2. CODIGO : 909707 DOCUMENTO:DNI: 07733496
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. Q Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 936,149.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00451 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,816.49	02	31/05/2024	1,954.12	0.00	0.00	8.21	1,962.33

TOTAL DE DEUDA S/ 1,962.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sabados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000216-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MARIÑO LOAYZA LUIS ALBERTO
Documento: DNI: 07733496
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GUARDIA PERUANA Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. Q Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 12:50
Recibido por: Juan Carlos Reaño Alvarez
DNI: 41586500
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1425573
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del dia ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velasquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000217-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BACA MEDER ELMER PASCUAL Y RUBEN DARIO
2. CODIGO : 701983 DOCUMENTO:DNI: 40624674
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LAS GAVIOTAS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. U Lt. 14 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 808,274.10
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00455 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,537.74	02	31/05/2024	1,634.44	0.00	0.00	6.86	1,641.30

TOTAL DE DEUDA S/ 1,641.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000217-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BACA MEDER ELMER PASCUAL Y RUBEN DARIO
Documento: DNI: 40624674
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LAS GAVIOTAS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. U Lt. 14 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 217 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Modelo
Color de fachada: Marron
N° de pisos: 1
N° de suministro: 074562
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:35 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO N° 000218-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SIVIRICHI DIAZ DE TEVEZ CORINA Y TEVEZ SIVIRICHI MOISES -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 950680 DOCUMENTO:DNI: 07000951
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LAS GAVIOTAS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. U Lt. 17 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 890,126.03
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00456 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,356.26	02	31/05/2024	1,839.07	0.00	0.00	7.72	1,846.79

TOTAL DE DEUDA S/ 1,846.79

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000218-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SIVIRICHI DIAZ DE TEVEZ CORINA Y TEVEZ SIVIRICHI MOISES -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07000951
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LAS GAVIOTAS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. U Lt. 17 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 219 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 2
N° de suministro: 574846
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO N°:000221-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LOPEZ GUTIERREZ FORTUNATO
2. CODIGO : 940001 DOCUMENTO:DNI: 09049026
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS FAISANES Nro. 185 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 923,728.04
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00466 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,692.28	02	31/05/2024	1,923.07	0.00	0.00	8.08	1,931.15

TOTAL DE DEUDA S/ 1,931.15

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000221-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LOPEZ GUTIERREZ FORTUNATO
Documento: DNI: 09049026
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS FAISANES Nro. 185 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 221-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Naranja
N° de pisos: 3
N° de suministro: 4413137
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 1:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI 71927375
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000222-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022 Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : UGAS DE LA TORRE VICTOR MANUEL
2. CODIGO : 721644 DOCUMENTO:DNI: 08268020
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS FAISANES Nro. 326 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 4,206,216.48
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00469 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	40,517.16	02	31/05/2024	10,129.29	0.00	0.00	42.54	10,171.83

TOTAL DE DEUDA S/ 10,171.83

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000222-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: UGAS DE LA TORRE VICTOR MANUEL
Documento: DNI: 08268020
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS FAISANES Nro. 326 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N°222 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: 3669 83
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:55 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: [illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000223-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RAZO GUTIERREZS BERNARDINO Y QUISPE ESPINOZA DE RAZO TEOFILA
2. CODIGO : 1013215 DOCUMENTO:DNI: 08749022
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS FAISANES Nro. 527 Departamento 108 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,603,938.08
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-00585 de fecha 2024-02-15
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,494.38	01	29/02/2024	3,623.60	6.03	0.00	115.23	3,744.86
		02	31/05/2024	3,623.60	0.00	0.00	15.22	3,638.82

TOTAL DE DEUDA S/ 7,383.68

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000223-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RAZO GUTIERREZS BERNARDINO Y QUISPE ESPINOZA DE RAZO TEOFILA
Documento: DNI: 08749022
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS FAISANES Nro. 527 Departamento 108 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 235 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: rosa
N° de pisos: 8
N° de suministro: 18-10235
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:35 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: [illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000224-2024-MDCH-GAT-SGCC

2024-0022 Fecha 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ZERGA NAVARRO LUIS ALBERTO
2. CODIGO : 911239 DOCUMENTO:DNI: 09218485
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS FAISANES Nro. 675 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 849,436.76
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00473 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,949.37	02	31/05/2024	1,737.34	0.00	0.00	7.30	1,744.64

TOTAL DE DEUDA S/ 1,744.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000224-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ZERGA NAVARRO LUIS ALBERTO
Documento: DNI: 09218485
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS FAISANES Nro. 675 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 224 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Mural
Color de fachada: C-R
N° de pisos: 2
N° de suministro: 120 U3118d6
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:30 del dia 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: [illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000226-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: - 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TUBOS Y PERFILES METALICOS S.A.C
2. CODIGO : 910707 DOCUMENTO:RUC: 20100151112
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS FAISANES Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 27 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 559,993.27
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00487 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,054.93	02	31/05/2024	1,013.73	0.00	0.00	4.26	1,017.99

TOTAL DE DEUDA S/ 1,017.99

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000226-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TUBOS Y PERFILES METALICOS S.A.C
Documento: RUC: 20100151112
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS FAISANES Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 27 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 226 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: no visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 1:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E GONZALES PALOMINO
DNI: 71857344
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000227-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RAMIREZ NUÑEZ YOHNY
2. CODIGO : 973730 DOCUMENTO:DNI: 16732239
3. DOMICILIO FISCAL : AV. LOS GORRIONES MZ. B LT. 7-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 739,260.46
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00492 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,847.60	02	31/05/2024	1,461.90	0.00	0.00	6.14	1,468.04

TOTAL DE DEUDA S/ 1,468.04

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000227-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RAMIREZ NUÑEZ YOHNY
Documento: DNI: 16732239
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. LOS GORRIONES MZ. B LT. 7-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 227 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: 44729
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 0930 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000228-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : WORLD MEDIA S.A.
2. CODIGO : 935518 DOCUMENTO:RUC: 20503201381
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS GORRIONES Nro. 240-238 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 614,692.76
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00496 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,601.93	02	31/05/2024	1,150.48	0.00	0.00	4.83	1,155.31

TOTAL DE DEUDA S/ 1,155.31

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000228-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: WORLD MEDIA S.A.
Documento: RUC: 20503201381
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS GORRIONES Nro. 240-238 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 2228 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2504109
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000229-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : IMPORGRAF S.A.C.
2. CODIGO : 967109 DOCUMENTO:RUC: 20547262795
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LOS GORRIONES Nro. 262 --264 Urb. LA CAMPIÑA Mz. B Lt. 06 URB. LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,775,029.08
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00497 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	26,205.29	02	31/05/2024	6,551.32	0.00	0.00	27.52	6,578.84

TOTAL DE DEUDA S/ 6,578.84

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000229-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: IMPORGRAF S.A.C.
Documento: RUC: 20547262795
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LOS GORRIONES Nro. 262 --264 Urb. LA CAMPIÑA Mz. B Lt. 06 URB. LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 229 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Mall
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: NO VISIBLE
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 09:30 del día 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000231-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TENORIO GOMEZ AURELIA -FISCALIZACION TRIB-
2. CODIGO : 914841 DOCUMENTO:DNI: 08859870
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ARQUIMEDES Nro. 138 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 18-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,474,794.98
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00503 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siquiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,202.95	02	31/05/2024	3,300.74	0.00	0.00	13.86	3,314.60

TOTAL DE DEUDA S/ 3,314.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000231-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TENORIO GOMEZ AURELIA -FISCALIZACION TRIB-
Documento: DNI: 08859870
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ARQUIMEDES Nro. 138 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B-01 Lt. 18-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°231- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1456782
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:15 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedio a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: [illegible]
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000232-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SANCHEZ HIDALGO SANTOS FELIPA
2. CODIGO : 969716 · DOCUMENTO:DNI: 07019905
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ARQUIMEDES Nro. 139 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,253,354.39
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00504 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,988.54	02	31/05/2024	2,747.14	0.00	0.00	11.54	2,758.68

TOTAL DE DEUDA S/ 2,758.68

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000232-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SANCHEZ HIDALGO SANTOS FELIPA
Documento: DNI: 07019905
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ARQUIMEDES Nro. 139 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 232 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 2155753
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:10 del día 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por GRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000233-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 06/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONVERT FOOTWEAR CORP E.I.R.L.
2. CODIGO : 915512 DOCUMENTO:RUC: 20124369631
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ARQUIMEDES Nro. 166 LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 3,614,115.71
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00505 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	34,596.16	02	31/05/2024	8,649.04	0.00	0.00	36.33	8,685.37

TOTAL DE DEUDA S/ 8,685.37

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000233-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONVERT FOOTWEAR CORP E.I.R.L.
Documento: RUC: 20124369631
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ARQUIMEDES Nro. 166 LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 233 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Celeste
N° de pisos: 4
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:05 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74867378
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000235-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0082
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PALACIOS HERRERA FELIXCAR E HIJOS
2. CODIGO : 956931 DOCUMENTO:DNI: 07579458
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CONSTELACION AUSTRAL Nro. 121-11 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 728,974.37
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00511 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,744.74	02	31/05/2024	1,436.19	0.00	0.00	6.03	1,442.22

TOTAL DE DEUDA S/ 1,442.22

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, articulos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000235-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PALACIOS HERRERA FELIXCAR E HIJOS
Documento: DNI: 07579458
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CONSTELACION AUSTRAL Nro. 121-11 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 235- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Naranja
N° de pisos: 2
N° de suministro: 664563
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:55 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000236-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BALLESTER UGARTE AUGUSTO TOMAS
2. CODIGO : 937202 DOCUMENTO:DNI: 07849656
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CONSTELACION AUSTRAL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. E-01 Lt. 01-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,024,307.39
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00514 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,698.07	02	31/05/2024	2,174.52	0.00	0.00	9.13	2,183.65

TOTAL DE DEUDA S/ 2,183.65

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF. artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM). en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD. PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS. PAC - PLAZA LIMA SUR. PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000236-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BALLESTER UGARTE AUGUSTO TOMAS
Documento: DNI: 07849656
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CONSTELACION AUSTRAL Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. E-01 Lt. 01-A URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 126 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Negra
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2604569
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000237-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ESPINOZA TAPIA TRINIDAD SEGUNDA E HIJOS
2. CODIGO : 973798 DOCUMENTO:DNI: 06995718
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ICARO Nro. 183 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. J Lt. 15 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,211,354.79
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00519 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,568.55	02	31/05/2024	2,642.14	0.00	0.00	11.10	2,653.24

TOTAL DE DEUDA S/ 2,653.24

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000237-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ESPINOZA TAPIA TRINIDAD SEGUNDA E HIJOS
Documento: DNI: 06995718
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ICARO Nro. 183 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. J Lt. 15 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 934 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 1
N° de suministro: 20 015616
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 09:15 del dia 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000238-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CESIL S.A.
2. CODIGO : 727981 DOCUMENTO:RUC: 20111855766
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ICARO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. K Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,007,768.30
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00521 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	18,532.68	02	31/05/2024	4,633.17	0.00	0.00	19.46	4,652.63

TOTAL DE DEUDA S/ 4,652.63

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000238-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CESIL S.A.
Documento: RUC: 20111855766
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ICARO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. K Lt. 03 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 018 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Tocuiso
N° de pisos: 2
N° de suministro: 06801969
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000239-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0922
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CATALOGO S.A.C.
2. CODIGO : 918618 DOCUMENTO:RUC: 20507907114
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ICARO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. K Lt. 08 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,203,835.94
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00524 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	20,493.36	02	31/05/2024	5,123.34	0.00	0.00	21.52	5,144.86

TOTAL DE DEUDA S/ 5,144.86

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000239-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CATALOGO S.A.C.
Documento: RUC: 20507907114
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ICARO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. K Lt. 08 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 934 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: NO VISIBLE
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:05 del día 13 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedio a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74687378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
						0.00	7.07	940.94

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000244-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 12/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INVERSIONES E INMOBILIARIA PATRICIO SAC-FISCALIZACION 2021-
2. CODIGO : 971199 DOCUMENTO:RUC: 20537975980
3. DOMICILIO FISCAL : Jirón LAS PLEYADES No.357 Urbanizacion PARCELACION LA CAMPIÑA Mz.S Lt.16-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 850,470.88
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00531 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,959.71	02	31/05/2024	1,739.93	0.00	0.00	7.31	1,747.24

TOTAL DE DEUDA S/ 1,747.24

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000244-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INVERSIONES E INMOBILIARIA PATRICIO SAC-FISCALIZACION 2021-
Documento: RUC: 20537975980
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jirón LAS PLEYADES No.357 Urbanizacion PARCELACION LA CAMPIÑA Mz.S Lt.16-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 244 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: 175621
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:20 del dia 14/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000247-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GUILLEN LUJAN CONSUELO MARILUZ Y OTROS
2. CODIGO : 1014640 DOCUMENTO:DNI: 09826594
3. DOMICILIO FISCAL : JR. GENERAL MURILLO MZ. O-1 LT. 5-B URB. LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,317,053.06
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00536 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,625.53	02	31/05/2024	2,906.38	0.00	0.00	12.21	2,918.59

TOTAL DE DEUDA S/ 2,918.59

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF. artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM). en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos. extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000247-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GUILLEN LUJAN CONSUELO MARILUZ Y OTROS
Documento: DNI: 09826594
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. GENERAL MURILLO MZ. O-1 LT. 5-B URB. LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 247 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Ambiente
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1912195
Observaciones: Garita

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:45 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000248-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CABELLOS PAREDES JULIO
2. CODIGO : 924826 DOCUMENTO:DNI: 06091757
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. GENERAL MURILLO Nro. 234-24-246 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. R-01 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,827,604.13
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00537 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,731.04	02	31/05/2024	4,182.76	0.00	0.00	17.57	4,200.33

TOTAL DE DEUDA S/ 4,200.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000248-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CABELLOS PAREDES JULIO
Documento: DNI: 06091757
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. GENERAL MURILLO Nro. 234-24-246 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. R-01 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 248 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: METAL Plomo
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1834186
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:40 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO N° 000249-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FLORES AGUILAR VICENTE
2. CODIGO : 707808 DOCUMENTO:DNI: 03106877
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. GENERAL MURILLO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. O-02 Lt. 04 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 832,464.91
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-31350 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:

El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,779.65	01	29/02/2024	1,694.91	6.19	0.00	53.90	1,755.00
		02	31/05/2024	1,694.91	0.00	0.00	7.12	1,702.03

TOTAL DE DEUDA S/ 3,457.03

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:

- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000249-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FLORES AGUILAR VICENTE
Documento: DNI: 03106877
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. GENERAL MURILLO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. O-02 Lt. 04 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 249 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: METAL PLOMO
Color de fachada: CONCRETO
N° de pisos: 2
N° de suministro: 2055719
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:30 del día 15/6/24 me constitui en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000250-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NETCORPERU S.A.C.
2. CODIGO : 942358 DOCUMENTO:RUC: 20504201326
3. DOMICILIO FISCAL : JR. JUNO MZ. C LT. 04 NUM. 0116 URB. PARCELACION LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,973,670.64
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00538 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	28,191.71	02	31/05/2024	7,047.93	0.00	0.00	29.60	7,077.53

TOTAL DE DEUDA S/ 7,077.53

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000250-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NETCORPERU S.A.C.
Documento: RUC: 20504201326
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. JUNO MZ. C LT. 04 NUM. 0116 URB. PARCELACION LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 250 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 2
N° de suministro: NO VISIBLE
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 4:00 del día 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000251-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MERCANTIL PLASTISOL S.A.C.
2. CODIGO : 944988 DOCUMENTO:RUC: 20517091104
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. JUNO Nro. 102 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. . Lt. . URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,193,473.88
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00539 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,389.74	02	31/05/2024	2,597.44	0.00	0.00	10.91	2,608.35

TOTAL DE DEUDA S/ 2,608.35

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF. artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000251-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MERCANTIL PLASTISOL S.A.C.
Documento: RUC: 20517091104
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. JUNO Nro. 102 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. . Lt. . URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 251 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Malla
Color de fachada: Anaranjado
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 5087
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:05 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000252-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BRIONES QUIROS ENRIQUE ROBINSON Y BRIONES QUIROS LORENA GISELLE EMPERATRIZ
2. CODIGO : 914904 DOCUMENTO:DNI: 40284519
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. JUNO Nro. 183 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B Lt. 12 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 793,845.83
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00542 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,393.46	02	31/05/2024	1,598.37	0.00	0.00	6.71	1,605.08

TOTAL DE DEUDA S/ 1,605.08

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000252-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BRIONES QUIROS ENRIQUE ROBINSON Y BRIONES QUIROS LORENA GISELLE EMPERATRIZ
Documento: DNI: 40284519
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. JUNO Nro. 183 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. B Lt. 12 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 252 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:25 del día 15 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000253-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SERRA BRANDAN FANNY GLENDA
2. CODIGO : 959477 DOCUMENTO:DNI: 07806124
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. JUNO Sub Lote 07-C Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. . URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,628,839.57
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00543 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,743.40	02	31/05/2024	3,685.85	0.00	0.00	15.48	3,701.33

TOTAL DE DEUDA S/ 3,701.33

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000253-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SERRA BRANDAN FANNY GLENDA
Documento: DNI: 07806124
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. JUNO Sub Lote 07-C Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. . URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 253 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 2
N° de suministro: 3860415
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 6:20 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedio a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000254-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MECHE KOECHLIN & ASOCIADOS S.A.C.
2. CODIGO : 954241 DOCUMENTO:RUC: 20519310253
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. JUNO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 06-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 906,899.39
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00544 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,523.99	02	31/05/2024	1,881.00	0.00	0.00	7.90	1,888.90

TOTAL DE DEUDA S/ 1,888.90

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000254-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MECHE KOECHLIN & ASOCIADOS S.A.C.
Documento: RUC: 20519310253
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. JUNO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. C Lt. 06-B URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibio, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 254 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: 52044
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:15 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000256-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONDORI QUISPE PIO
2. CODIGO : 705427 DOCUMENTO:DNI: 03289311
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS ASTEROIDES Otros A Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. S Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 558,145.36
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-01860 de fecha 2024-03-19
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,036.45	02	31/05/2024	1,009.11	0.00	0.00	4.24	1,013.35

TOTAL DE DEUDA S/ 1,013.35

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000256-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONDORI QUISPE PIO
Documento: DNI: 03289311
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS ASTEROIDES Otros A Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. S Lt. 10 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 256 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja
Color de fachada: Marron
N° de pisos: 2
N° de suministro: 13568103
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:55 del dia 15/6/24 me constitui en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentacion bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000257-2024-MDCH-GAT-SGCC

Letra: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC AQUICE MUÑOZ JOSE PERCY -FISCALIZACION TRIB-
2. CODIGO : 701357 DOCUMENTO:DNI: 10005000
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS METEOROS Nro. 228 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. O-2 Lt. 01 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 734,638.89
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00552 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,801.39	02	31/05/2024	1,450.35	0.00	0.00	6.09	1,456.44

TOTAL DE DEUDA S/ 1,456.44

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000257-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC AQUICE MUÑOZ JOSE PERCY -FISCALIZACION TRIB-
Documento: DNI: 10005000
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS METEOROS Nro. 228 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. O-2 Lt. 01 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 257 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Plomo
Color de fachada: Magenta
N° de pisos: 4
N° de suministro: 10 Distrito
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000258-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC SAMUEL VELASQUEZ CALDERON -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 720748 DOCUMENTO:DNI: 00523732
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS METEOROS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. R-02 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,309,567.36
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00556 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,550.67	02	31/05/2024	2,887.67	0.00	0.00	12.13	2,899.80

TOTAL DE DEUDA S/ 2,899.80

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000258-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC SAMUEL VELASQUEZ CALDERON -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 00523732
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS METEOROS Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. R-02 Lt. 02 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 1:40
Recibido por: Yasmin Bigueron Velasquez
DNI: 61312496
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: METAL AZUL
Color de fachada: AZUL
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1254761
Observaciones: 1105290331

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000259-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ILUMI COMPANY S.A.C.
2. CODIGO : 940358 DOCUMENTO:RUC: 20516381150
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS TITANES Nro. 156 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,016,804.71
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00557 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	18,623.05	02	31/05/2024	4,655.76	0.00	0.00	19.55	4,675.31

TOTAL DE DEUDA S/ 4,675.31

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000259-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ILUMI COMPANY S.A.C.
Documento: RUC: 20516381150
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS TITANES Nro. 156 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 10:55
Recibido por: Milton Ruiz Gonzales
DNI: 10326925
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☑
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 992399
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI [illegible]
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000260-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NAVARRO LOPEZ RAUL ANGEL
2. CODIGO : 714269 DOCUMENTO:DNI: 07039273
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS TITANES Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. 02 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 974,409.55
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00559 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,199.10	02	31/05/2024	2,049.78	0.00	0.00	8.61	2,058.39

TOTAL DE DEUDA S/ 2,058.39

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000260-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NAVARRO LOPEZ RAUL ANGEL
Documento: DNI: 07039273
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS TITANES Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. 02 Lt. 11 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 260 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Marron
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 2
N° de suministro: 812450
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:00 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: Luz Felix Velásquez
DNI: DNI: 09833256
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000261-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : L.C. GROUP S.A.C.
2. CODIGO : 950871 DOCUMENTO:RUC: 20341946531
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. PERSEO Nro. 152 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,045,717.46
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-00590 de fecha 2024-02-15
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,912.17	02	31/05/2024	2,228.04	0.00	0.00	9.36	2,237.40

TOTAL DE DEUDA S/ 2,237.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000261-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: L.C. GROUP S.A.C.
Documento: RUC: 20341946531
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. PERSEO Nro. 152 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 261 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1502199
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:30 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmo.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedio a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000262-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MAURIZ CABALLERO MARIA DEL CARMEN
2. CODIGO : 915217 DOCUMENTO:DNI: 07956884
3. DOMICILIO FISCAL : JR. PERSEO NUM. 152 MZ. G LT. 07 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,229,274.93
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00561 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,747.75	02	31/05/2024	2,686.94	0.00	0.00	11.29	2,698.23

TOTAL DE DEUDA S/ 2,698.23

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD. PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS. PAC - PLAZA LIMA SUR. PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000262-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MAURIZ CABALLERO MARIA DEL CARMEN
Documento: DNI: 07956884
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. PERSEO NUM. 152 MZ. G LT. 07 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°262 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: metal
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 15021943
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 955 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000263-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DIAZ CHAVEZ LEONCIO MARCELINO
2. CODIGO : 706605 DOCUMENTO:DNI: 69867273
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. PERSEO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. G Lt. 15-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 604,319.57
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00564 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00
6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,498.20	02	31/05/2024	1,124.55	0.00	0.00	4.72	1,129.27

TOTAL DE DEUDA S/ 1,129.27

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERA ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000263-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DIAZ CHAVEZ LEONCIO MARCELINO
Documento: DNI: 69867273
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. PERSEO Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA Mz. G Lt. 15-C URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 263 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1402626
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedio a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: ERAYAN E. GONZALES PALOMIN
DNI: DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000268-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-002
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BRACAMONTE FEFER EVA LORENA
2. CODIGO : 957790 DOCUMENTO:DNI: 70006890
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. TOLOMEO Nro. 133 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,131,566.04
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00576 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,770.66	02	31/05/2024	4,942.67	0.00	0.00	20.76	4,963.43

TOTAL DE DEUDA S/ 4,963.43

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000268-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BRACAMONTE FEFER EVA LORENA
Documento: DNI: 70006890
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. TOLOMEO Nro. 133 Urb. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 268 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Placa
Color de fachada: Mayolica
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1930891
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:00 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: ~~Luz Felix Velásquez~~
DNI: ~~DNI: 09833256~~
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000269-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 15/6/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CARRILLO POLO ANA MARIA Y HERMANOS
2. CODIGO : 997420 DOCUMENTO:DNI: 06986872
3. DOMICILIO FISCAL : JR. UNIVERSO MZ. W LT. 04 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,761,171.88
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00577 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,066.72	02	31/05/2024	4,016.68	0.00	0.00	16.87	4,033.55

TOTAL DE DEUDA S/ 4,033.55

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000269-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CARRILLO POLO ANA MARIA Y HERMANOS
Documento: DNI: 06986872
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. UNIVERSO MZ. W LT. 04 URB. PARCELACION SEMI RUSTICA LA CAMPIÑA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 269 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Cerr. Metal
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: 6618040
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1045 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por BRAYAN E. GONZALES PALOMINO
DNI: 74887378
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000280-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOC. DE COMERC. DEL MERCADO SAN JOSE SAN GENARO
2. CODIGO : 701638 DOCUMENTO:RUC: 20144166176
3. DOMICILIO FISCAL : Av. PRINCIPAL AAHH SAN GENARO Mz. E-01 Lt. 21 AA.HH. SAN GENARO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,307,860.49
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00593 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,533.60	02	31/05/2024	2,883.40	0.00	0.00	12.11	2,895.51

TOTAL DE DEUDA S/ 2,895.51

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000280-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOC. DE COMERC. DEL MERCADO SAN JOSE SAN GENARO
Documento: RUC: 20144166176
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. PRINCIPAL AAHH SAN GENARO Mz. E-01 Lt. 21 AA.HH. SAN GENARO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 2500 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: FIERRO
Color de fachada: VERDE
N° de pisos: 1
N° de suministro: NO EXISTE
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:10 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000281-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ACUÑA SANCHEZ LUIS -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 724383 DOCUMENTO:DNI: 07035929
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. 12 AAHH SAN GENARO Mz. J-01 Lt. 26 AA.HH. SAN GENARO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 502,164.17
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00595 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	3,476.64	02	31/05/2024	869.16	0.00	0.00	3.65	872.81

TOTAL DE DEUDA S/ 872.81

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA IUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000281-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ACUÑA SANCHEZ LUIS -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07035929
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. 12 AAHH SAN GENARO Mz. J-01 Lt. 26 AA.HH. SAN GENARO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 28 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro: 3970645
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:15 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificador: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

Lote: 2024-0022

ORDEN DE PAGO N° 000282-2024-MDCH-GAT-SGCC

Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORILLOCLLA ROMERO ZENON -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 705638 DOCUMENTO:: 07030035
3. DOMICILIO FISCAL : Psj. A AAHH I. M. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Mz. H Lt. 13 AA.HH. I. M. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,443,207.50
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00597 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,887.08	02	31/05/2024	3,221.77	0.00	0.00	13.53	3,235.30

TOTAL DE DEUDA S/ 3,235.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000282-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORILLOCLLA ROMERO ZENON -FISCA TRIBU-
Documento: : 07030035
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Psj. A AAHH I. M. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE Mz. H Lt. 13 AA.HH. I. M. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 2982 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Fierro Negro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 5060971
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:15 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000283-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VERA LUGO MIRELLA JANETH
2. CODIGO : 925930 DOCUMENTO:DNI: 09418867
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. A Asoc. DE VIVIENDA VILLA NICOLAZA Mz. F Lt. 12 ASOC. DE VIVIENDA VILLA NICOLASA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 118,215.74
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00598 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siquiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	400.29	02	31/05/2024	100.07	0.00	0.00	0.42	100.49

TOTAL DE DEUDA S/ 100.49

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000283-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VERA LUGO MIRELLA JANETH
Documento: DNI: 09418867
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. A Asoc. DE VIVIENDA VILLA NICOLAZA Mz. F Lt. 12 ASOC. DE VIVIENDA VILLA NICOLASA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: FIERRO
Color de fachada: BLANCO
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1180634
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:15 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
FIRMA: DNI: 32884413

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000284-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PROVISERO S.R.L
2. CODIGO : 936940 DOCUMENTO:RUC: 20501728307
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SUR Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. C Lt. 01-C ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 806,541.63
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00599 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,520.42	02	31/05/2024	1,630.11	0.00	0.00	6.85	1,636.96

TOTAL DE DEUDA S/ 1,636.96

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH. ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores. determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000284-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PROVISERO S.R.L
Documento: RUC: 20501728307
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SUR Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. C Lt. 01-C ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Fierro
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 3
N° de suministro: No Existe
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:21 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000285-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ACUÑA SCAMARONE BRUNO ALONZO
2. CODIGO : 980728 DOCUMENTO:DNI: 42113015
3. DOMICILIO FISCAL : Av. SAN MARCOS Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. . Lt. A1-1 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,911,073.83
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00601 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	17,565.74	02	31/05/2024	4,391.44	0.00	0.00	18.44	4,409.88

TOTAL DE DEUDA S/ 4,409.88

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024. CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal. aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF. artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF. artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH. ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores. determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD. PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000285-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ACUÑA SCAMARONE BRUNO ALONZO
Documento: DNI: 42113015
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. SAN MARCOS Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. . Lt. A1-1 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1222653
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:32 del dia 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000286-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HUARCAYA MOLINA JOSE ENRIQUE Y OTRO
2. CODIGO : 945367 DOCUMENTO:DNI: 10311288
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS CLAVELES Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. D-02 Lt. 07 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 825,598.76
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00604 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,710.99	02	31/05/2024	1,677.75	0.00	0.00	7.05	1,684.80

TOTAL DE DEUDA S/ 1,684.80

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF. articulos 8º, 9º. 10º, 11º, 12º, 13º. 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF. articulos 11º. 27°, 28°. 33º. 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000286-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HUARCAYA MOLINA JOSE ENRIQUE Y OTRO
Documento: DNI: 10311288
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS CLAVELES Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. D-02 Lt. 07 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 280 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: F-280
Color de fachada: GRIS
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1223806
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:46 del día 15/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACION POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000287-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : QUISPE QUISPE CLAUDIO
2. CODIGO : 924179 DOCUMENTO:DNI: 08764522
3. DOMICILIO FISCAL : JR. LOS CLAVELES MZ. D-2 LT. 5 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,060,182.76
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00605 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,056.83	02	31/05/2024	2,264.21	0.00	0.00	9.51	2,273.72

TOTAL DE DEUDA S/ 2,273.72

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000287-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: QUISPE QUISPE CLAUDIO
Documento: DNI: 08764522
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. LOS CLAVELES MZ. D-2 LT. 5 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 2983 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Frente
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1175021
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:32 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: _____ DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000288-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MILLA DAMIAN FRANCISCO PEDRO Y ESPOSA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 713342 DOCUMENTO:DNI: 06998169
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS OLIVOS Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. T Lt. 12 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,030,271.47
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00607 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,757.71	02	31/05/2024	2,189.43	0.00	0.00	9.20	2,198.63

TOTAL DE DEUDA S/ 2,198.63

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000288-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MILLA DAMIAN FRANCISCO PEDRO Y ESPOSA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 06998169
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS OLIVOS Asoc. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE Mz. T Lt. 12 ASOC. PROPIETARIOS BELLO HORIZONTE LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: MAZ. 5A
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1007491
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO N° 000289-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO LIMA
2. CODIGO : 906246 DOCUMENTO:RUC: 20135310213
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ALAMEDA SUR Nro. 1530 Fundo EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPA ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 28,404,026.66
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00611 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	282,495.27	02	31/05/2024	70,623.82	0.00	0.00	296.62	70,920.44

TOTAL DE DEUDA S/ 70,920.44

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000289-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION CIVIL CENTRO CULTURAL DEPORTIVO LIMA
Documento: RUC: 20135310213
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ALAMEDA SUR Nro. 1530 Fundo EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPA ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 25/11/25 Hora: 12:25
Recibido por: [illegible]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCION

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular
2. Familiar
3. Empleado (a)
4. Representante
5. Otros SECRETARIA [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir
2. Recibió, pero se negó a firmar
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación.

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: [illegible]
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: A.P. MARIA
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del dia ____/____/____ me constitui en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

- [ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.
- [ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.
- [ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: [illegible]
DNI: [illegible]
FIRMA: SANDRO TEOFILO CRÓZATE VILLAVICENCIO DNI: 32884413

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000290-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y AGRICULTORES DEL EX - FUNDO MARQUEZ DE CORPA
2. CODIGO : 996057 DOCUMENTO:RUC: 00000000000
3. DOMICILIO FISCAL : CA. S/N ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPA ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LOTE A-2-3 LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,048,160.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00612 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	18,936.60	02	31/05/2024	4,734.15	0.00	0.00	19.88	4,754.03

TOTAL DE DEUDA S/ 4,754.03

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000290-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION DE PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y AGRICULTORES DEL EX - FUNDO MARQUEZ DE CORPA
Documento: RUC: 00000000000
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. S/N ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPA ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LOTE A-2-3 LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/06/24 Hora: 11:52
Recibido por: Daniel Quispe Chuma
DNI: 32884413
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [X]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro Rojo
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1000790
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: 32884413
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000291-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LUCANO CRUZATE JUANA MARINA Y LUCANO CRUZATE JUANAN CRISTINA
2. CODIGO : 983988 DOCUMENTO:DNI: 06628480
3. DOMICILIO FISCAL : CA. S/N LT. A-2-2 ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,095,554.30
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00613 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,410.54	02	31/05/2024	2,352.64	0.00	0.00	9.88	2,362.52

TOTAL DE DEUDA S/ 2,362.52

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000291-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LUCANO CRUZATE JUANA MARINA Y LUCANO CRUZATE JUANAN CRISTINA
Documento: DNI: 06628480
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. S/N LT. A-2-2 ASOC. EX-FUNDO MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: 1 de Mño
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 12760 61
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000294-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FLORES ACEVEDO SILBESTRE PRESENTACION Y FLORES ACEVEDO WILDER PEPE
2. CODIGO : 957957 DOCUMENTO:DNI: 40837528
3. DOMICILIO FISCAL : Nro. S/N Urb. FUNDO MARQUEZ DE CORPA (LTA21) Mz. . Lt. A-2- LOTIZ. FUNDO MARQUEZ DE CORPA (LT A-2-1) LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,360,412.72
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00617 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	22,059.13	02	31/05/2024	5,514.78	0.00	0.00	23.16	5,537.94

TOTAL DE DEUDA S/ 5,537.94

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000294-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FLORES ACEVEDO SILBESTRE PRESENTACION Y FLORES ACEVEDO WILDER PEPE
Documento: DNI: 40837528
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Nro. S/N Urb. FUNDO MARQUEZ DE CORPA (LTA21) Mz. . Lt. A-2- LOTIZ. FUNDO MARQUEZ DE CORPA (LT A-2-1) LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° ____ - 2024 (2024)

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: ENREJADO
Color de fachada: BEIGE
N° de pisos: 3
N° de suministro: NO VISIBLE
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:51 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000295-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/08/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MOLINA HUALLPA CORNELIA
2. CODIGO : 906389 DOCUMENTO:DNI: 10522605
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. 09 Asoc. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA Mz. C Lt. 05 URB. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,822,636.78
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00618 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,681.37	02	31/05/2024	4,170.34	0.00	0.00	17.52	4,187.86

TOTAL DE DEUDA S/ 4,187.86

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Codigo Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000295-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MOLINA HUALLPA CORNELIA
Documento: DNI: 10522605
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. 09 Asoc. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA Mz. C Lt. 05 URB. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: FIERRO
Color de fachada: VERDE
N° de pisos: 2
N° de suministro: 3153926
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontro persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulon correspondiente.

Notificado por: _____
SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO
DNI: DNI: 32884413
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000296-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MINI MERCADO EL MARQUEZ
2. CODIGO : 1026851 DOCUMENTO:RUC: 00004447777
3. DOMICILIO FISCAL : CA. 11 MZ. D LT. 11 ASOC. DE VIVIENDA MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 108,546.02
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00619 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	342.28	02	31/05/2024	85.57	0.00	0.00	0.36	85.93

TOTAL DE DEUDA S/ 85.93

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000296-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MINI MERCADO EL MARQUEZ
Documento: RUC: 00004447777
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. 11 MZ. D LT. 11 ASOC. DE VIVIENDA MARQUEZ DE CORPAC LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15/6/24 Hora: 13:15
Recibido por: Rosario Chumpitaz Francia
DNI: 15416027
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros ENCARGADA [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: FRENTE
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 12610149
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: _____
FIRMA: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO DNI: 32884413

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANCELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000297-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LOPEZ ABAD SONIA ELBA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 711725 DOCUMENTO:DNI: 09494080
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CALLE S/N Asoc. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA Mz. H Lt. 3 URB. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,227,630.58
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00621 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,731.31	02	31/05/2024	2,682.83	0.00	0.00	11.27	2,694.10

TOTAL DE DEUDA S/ 2,694.10

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000297-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LOPEZ ABAD SONIA ELBA -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 09494080
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CALLE S/N Asoc. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA Mz. H Lt. 3 URB. VIVIENDA MARQUEZ DE CORPA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 16/6/24 Hora: 12:4
Recibido por:
DNI: 20809154
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [ ]
4. Representante [ ]
5. Otros EMPLEADO [X]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: N° 1 CASA
Color de fachada: AMARILLO
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2602795
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por:
DNI: SANDRO TEOFILO CRUZATE VILLAVICENCIO DNI: 32884413
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000298-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GAMARRA CALDERON ERNESTO FERNANDO Y ESCOBAR LAGUNA MARTHA HAYDEE
2. CODIGO : 917297 DOCUMENTO:DNI: 07044793
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CORDILLERA ORIENTAL ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. C-12 Lt. 07 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,491,773.85
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00628 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	23,372.74	02	31/05/2024	5,843.19	0.00	0.00	24.54	5,867.73

TOTAL DE DEUDA S/ 5,867.73

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000298-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GAMARRA CALDERON ERNESTO FERNANDO Y ESCOBAR LAGUNA MARTHA HAYDEE
Documento: DNI: 07044793
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CORDILLERA ORIENTAL ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. C-12 Lt. 07 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 298 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 15934
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:15 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216575
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000299-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CACERES LEON CARLOS ATILANO
2. CODIGO : 724582 DOCUMENTO:DNI: 07325602
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CORDILLERA VILCABAMBA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-14 Lt. 10 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,386,284.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00629 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,317.85	02	31/05/2024	3,079.46	0.00	0.00	12.93	3,092.39

TOTAL DE DEUDA S/ 3,092.39

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000299-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CACERES LEON CARLOS ATILANO
Documento: DNI: 07325602
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CORDILLERA VILCABAMBA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-14 Lt. 10 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 849 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2[illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:56 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75218675
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000300-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VARGAS QUINTANA ROBERTO BERLARMINO Y GUTIERREZ DE VARGAS RAMONA
2. CODIGO : 724114 DOCUMENTO:DNI: 10333757
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CORDILLERA VILCANOTA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. G-16 Lt. 01 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,328,396.82
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00630 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,738.97	02	31/05/2024	2,934.74	0.00	0.00	12.33	2,947.07

TOTAL DE DEUDA S/ 2,947.07

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000300-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VARGAS QUINTANA ROBERTO BERLARMINO Y GUTIERREZ DE VARGAS RAMONA
Documento: DNI: 10333757
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CORDILLERA VILCANOTA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. G-16 Lt. 01 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 23/Jul/24 Hora: 4:48
Recibido por: Gutierrez De Vargas Ramona
DNI: 10333757
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Amarillo
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 4
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI.75216575
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000302-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BARRANTES MESTAS HUGO Y HINOSTROZA TIO ABIGAIL
2. CODIGO : 1002003 DOCUMENTO:DNI: 07627735
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. NEVADO COROPUNA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. F-14 Lt. 10 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,354,882.84
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00632 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,003.83	02	31/05/2024	3,000.96	0.00	0.00	12.60	3,013.56

TOTAL DE DEUDA S/ 3,013.56

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000302-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BARRANTES MESTAS HUGO Y HINOSTROZA TIO ABIGAIL
Documento: DNI: 07627735
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. NEVADO COROPUNA ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. F-14 Lt. 10 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 302 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: No existe
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:10 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000303-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOCIACION CULTURAL EL SEMBRADOR
2. CODIGO : 969269 DOCUMENTO:RUC: 20256382980
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. NEVADO HUASCARAN ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. B-3 Lt. 3 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,781,428.05
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00633 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,269.28	02	31/05/2024	4,067.32	0.00	0.00	17.08	- 4,084.40

TOTAL DE DEUDA S/ 4,084.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000303-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOCIACION CULTURAL EL SEMBRADOR
Documento: RUC: 20256382980
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. NEVADO HUASCARAN ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. B-3 Lt. 3 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 303 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Verde claro
N° de pisos: 5
N° de suministro: 30753
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:30 del día 18 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000304-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SARAVIA DELGADO VALENTIN BAUTISTA Y CHOQUE RAMIREZ DELIA MELANIA
2. CODIGO : 911609 DOCUMENTO:DNI: 07010325
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. NEVADO PUMA WIRI ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 05 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,540,118.40
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00634 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,856.18	02	31/05/2024	3,464.05	0.00	0.00	14.55	3,478.60

TOTAL DE DEUDA S/ 3,478.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Mun cipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000304-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SARAVIA DELGADO VALENTIN BAUTISTA Y CHOQUE RAMIREZ DELIA MELANIA
Documento: DNI: 07010325
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. NEVADO PUMA WIRI ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 05 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha 15 / 06 / 24 Hora: 11:28

Recibido por: Diego Calderon Choque

DNI: 40590838

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐

- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Mal.
Color de fachada: Marrón
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1020142
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI.75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000305-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CARBAJAL SARAVIA ALEJANDRO PASTOR -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 911608 DOCUMENTO:DNI: 07025442
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. NEVADO PUMA WIRI ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 5 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,566,985.81
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00635 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	14,124.86	02	31/05/2024	3,531.22	0.00	0.00	14.83	3,546.05

TOTAL DE DEUDA S/ 3,546.05

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000305-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CARBAJAL SARAVIA ALEJANDRO PASTOR -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07025442
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. NEVADO PUMA WIRI ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 5 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 05/06/24 Hora: 10:05
Recibido por: [signature]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☒
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Mostaza
N° de pisos: 3
N° de suministro: 3013941
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: [signature]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000306-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HURBANO GOMEZ ASTERIA
2. CODIGO : 725079 DOCUMENTO:DNI: 00000008
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. NEVADO PUMA WIRI Otros A ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 05 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,435,480.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00636 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	22,809.80	02	31/05/2024	5,702.45	0:00	0.00	23.95	5,726.40

TOTAL DE DEUDA S/ 5,726.40

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000306-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HURBANO GOMEZ ASTERIA
Documento: DNI: 00000008
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. NEVADO PUMA WIRI Otros A ARIA LAS DELICIAS DE VILLA Mz. H-11 Lt. 05 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Mala
Color de fachada: Gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:45 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000307-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PUCHURI HUAMANI DE FLORES CLEOFE AMELIA Y TEOGENES ALFONSO FLORES ROJAS
2. CODIGO : 985063 DOCUMENTO:DNI: 08810677
3. DOMICILIO FISCAL : JR. NEVADO SARA SARA MZ. B-07 LT. 7-8-9 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 739,468.97
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00637 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se ca cula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,849.69	02	31/05/2024	1,462.42	0.00	0.00	6.14	1,468.56

TOTAL DE DEUDA S/ 1,468.56

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000307-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PUCHURI HUAMANI DE FLORES CLEOFE AMELIA Y TEOGENES ALFONSO FLORES ROJAS
Documento: DNI: 08810677
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. NEVADO SARA SARA MZ. B-07 LT. 7-8-9 P.J. LAS DELICIAS DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 307 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Verde
N° de pisos: 1
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 15 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75218575
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000310-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PACCO FLORES ROBERT ROGER
2. CODIGO : 984983 DOCUMENTO:DNI: 10584197
3. DOMICILIO FISCAL : Av. TUPAC AMARU AAHH TUPAC AMARU DE VILLA Mz. D-03 Lt. 03 AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 881,041.30
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-2-03042 de fecha 2024-04-29
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,265.41	01	29/02/2024	149.58	0.08	0.00	4.76	154.42
		02	31/05/2024	149.58	0.00	0.00	0.63	150.21

TOTAL DE DEUDA S/ 304.63

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000310-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PACCO FLORES ROBERT ROGER
Documento: DNI: 10584197
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. TUPAC AMARU AAHH TUPAC AMARU DE VILLA Mz. D-03 Lt. 03 AA.HH. TUPAC AMARU DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 11:35
Recibido por: Dante Jorge Solis
DNI: 09833657
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros ☒

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: crema
Nº de pisos: 5
Nº de suministro: NO ENCONTRO
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLAR RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000311-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FRIGORIFICO SANTIAGO APOSTOL SAC
2. CODIGO : 932784 DOCUMENTO:RUC: 20511243166
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (EX-HUAY) Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 21 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,047,687.62
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00644 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	18,931.88	02	31/05/2024	4,732.97	0.00	0.00	19.88	4,752.85

TOTAL DE DEUDA S/ 4,752.85

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000311-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FRIGORIFICO SANTIAGO APOSTOL SAC
Documento: RUC: 20511243166
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (EX-HUAY) Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 21 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15 / 6 / 2024 Hora: 9:51
Recibido por: [illegible]
DNI: 19189705
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: [illegible]
Observaciones: [illegible]

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: [illegible]

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000312-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SAVAR AGENTE DE ADUANA S.A.
2. CODIGO : 966283 DOCUMENTO:RUC: 20100412366
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEFENSORES DEL MORRO (EX-HUAY) Nro. S/N Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. A-10 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 43,602,164.52
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00648 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	434,476.65	02	31/05/2024	108,619.16	0.00	0.00	- 456.20	109,075.36

TOTAL DE DEUDA S/ 109,075.36

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000312-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SAVAR AGENTE DE ADUANA S.A.
Documento: RUC: 20100412366
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEFENSORES DEL MORRO (EX-HUAY) Nro. S/N Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. A-10 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 13/06/24 Hora: 19:12
Recibido por: Jean Hulin Bonilla
DNI: 09582653
No exhibió Documento de Identidad [X]

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 4
N° de suministro:
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000313-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PORTUGAL DONAYRE PABLO Y SRA
2. CODIGO : 948344 DOCUMENTO:DNI: 06978669
3. DOMICILIO FISCAL : Av. MIRAMAR Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 18-A LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,060,185.57
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00649 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,056.86	02	31/05/2024	2,264.22	0.00	0.00	9.51	2,273.73

TOTAL DE DEUDA S/ 2,273.73

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000313-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PORTUGAL DONAYRE PABLO Y SRA
Documento: DNI: 06978669
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. MIRAMAR Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 18-A LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 363 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Malla Cemento
Color de fachada: _____
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1059178
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:30 del día 25 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMIN
DNI: DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000314-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GUEVARA SUSANO VDA DE GUEVARA ISABEL Y OTROS -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 939997 DOCUMENTO:DNI: 31860240
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS AGRICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 17 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 4,127,589.39
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00650 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	39,730.89	02	31/05/2024	9,932.72	0.00	0.00	41.72	9,974.44

TOTAL DE DEUDA S/ 9,974.44

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN: -
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000314-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GUEVARA SUSANO VDA DE GUEVARA ISABEL Y OTROS -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 31860240
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS AGRICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 17 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 15 / 06 / 24 Hora: 10:26
Recibido por: Alex Guevara
DNI: 75880011
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Manco
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 1
N° de suministro: 2413556
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las ____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75218875
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000315-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GUEVARA SUSANO VDA DE GUEVARA ISABEL
2. CODIGO : 1026342 DOCUMENTO:DNI: 32860240
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS AGRICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 17 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,476,553.63
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00651 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	23,220.54	02	31/05/2024	5,805.14	0.00	0.00	24.38	5,829.52

TOTAL DE DEUDA S/ 5,829.52

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000315-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GUEVARA SUSANO VDA DE GUEVARA ISABEL
Documento: DNI: 32860240
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS AGRICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 17 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 16/06/24 Hora: 10:26
Recibido por: Alex Guevara
DNI: 25560011
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☒
4. Representante ☐
5. Otros ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Marco
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1043826
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO DNI:75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000316-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL
2. CODIGO : 948840 DOCUMENTO:DNI: 06249396
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS HORTICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 22 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,671,655.71
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00653 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	-Reajustes	Interés	Total
2024	15,171.56	02	31/05/2024	3,792.89	0.00	0.00	15.93	3,808.82

TOTAL DE DEUDA S/ 3,808.82

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000316-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: AYAIPOMA ALVARADO MARCIAL
Documento: DNI: 06249396
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS HORTICULTORES Lotiz. FUNDO VILLA BAJA Mz. . Lt. 22 LOTIZ. FUNDO VILLA BAJA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 346 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Marron
Color de fachada: Amarillo
N° de pisos: 1
N° de suministro: 1[illegible]4
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:48 del día 13/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000317-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MARTINEZ DE LA CRUZ DANIEL JULIAN -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 712585 DOCUMENTO:DNI: 07005294
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GENERAL ANDRES A. CACERES AAHH BUENOS AIRES DE VILLA Mz. 43 Lt. 20 AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:

BASE IMPONIBLE : 1,144,970.85
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00656 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,904.71	02	31/05/2024	2,476.18	0.00	0.00	10.40	2,486.58

TOTAL DE DEUDA S/ 2,486.58

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000317-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MARTINEZ DE LA CRUZ DANIEL JULIAN -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07005294
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GENERAL ANDRES A. CACERES AAHH BUENOS AIRES DE VILLA Mz. 43 Lt. 20 AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 347 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Marrón
Color de fachada: Azul
N° de pisos: 5
N° de suministro: 889
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 9:20 del día 13 / 06 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
KARLA R. RODRIGUEZ PALOMINO
DNI: DNI 75216875
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000318-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 912754 DOCUMENTO:RUC: 01111100101
3. DOMICILIO FISCAL : Psj. 12 AAHH SAN JUAN DE LA LIBERTAD Mz. S Lt. 11 AA.HH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 372,641.30
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00658 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	2,181.41	02	31/05/2024	545.35	0.00	-0.00	2.29	547.64

TOTAL DE DEUDA S/ 547.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000318-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ASOC. DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE SAN JUAN DE LA LIBERTAD -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 01111100101
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Psj. 12 AAHH SAN JUAN DE LA LIBERTAD Mz. S Lt. 11 AA.HH. SAN JUAN DE LA LIBERTAD LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 313 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal verde
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: _____
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:10 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000319-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SFG S.A.C
2. CODIGO : 932479 DOCUMENTO:RUC: 20503133106
3. DOMICILIO FISCAL : JR. COSTA AZUL NUM. 340 Z.C. EL MORRO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,165,914.03
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00664 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,114.14	02	31/05/2024	2,528.54	0.00	0.00	10.62	2,539.16

TOTAL DE DEUDA S/ 2,539.16

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000319-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SFG S.A.C
Documento: RUC: 20503133106
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. COSTA AZUL NUM. 340 Z.C. EL MORRO LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO
Fecha 5/06/24 Hora: 1:30 p.m.
Recibido por: [illegible]
DNI: [illegible]
No exhibió Documento de Identidad [X]
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular [ ]
2. Familiar [ ]
3. Empleado (a) [X]
4. Representante [ ]
5. Otros_____ [ ]

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir [ ]
2. Recibió, pero se negó a firmar [ ]
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. [ ]

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz [ ]
2. Domicilio Cerrado [ ]
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: [illegible]
Color de fachada: [illegible]
N° de pisos: 02
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las _____del día____/____/____me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

[ ] La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

[ ] Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: [illegible]
DNI: [illegible]
FIRMA: [illegible]
Alfredo M. Pérez Zapata
DNI 06244289

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA [ ]

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000320-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GUERRA TIRADO CESAR TIRADO
2. CODIGO : 962499 DOCUMENTO:DNI: 09158654
3. DOMICILIO FISCAL : Psj. INGRESO PLAYA VENECIA Nro. PANAM Otros 1950 Urb. CONJUNTO RECREACIONAL KANKUN URB. CONJUNTO HABITACIONAL RECREACIONAL KAN KUN LIMA\LIMA\CHORRILLOS
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 5,310,000.00
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00661 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	51,555.00	02	31/05/2024	12,888.75	0.00	0.00	54.13	12,942.88

TOTAL DE DEUDA S/ 12,942.88

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000320-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GUERRA TIRADO CESAR TIRADO
Documento: DNI: 09158654
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Psj. INGRESO PLAYA VENECIA Nro. PANAM Otros 1950 Urb. CONJUNTO RECREACIONAL KANKUN URB. CONJUNTO HABITACIONAL RECREACIONAL KAN KUN LIMA\LIMA\CHORRILLOS

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las [illegible] del día [illegible] me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCC ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000321-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ICUMINA PALLA HELI Y ESPOSA
2. CODIGO : 936566 DOCUMENTO:DNI: 25574561
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. SEGUNDA Nro. 211 Departamento 501 Urb. LA PERLA - CALLAO CALLAO\CALLAO\CALLAO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,058,184.90
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00667 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés -	Total
2024	9,036.85	02	31/05/2024	2,259.21	0.00	0.00	9.49	2,268.70

TOTAL DE DEUDA S/ 2,268.70

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000321-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ICUMINA PALLA HELI Y ESPOSA
Documento: DNI: 25574561
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. SEGUNDA Nro. 211 Departamento 501 Urb. LA PERLA - CALLAO CALLAO\CALLAO\CALLAO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 21 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Rojo
N° de pisos: 2
N° de suministro: 100 Nro 5614
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10h del día 22/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000322-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA MEBE S.A.C.
2. CODIGO : 951675 DOCUMENTO:RUC: 20378233683
3. DOMICILIO FISCAL : Av. NICOLAS AYLLON Nro. 2370 Urb. IND. SANTA ROSA - ATE LIMA\LIMA\ATE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,137,017.86
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00671 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 9,825.18	02	31/05/2024	2,456.30	0.00	0.00	10.32	2,466.62

TOTAL DE DEUDA S/ 2,466.62

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000322-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INMOBILIARIA MEBE S.A.C.
Documento: RUC: 20378233683
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. NICOLAS AYLLON Nro. 2370 Urb. IND. SANTA ROSA - ATE LIMA\LIMA\ATE

ACUSE DE RECIBO
Fecha: INMOBILIARIA MEBE S.A.C.
Recibido por: VIGILANCIA
12:13
19 JUN 2024
DNI:
No exhibió Documento de Identidad
La recepción de este documento no significa la aceptación del mismo.

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular
2. Familiar
3. Empleado (a)
4. Representante
5. Otros

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir
2. Recibió, pero se negó a firmar
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación.

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado

CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal Azul
Color de fachada: Marron
N° de pisos: 1
N° de suministro:
Observaciones:

ACTA DE VISITA
Siendo las _____ del día 19/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

- ☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.
- ☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.
- ☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA:

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000323-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : QUINECHE LOPEZ JOSE TERESO
2. CODIGO : 716687 DOCUMENTO:DNI: 06597002
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. LOS ABETOS Nro. 335 Urb. RECAUDADORES - ATE LIMA\LIMA\ATE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 570,825.09
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00673 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,163.25	02	31/05/2024	1,040.81	0.00	0.00	4.37	1,045.18

TOTAL DE DEUDA S/ 1,045.18

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000323-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: QUINECHE LOPEZ JOSE TERESO
Documento: DNI: 06597002
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. LOS ABETOS Nro. 335 Urb. RECAUDADORES - ATE LIMA\LIMA\ATE

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 322 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal Negro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:40 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000324-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : POTENCIANO RAMIREZ GERMAN Y INOCENTE LEON GRACIELA ESPERANZA
2. CODIGO : 1006602 DOCUMENTO:DNI: 06560179
3. DOMICILIO FISCAL : SECT. G MZ. T LT. 39 COOP. EL SOL DE VITARTE LIMA\LIMA\ATE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 770,372.41
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00674 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,158.72	02	31/05/2024	1,539.68	0.00	0.00	6.47	1,546.15

TOTAL DE DEUDA S/ 1,546.15

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000324-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: POTENCIANO RAMIREZ GERMAN Y INOCENTE LEON GRACIELA ESPERANZA
Documento: DNI: 06560179
Domicilio Fiscal y/o Procesal: SECT. G MZ. T LT. 39 COOP. EL SOL DE VITARTE LIMA\LIMA\ATE

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 324-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Frente
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 4
N° de suministro: 722212
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:30 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000325-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : V CAPITAL S.A.
2. CODIGO : 917148 DOCUMENTO:RUC: 20109269710
3. DOMICILIO FISCAL : AV. MIGUEL GRAU NUM. 1350 DPTO/INT. 605 LIMA\LIMA\BARRANCO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,629,847.49
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00676 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	24,753.47	02	31/05/2024	6,188.37	0.00	0.00	25.99	6,214.36

TOTAL DE DEUDA S/ 6,214.36

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000325-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: V CAPITAL S.A.
Documento: RUC: 20109269710
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. MIGUEL GRAU NUM. 1350 DPTO/INT. 605 LIMA\LIMA\BARRANCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Verde
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: [illegible]

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:38 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000326-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : VEGA CUSTODIO GILBERTO Y CASTAÑEDA DE VEGA SONIA ROSARIO
2. CODIGO : 901721 DOCUMENTO:DNI: 06765021
3. DOMICILIO FISCAL : Av. GENERAL ORBEGOZO Nro. 1220 - BREÑA LIMA\LIMA\BREÑA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 890,479.61
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00678 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,359.80	02	31/05/2024	1,839.95	0.00	0.00	7.73	1,847.68

TOTAL DE DEUDA S/ 1,847.68

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000326-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: VEGA CUSTODIO GILBERTO Y CASTAÑEDA DE VEGA SONIA ROSARIO
Documento: DNI: 06765021
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. GENERAL ORBEGOZO Nro. 1220 - BREÑA LIMA\LIMA\BREÑA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 326 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: Verde
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 3029452
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:30 del día 23/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000328-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

SEDAPAL
MESA DE PARTES CS SURQUILLO
24 JUN. 2024
RECIBIDO
Hora: Nº Exp: 69733
Recibido por:

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SEDAPAL S.A.
2. CODIGO : 723876 DOCUMENTO:RUC: 20100152356
3. DOMICILIO FISCAL : Av. RAMIRO PRIALE Nro. 210 LIMA\LIMA\EL AGUSTINO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 18,161,118.41
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00680 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	180,066.18	02	31/05/2024	45,016.55	0.00	0.00	189.07	45,205.62

TOTAL DE DEUDA S/ 45,205.62

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000328-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SEDAPAL S.A.
Documento: RUC: 20100152356
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. RAMIRO PRIALE Nro. 210 LIMA\LIMA\EL AGUSTINO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 328 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: celeste
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 20 [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2.24 del día 24/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000330-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC JOSE HECTOR FRANCO EYZAGUIRRE -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 729929 DOCUMENTO:DNI: 07213965
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. HERMILIO VALDIZAN Nro. 638 Otros 106 - JESUS MARIA LIMA\LIMA\JESUS MARIA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 209,853.70
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00684 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	950.12	02	31/05/2024	237.53	0.00	0.00	1.00	238.53

TOTAL DE DEUDA S/ 238.53

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000330-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC JOSE HECTOR FRANCO EYZAGUIRRE -FISCA TRIBU-
Documento: DNI: 07213965
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. HERMILIO VALDIZAN Nro. 638 Otros 106 - JESUS MARIA LIMA\LIMA\JESUS MARIA

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 330 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Fierro
Color de fachada: Beige
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 12012
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:00 del día 14/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000331-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LUQUE TAFUR RODOLFO/ LUQUE RAMIREZ ALEJANDRO Y CAVAGNARI LUQUE BRUNO
2. CODIGO : 1032498 DOCUMENTO:DNI: 40880162
3. DOMICILIO FISCAL : CA. VASCO DE GAMA NUM. 207 DPTO. 101 MZ. A LT. 39 URB. SANTA PATRICIA III ETAPA LIMA\LIMA\LA MOLINA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,001,060.79
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00689 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,465.61	02	31/05/2024	2,116.40	0.00	0.00	8.89	2,125.29

TOTAL DE DEUDA S/ 2,125.29

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF. decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000331-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LUQUE TAFUR RODOLFO/ LUQUE RAMIREZ ALEJANDRO Y CAVAGNARI LUQUE BRUNO
Documento: DNI: 40880162
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. VASCO DE GAMA NUM. 207 DPTO. 101 MZ. A LT. 39 URB. SANTA PATRICIA III ETAPA LIMA\LIMA\LA MOLINA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 331- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: PUERTA MEDIO
Color de fachada: BLANCO
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1300139
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:15 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000332-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SANCHEZ ENRIQUEZ HECTOR
2. CODIGO : 719215 DOCUMENTO:DNI: 07604827
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CANADA Nro. 263 Piso 2 Urb. BALCONCILLO - LA VICTORIA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 655,581.31
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00690 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,010.81	02	31/05/2024	1,252.70	0.00	0.00	5.26	1,257.96

TOTAL DE DEUDA S/ 1,257.96

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000332-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SANCHEZ ENRIQUEZ HECTOR
Documento: DNI: 07604827
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CANADA Nro. 263 Piso 2 Urb. BALCONCILLO - LA VICTORIA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 332 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 13402520
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000333-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DCR MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
2. CODIGO : 989739 DOCUMENTO:RUC: 20412524218
3. DOMICILIO FISCAL : AV. NICOLAS ARRIOLA NUM. 0791 URB. SANTA CATALINA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 6,539,539.18
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00692 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	63,850.39	02	31/05/2024	15,962.60	0.00	0.00	67.04	16,029.64

TOTAL DE DEUDA S/ 16,029.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000333-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DCR MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Documento: RUC: 20412524218
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. NICOLAS ARRIOLA NUM. 0791 URB. SANTA CATALINA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 333 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: _____
N° de suministro: No visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:10 del día 27/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000334-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : NAVARRO REATEGUI ALFONSO
2. CODIGO : 914077 DOCUMENTO:DNI: 10226373
3. DOMICILIO FISCAL : Av. PRINCIPAL Nro. 190 Urb. SANTA CATALINA - LA VICTORIA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,026,345.90
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00693 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,718.46	02	31/05/2024	2,179.62	0.00	0.00	9.15	2,188.77

TOTAL DE DEUDA S/ 2,188.77

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000334-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: NAVARRO REATEGUI ALFONSO
Documento: DNI: 10226373
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. PRINCIPAL Nro. 190 Urb. SANTA CATALINA - LA VICTORIA LIMA\LIMA\LA VICTORIA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Piso
Color de fachada: Negro
N° de pisos: 2
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las [illegible] del día [illegible] me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000335-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : E.Z BUSINESS S.R.L.
2. CODIGO : 950320 DOCUMENTO:RUC: 20304420244
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. JUAN MANUEL DEL MAR Y BERNEDO Nro. 1265-1271 Urb. CHACRA RIOS - LIMA LIMA\LIMA\LIMA
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,494,846.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00696 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	13,403.47	02	31/05/2024	2,967.68	0.00	0.00	12.46	2,980.14

TOTAL DE DEUDA S/ 2,980.14

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000335-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: E.Z BUSINESS S.R.L.
Documento: RUC: 20304420244
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. JUAN MANUEL DEL MAR Y BERNEDO Nro. 1265-1271 Urb. CHACRA RIOS - LIMA LIMA\LIMA\LIMA

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

_____

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 333 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:41 del día 22/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000336-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : REYNA BARQUERO MARCO ANTONIO Y HERMANOS
2. CODIGO : 977701 DOCUMENTO:DNI: 07289280
3. DOMICILIO FISCAL : JR. SARGENTO ANTONIO LISHNER NUM. 1798 DPTO. H1204 - COND. PUERTAS DE TINGO MARIA - CERCADO DE LIMA LIMA\LIMA\LIMA
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 888,060.69
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-02961 de fecha 2024-04-26
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 LIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,335.61	02	31/05/2024	1,833.90	0.00	0.00	7.70	1,841.60

TOTAL DE DEUDA S/ 1,841.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000336-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: REYNA BARQUERO MARCO ANTONIO Y HERMANOS
Documento: DNI: 07289280
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. SARGENTO ANTONIO LISHNER NUM. 1798 DPTO. H1204 - COND. PUERTAS DE TINGO MARIA - CERCADO DE LIMA LIMA\LIMA\LIMA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 336 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: D. 1204
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 12
N° de suministro: Administrador
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:20 del día 12/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000337-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MENESES BENITES LUIS GUILLERMO
2. CODIGO : 713184 DOCUMENTO:DNI: 10438441
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CESAR CANEVARO Nro. 180 Departamento 202 - LINCE LIMA\LIMA\LINCE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 380,305.05
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00702 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISIÒN DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	2,258.05	02	31/05/2024	564.51	0.00	0.00	2.37	566.88

TOTAL DE DEUDA S/ 566.88

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000337-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MENESES BENITES LUIS GUILLERMO
Documento: DNI: 10438441
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CESAR CANEVARO Nro. 180 Departamento 202 - LINCE LIMA\LIMA\LINCE

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: _____
Color de fachada: _____
Nº de pisos: _____
Nº de suministro: _____
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000338-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TERMOENCOGIBLES DEL PERU S.A.
2. CODIGO : 728533 DOCUMENTO:RUC: 20100448123
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. DOMINGO CASANOVA Nro. 357 Urb. ATON - LINCE LIMA\LIMA\LINCE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,853,115.03
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00703 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	16,986.15	02	31/05/2024	4,246.54	0.00	- 0.00	17.84	4,264.38

TOTAL DE DEUDA S/ 4,264.38

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000338-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TERMOENCOGIBLES DEL PERU S.A.
Documento: RUC: 20100448123
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. DOMINGO CASANOVA Nro. 357 Urb. ATON - LINCE LIMA\LIMA\LINCE

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 333 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Piso 2
Color de fachada: [illegible]
N° de pisos: [illegible]
N° de suministro: 2 [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 3:00 del día 27/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000339-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORREOS DEL PERU S.A. -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 998232 DOCUMENTO:RUC: 20513158808
3. DOMICILIO FISCAL : JR. TOMAS GUIDO NUM. 622 LIMA\LIMA\LINCE

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,071,734.81
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00706 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	-9,172.35	02	31/05/2024	2,293.09	0.00	0.00	9.63	2,302.72

TOTAL DE DEUDA S/ 2,302.72

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000339-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORREOS DEL PERU S.A. -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 20513158808
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. TOMAS GUIDO NUM. 622 LIMA\LIMA\LINCE

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 339 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 3
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 1:40 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000340-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : LAYHER PERU S.A.C.
2. CODIGO : 995463 DOCUMENTO:RUC: 20517439623
3. DOMICILIO FISCAL : AV. LOS EUCALIPTOS SUB LOTE A PARCELA 2 URB. SANTA GENOVEVA LIMA\LIMA\LURIN
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,196,253.85
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-3-03131 de fecha 2024-05-03
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA ÉMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,417.54	01	29/02/2024	2,604.39	5.95	0.00	82.82	2,693.16
		02	31/05/2024	2,604.39	0.00	0.00	10.94	2,615.33

TOTAL DE DEUDA S/ 5,308.49

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000340-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: LAYHER PERU S.A.C.
Documento: RUC: 20517439623
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. LOS EUCALIPTOS SUB LOTE A PARCELA 2 URB. SANTA GENOVEVA LIMA\LIMA\LURIN

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 340 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Metal
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: 40 nicho
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 10:10 del día 24/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000342-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA AGR S.A.C
2. CODIGO : 1018793 DOCUMENTO:RUC: 20609599627
3. DOMICILIO FISCAL : AV. ALFREDO BENAVIDES NUM. 2150 DPTO/INT. 402 URB. EL ROSEDAL LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,770,467.87
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-2-00097 de fecha 2024-01-18
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	- 16,159.68	02	31/05/2024	4,039.92	0.00	0.00	16.97	4,056.89

TOTAL DE DEUDA S/ 4,056.89

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000342-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INMOBILIARIA AGR S.A.C
Documento: RUC: 20609599627
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. ALFREDO BENAVIDES NUM. 2150 DPTO/INT. 402 URB. EL ROSEDAL LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha 25/06/24 Hora: 10:46
Recibido por: Rosario Cosio
DNI: 40453202
No exhibió Documento de Identidad ☑
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: 1010
Color de fachada: Piso
N° de pisos: 10
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:46 del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000343-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HAMIDEH HAMIDEH SHADI FADEL
2. CODIGO : 966458 DOCUMENTO:DNI: 70365993
3. DOMICILIO FISCAL : AV. ALFREDO BENAVIDES NUM. 219 DPTO/INT. 03 LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 658,193.39
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00712 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,036.93	02	31/05/2024	1,259.23	0.00	0.00	5.29	1,264.52

TOTAL DE DEUDA S/ 1,264.52

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000343-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HAMIDEH HAMIDEH SHADI FADEL
Documento: DNI: 70365993
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. ALFREDO BENAVIDES NUM. 219 DPTO/INT. 03 LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 343 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro Pinto
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: _____
Nº de suministro: no visible
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10 del día 23/5/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000344-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : TRADE FEGA S.A.
2. CODIGO : 924395 DOCUMENTO:RUC: 20259551022
3. DOMICILIO FISCAL : Av. BENAVIDES Nro. 250 Departamento 220 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,053,521.26
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00713 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoevaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	18,990.21	02	31/05/2024	4,747.55	0.00	0.00	19.94	4,767.49

TOTAL DE DEUDA S/ 4,767.49

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000344-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: TRADE FEGA S.A.
Documento: RUC: 20259551022
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. BENAVIDES Nro. 250 Departamento 220 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro Celeste
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 5
N° de suministro: [illegible]
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:15 del día 25 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
_____
DNI: _____
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

JEAN CHALCO ROMÁN
75438462

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000345-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CORTES FLOREZ RAFAEL ANGEL
2. CODIGO : 944843 DOCUMENTO:C.E.: 483977
3. DOMICILIO FISCAL : Av. BENAVIDES Nro. 264 Oficina 502 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,113,546.16
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00714 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024 -	9,590.46	02	31/05/2024	2,397.62	0.00	0.00	10.07	2,407.69

TOTAL DE DEUDA S/ 2,407.69

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000345-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CORTES FLOREZ RAFAEL ANGEL
Documento: C.E.: 483977
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. BENAVIDES Nro. 264 Oficina 502 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 342 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: verde
Color de fachada: gris
N° de pisos: 11
N° de suministro: no visible
Observaciones: -

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:10 del día 26/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCC ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000346-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA MATELLINI S.A.C.
2. CODIGO : 946452 DOCUMENTO:RUC: 20537769069
3. DOMICILIO FISCAL : AV. JOSE CASIMIRO ULLOA NUM. 0296 - URB. SAN ANTONIO LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,703,302.11
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-2-01117 de fecha 2024-02-23
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autcavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	15,488.02	01	29/02/2024	3,872.01	7.63	0.00	123.13	4,002.77
		02	31/05/2024	3,872.01	0.00	0.00	16.26	3,888.27

TOTAL DE DEUDA S/ 7,891.04

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000346-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INMOBILIARIA MATELLINI S.A.C.
Documento: RUC: 20537769069
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. JOSE CASIMIRO ULLOA NUM. 0296 - URB. SAN ANTONIO LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 346 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro Rojo
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: Colinde
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:16 del día 28/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000347-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MIXXO S.A.C.
2. CODIGO : 1024422 DOCUMENTO:RUC: 20611153903
3. DOMICILIO FISCAL : AV. DEL EJERCITO NUM. 0250 OF. 208 LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 589,571.00
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00716 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 JIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	4,350.71	02	31/05/2024	1,087.68	- 0.00	0.00	4.57	1,092.25

TOTAL DE DEUDA S/ 1,092.25

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000347-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MIXXO S.A.C.
Documento: RUC: 20611153903
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. DEL EJERCITO NUM. 0250 OF. 208 LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 042-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 17-24304
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 17:10 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000348-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PROMOTORA INMOBILIARIA HELVETIA SAC
2. CODIGO : 1000232 DOCUMENTO:RUC: 20607930563
3. DOMICILIO FISCAL : AV. JORGE VANDERGHEN NUM. 315 - URB. CHACARILLA STA. CRUZ - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,406,445.02
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00717 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	22,519.45	02	31/05/2024	5,629.86	0.00	0.00	23.65	5,653.51

TOTAL DE DEUDA S/ 5,653.51

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000348-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PROMOTORA INMOBILIARIA HELVETIA SAC
Documento: RUC: 20607930563
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. JORGE VANDERGHEN NUM. 315 - URB. CHACARILLA STA. CRUZ - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 347 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Reja Blanca
Color de fachada: piedra gris
N° de pisos: 2
N° de suministro: 2115
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 23/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000349-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALVARADO PEREZ JOSE CARLOS
2. CODIGO : 700773 DOCUMENTO:DNI: 07785845
3. DOMICILIO FISCAL : Av. LA MAR Nro. 573 Urb. SANTA CRUZ Mz. B Lt. 0 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 789,865.85
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00719 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	6,353.66	02	31/05/2024	1,588.42	0.00	0.00	6.67	1,595.09

TOTAL DE DEUDA S/ 1,595.09

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000349-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALVARADO PEREZ JOSE CARLOS
Documento: DNI: 07785845
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. LA MAR Nro. 573 Urb. SANTA CRUZ Mz. B Lt. 0 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 349 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Reja negra
Color de fachada: verde
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 2017401
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:30 del día 21/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL
ORDEN DE PAGO Nº 000350-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ESPINOZA CERVANTES AQUILO
2. CODIGO : 707246 DOCUMENTO:DNI: 07783976
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. CANTURIAS Nro. 275 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 2,720,977.95
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00730 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	25,664.78	02	31/05/2024	6,416.20	0.00	0.00	- 26.95	6,443.15

TOTAL DE DEUDA S/ 6,443.15

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000350-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ESPINOZA CERVANTES AQUILO
Documento: DNI: 07783976
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. CANTURIAS Nro. 275 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 350 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro verde
Color de fachada: Verde
Nº de pisos: 1
Nº de suministro: 1033-1160
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:10 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000351-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : DESARROLLADORA ALBAMAR S.A.C.
2. CODIGO : 943226 DOCUMENTO:RUC: 20544679318
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. ENRIQUE PALACIOS Nro. 335 Codigo Libre 101 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 3,181,067.63
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00734 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	30,265.68	02	31/05/2024	7,566.42	0.00	0.00	31.78	7,598.20

TOTAL DE DEUDA S/ 7,598.20

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000351-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: DESARROLLADORA ALBAMAR S.A.C.
Documento: RUC: 20544679318
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. ENRIQUE PALACIOS Nro. 335 Codigo Libre 101 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: _____
Color de fachada: _____
N° de pisos: _____
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:15 del día 25/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: _____
DNI: _____
FIRMA: 25 JUN 2024

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

A RECEPCIÓN DEL DOCUMENTO
NIFICA SEÑAL DE CONFORMIDAD

JEAN CHALCO ROMÁN
75438462

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000352-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALANDEK S.A.C.
2. CODIGO : 929176 DOCUMENTO:RUC: 20512673466
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. JUAN DE LA FUENTE Nro. 541 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,241,576.44
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00735 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,870.76	02	31/05/2024	2,717.69	0.00	0.00	11.41	2,729.10

TOTAL DE DEUDA S/ 2,729.10

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000352-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALANDEK S.A.C.
Documento: RUC: 20512673466
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. JUAN DE LA FUENTE Nro. 541 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 332 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 2
N° de suministro: 1+9522
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 10:10 del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000353-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALONSO RIVAROLA RODRIGO CESAR
2. CODIGO : 925910 DOCUMENTO:DNI: 07886976
3. DOMICILIO FISCAL : CA. JULIAN ARIAS ARAGUEZ NUM. 0620 DPTO. 401 URB. SAN ANTONIO LIMA\LIMA\MIRAFLORES
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,440,363.57
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-03352 de fecha 2024-05-10
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	12,858.64	01	29/02/2024	217.02	0.00	0.00	6.90	223.92
		02	31/05/2024	217.02	0.00	0.00	0.91	217.93

TOTAL DE DEUDA S/ 441.85

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000353-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALONSO RIVAROLA RODRIGO CESAR
Documento: DNI: 07886976
Domicilio Fiscal y/o Procesal: CA. JULIAN ARIAS ARAGUEZ NUM. 0620 DPTO. 401 URB. SAN ANTONIO LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 0330 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Violeta
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 4
Nº de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 11:20 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000354-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : QUEROL LIPCOVICH MARIANO ANTONIO
2. CODIGO : 966780 DOCUMENTO:DNI: 08239350
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. MADRID Nro. 221 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,260,986.94
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00742 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	11,064.87	02	31/05/2024	2,766.22	0.00	0.00	11.62	2,777.84

TOTAL DE DEUDA S/ 2,777.84

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000354-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: QUEROL LIPCOVICH MARIANO ANTONIO
Documento: DNI: 08239350
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. MADRID Nro. 221 - MIRAFLORES LIMA\LIMA\MIRAFLORES

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 231 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Roja Blanco
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: [illegible]
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:30 del día 23 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000356-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : FONDO DE VIVIENDA POLICIAL (FOVIPOL)
2. CODIGO : 911847 DOCUMENTO:RUC: 20153016608
3. DOMICILIO FISCAL : Jr. CHIRA Nro. 490 - RIMAC LIMA\LIMA\RIMAC

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 3,340,812.48
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-00152 de fecha 2024-01-26
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	31,863.12	02	31/05/2024	7,556.55	0.00	0.00	31.74	7,588.29

TOTAL DE DEUDA S/ 7,588.29

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000356-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: FONDO DE VIVIENDA POLICIAL (FOVIPOL)
Documento: RUC: 20153016608
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Jr. CHIRA Nro. 490 - RIMAC LIMA\LIMA\RIMAC

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° _____ - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 4
N° de suministro: 12232941
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:10 del día 24/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

POLICIA NACIONAL DEL PERU
FOVIPOL DNP
MESA DE PARTES
25 JUN. 2024
Hora: 12:10 Folios: 01
Firma: _____

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000357-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MAURTUA SAAVEDRA VICTOR MANUEL
2. CODIGO : 910230 DOCUMENTO:DNI: 10556031
3. DOMICILIO FISCAL : Av. ROSSEAU Nro. 259 - SAN BORJA LIMA\LIMA\SAN BORJA

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 689,916.53
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-00142 de fecha 2024-01-25
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	5,354.17	02	31/05/2024	1,338.54	0.00	0.00	5.62	1,344.16

TOTAL DE DEUDA S/ 1,344.16

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. à 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000357-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MAURTUA SAAVEDRA VICTOR MANUEL
Documento: DNI: 10556031
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. ROSSEAU Nro. 259 - SAN BORJA LIMA\LIMA\SAN BORJA

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 335-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 6490415
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:00 del día 28/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000358-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : EDIFICACIONES OLQUESA S.A.
2. CODIGO : 710688 DOCUMENTO:RUC: 20343955601
3. DOMICILIO FISCAL : AV. ALVAREZ CALDERON NUM. 0117 LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,645,436.07
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00751 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	24,909.36	02	31/05/2024	6,227.34	0.00	0.00	26.15	6,253.49

TOTAL DE DEUDA S/ 6,253.49

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024; CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000358-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: EDIFICACIONES OLQUESA S.A.
Documento: RUC: 20343955601
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. ALVAREZ CALDERON NUM. 0117 LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 24 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Madera Marron
Color de fachada: Beige
Nº de pisos: 2
Nº de suministro: 15-2333
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 11:39 del día 23 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000359-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : OPERACIONES ARCOS DORADOS DE PERU S.A.
2. CODIGO : 915625 DOCUMENTO:RUC: 20376289215
3. DOMICILIO FISCAL : Av. AMADOR MERINO REYNA Nro. 285 Urb. EL JARDIN - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 2,097,238.77
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00752 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,427.39	02	31/05/2024	- 4,856.85	0.00	0.00	20.40	4,877.25

TOTAL DE DEUDA S/ 4,877.25

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000359-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: OPERACIONES ARCOS DORADOS DE PERU S.A.
Documento: RUC: 20376289215
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. AMADOR MERINO REYNA Nro. 285 Urb. EL JARDIN - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 309 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: S/N
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 2
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:30 del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000360-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONCESIONARIA LA CHIRA SOCIEDAD ANONIMA -FISCA TRIBU-
2. CODIGO : 960506 DOCUMENTO:RUC: 20451550561
3. DOMICILIO FISCAL : AV. ANDRÉS REYES NUM. 0358 DPTO/INT. 606 URBANIZACIÓN JRADIN LIMA\LIMA\SAN ISIDRO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 19,446,525.29
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00753 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	192,920.25	01	29/02/2024	36,339.91	0.00	0.00	1,155.61	37,495.52
		02	31/05/2024	36,333.48	0.00	0.00	152.60	36,486.08

TOTAL DE DEUDA S/ 73,981.60

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000360-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONCESIONARIA LA CHIRA SOCIEDAD ANONIMA -FISCA TRIBU-
Documento: RUC: 20451550561
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. ANDRÉS REYES NUM. 0358 DPTO/INT. 606 URBANIZACIÓN JRADIN LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: Cardona

DNI: 25 JUN. 2024

No exhibió Documento de Identidad ☐

RECIBIDO

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐

- CEDULON N° ____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: Verde
Color de fachada: Piedra
N° de pisos: 03
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 2:15 del día 25 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMAN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000361-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BUREAU VERITAS DEL PERU S.A
2. CODIGO : 950965 DOCUMENTO:RUC: 20101087566
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CAMINO REAL Nro. 390 Oficina 1402 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 3,130,347.87
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00755 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	29,758.48	02	31/05/2024	7,439.62	0.00	0.00	31.25	- 7,470.87

TOTAL DE DEUDA S/ 7,470.87

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27°, 28°, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el periodo 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el periodo 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000361-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BUREAU VERITAS DEL PERU S.A
Documento: RUC: 20101087566
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CAMINO REAL Nro. 390 Oficina 1402 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 361 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: _____
Color de fachada: _____
N° de pisos: _____
N° de suministro: _____
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:15 del día 25/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000362-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : INVERSIONES REAL ESTATE DEL PERU S.A. EN LIQUIDACION
2. CODIGO : 968812 DOCUMENTO:RUC: 20387923692
3. DOMICILIO FISCAL : Av. CANAVAL Y MOREYRA Nro. 425 Piso 04 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 102,741,686.00
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00758 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	1,025,871.86	02	31/05/2024	256,467.97	0.00	0.00	1,077.17	257,545.14

TOTAL DE DEUDA S/ 257,545.14

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000362-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: INVERSIONES REAL ESTATE DEL PERU S.A. EN LIQUIDACION
Documento: RUC: 20387923692
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. CANAVAL Y MOREYRA Nro. 425 Piso 04 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 362 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro pintado
Color de fachada: _____
N° de pisos: 10
N° de suministro: _____
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 15h del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000363-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : REALTY & INVESTIMENT SAC
2. CODIGO : 939837 DOCUMENTO:RUC: 20522737659
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEL PARQUE NORTE Nro. 480 Departamento 301 Urb. CORPAC - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 445,494.26
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00761 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	2,909.94	02	31/05/2024	727.49	0.00	0.00	3.06	730.55

TOTAL DE DEUDA S/ 730.55

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000363-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: REALTY & INVESTIMENT SAC
Documento: RUC: 20522737659
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEL PARQUE NORTE Nro. 480 Departamento 301 Urb. CORPAC - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO

Fecha ____/____/____ Hora: _____

Recibido por: _____

_____

DNI: _____

No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO

1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN

1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN

1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° 263 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO

Puerta: S/N
Color de fachada: Anaranjado
N° de pisos: 2
N° de suministro: 3 2 3 3 7
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA

Siendo las 12:50 del día 25/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000365-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : CONSORCIO LOS PORTALES S.A.
2. CODIGO : 925550 DOCUMENTO:RUC: 20504815812
3. DOMICILIO FISCAL : Av. JOSE GRANDA Nro. 167 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
BASE IMPONIBLE : 1,025,329.71
DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00767 de fecha 2024-01-17
U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	8,708.30	02	31/05/2024	2,177.08	0.00	0.00	9.14	2,186.22

TOTAL DE DEUDA S/ 2,186.22

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA
Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA
Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m. | Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000365-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: CONSORCIO LOS PORTALES S.A.
Documento: RUC: 20504815812
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. JOSE GRANDA Nro. 167 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N°365 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Puerta verde
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 2
N° de suministro: N.V
Observaciones: Ambiente

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:50 del día 25/06/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438452
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000367-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PEÑARANDA INMUEBLES S.A.
2. CODIGO : 974535 DOCUMENTO:RUC: 20547007841
3. DOMICILIO FISCAL : AV. PABLO CARRIQUIRY NUM. 0467 DPTO. 3 LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,675,040.22
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00772 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Periodo	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	15,205.40	02	31/05/2024	3,801.35	0.00	0.00	15.97	3,817.32

TOTAL DE DEUDA S/ 3,817.32

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000367-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PEÑARANDA INMUEBLES S.A.
Documento: RUC: 20547007841
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. PABLO CARRIQUIRY NUM. 0467 DPTO. 3 LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON Nº 367 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Varios
Color de fachada: Barranda Beige
N° de pisos: 3
N° de suministro: 40393516
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:30 del día 23/10/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000369-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ORGANIZACION TORRE AZUL S.A.C.
2. CODIGO : 945297 DOCUMENTO:RUC: 20510159242
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. RAYMUNDO MORALES DE LA TORRE Nro. 180 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 897,214.25
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00787 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
   El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,427.14	02	31/05/2024	1,856.79	0.00	0.00	7.80	1,864.59

TOTAL DE DEUDA S/ 1,864.59

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000369-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ORGANIZACION TORRE AZUL S.A.C.
Documento: RUC: 20510159242
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. RAYMUNDO MORALES DE LA TORRE Nro. 180 - SAN ISIDRO LIMA\LIMA\SAN ISIDRO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 265 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera Marron
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 4
N° de suministro: 3000
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:00 del día 25 / 6 / 24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000371-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : RVV GERENCIA INMOBILIARIA SAC
2. CODIGO : 932870 DOCUMENTO:RUC: 20508163381
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DEL PINAR Nro. 152 Oficina 1104 Urb. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,426,024.80
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-3-00172 de fecha 2024-01-27
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total-
2024	22,715.25	02	31/05/2024	5,847.33-	0.00	0.00	24.56	5,871.89

TOTAL DE DEUDA S/ 5,871.89

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000371-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: RVV GERENCIA INMOBILIARIA SAC
Documento: RUC: 20508163381
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DEL PINAR Nro. 152 Oficina 1104 Urb. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 331 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Urbano
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 10
Nº de suministro: 15332223
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:25 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCC ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000372-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : HUMALA AYBAR LINO PERCY
2. CODIGO : 934850 DOCUMENTO:DNI: 09145224
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DON DIEGO DE DIA Nro. 190 Departamento 601 Urb. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 2,065,364.94
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00805 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	- Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	19,108.65	02	31/05/2024	4,777.16	0.00	0.00	20.06	4,797.22

TOTAL DE DEUDA S/ 4,797.22

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000372-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: HUMALA AYBAR LINO PERCY
Documento: DNI: 09145224
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DON DIEGO DE DIA Nro. 190 Departamento 601 Urb. HUERTOS DE SAN ANTONIO - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 372 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Gris
Color de fachada: Crema
N° de pisos: 5
N° de suministro: 3242312
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:32 del día 13/06/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000374-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : MODULAR SYSTEM E.I.R.L.
2. CODIGO : 926802 DOCUMENTO:RUC: 20502625293
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. EL ALAMO Nro. 205 - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 600,002.56
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00812 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	- Total
2024	4,455.03	02	31/05/2024	1,113.76	0.00	0.00	4.68	1,118.44

TOTAL DE DEUDA S/ 1,118.44

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000374-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: MODULAR SYSTEM E.I.R.L.
Documento: RUC: 20502625293
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. EL ALAMO Nro. 205 - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 334 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Metal
Color de fachada: Crema Durazno
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1124267
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 3:30 del día 13/6/24 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCC ROMÁN
DNI: 75438452
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000375-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : PAREDES ALCOCER DEMETRIO SIMON
2. CODIGO : 913940 DOCUMENTO:DNI: 07802950
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. LAURICOCHA Urb. LOS MANZANOS Mz. E Lt. 01 - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,165,160.53
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00813 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	10,106.61	02	31/05/2024	2,526.65	0.00	0.00	10.61	2,537.26

TOTAL DE DEUDA S/ 2,537.26

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000375-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: PAREDES ALCOCER DEMETRIO SIMON
Documento: DNI: 07802950
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. LAURICOCHA Urb. LOS MANZANOS Mz. E Lt. 01 - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N°____- 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro Blanco
Color de fachada: Beige Marron
N° de pisos: 3
N° de suministro: 1677252
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:12 del día 13/JUN/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000377-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ROJAS BOZOVICH ALEX
2. CODIGO : 1023375 DOCUMENTO:DNI: 43369578
3. DOMICILIO FISCAL : JR. MONTE CARMELO NUM. 0535 DPTO. 102 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**
5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,715,262.19
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00819 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	15,607.62	02	31/05/2024	3,901.91	0.00	0.00	16.39	3,918.30

TOTAL DE DEUDA S/ 3,918.30

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000377-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ROJAS BOZOVICH ALEX
Documento: DNI: 43369578
Domicilio Fiscal y/o Procesal: JR. MONTE CARMELO NUM. 0535 DPTO. 102 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☐
- CEDULON N° ____ 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: _____
Color de fachada: _____
N° de pisos: _____
N° de suministro: _____
Observaciones: _____
_____
_____

ACTA DE VISITA
Siendo las ____ del día ____/____/____ me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☐ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO N° 000378-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BISSO ANDRADE VDA DE NAKAMA MARIA JESUS E HIJOS
2. CODIGO : 714143 DOCUMENTO:DNI: 15608352
3. DOMICILIO FISCAL : Prolog PASEO DE LA REPUBLICA Nro. 7850 Departamento 305-B Urb. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO
4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 1,285,062.79
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ N° 2024-1-00823 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	- Total
2024	11,305.63	02	31/05/2024	- 2,826.41	0.00	0.00	11.87	2,838.28

TOTAL DE DEUDA S/ 2,838.28

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33° DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.° 156-2004-EF, artículos 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.° 133-2013-EF, artículos 11°, 27°, 28°, 33°, 77°, Núm. 1) 78°, 103° y 104°.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO N° 000378-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BISSO ANDRADE VDA DE NAKAMA MARIA JESUS E HIJOS
Documento: DNI: 15608352
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Prolog PASEO DE LA REPUBLICA Nro. 7850 Departamento 305-B Urb. LOS ROSALES - SANTIAGO DE SURCO LIMA\LIMA\SANTIAGO DE SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N° 328 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Fierro
Color de fachada: Marron
N° de pisos: 5
N° de suministro: 10023573
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 2:30 del día 8/Nov/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000379-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : BOZZO ROTONDO SUSANA LILIANA Y HERMANOS
2. CODIGO : 940269 DOCUMENTO:DNI: 07851333
3. DOMICILIO FISCAL : Av. DOMINGO DE LA PRESA Nro. 203 Urb. VALLE HERMOSO MONTERRICO Mz. . Lt. . - SURCO LIMA\LIMA\SURCO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   - BASE IMPONIBLE : 3,517,637.62
   - DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00826 de fecha 2024-01-17
   - U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	33,631.38	02	31/05/2024	8,407.85	0.00	0.00	35.31	8,443.16

TOTAL DE DEUDA S/ 8,443.16

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000379-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: BOZZO ROTONDO SUSANA LILIANA Y HERMANOS
Documento: DNI: 07851333
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Av. DOMINGO DE LA PRESA Nro. 203 Urb. VALLE HERMOSO MONTERRICO Mz. . Lt. . - SURCO LIMA\LIMA\SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON N°. 339 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera Palmera
Color de fachada: Beige
N° de pisos: 1
N° de suministro: 342 855
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 9:10 del día 3 / JUN / 2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000380-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : ALVARADO CAJALEON LUIS
2. CODIGO : 723691 DOCUMENTO:DNI: 07577231
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. IVAN HUERTA Nro. 109 Urb. PROLONGACION BENAVIDES - SURCO LIMA\LIMA\SURCO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,112,729.85
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00829 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,582.30	02	31/05/2024	2,395.58	0.00	0.00	10.06	2,405.64

TOTAL DE DEUDA S/ 2,405.64

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes	Sábados
9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000380-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: ALVARADO CAJALEON LUIS
Documento: DNI: 07577231
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. IVAN HUERTA Nro. 109 Urb. PROLONGACION BENAVIDES - SURCO LIMA\LIMA\SURCO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐
_____
FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☑
- CEDULON Nº 338 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Gris Blanco
Nº de pisos: 3
Nº de suministro: 0913231
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:30 del día 10/JUN/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☑ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000381-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : GESTION UNO S.A.C.
2. CODIGO : 995048 DOCUMENTO:RUC: 20521695421
3. DOMICILIO FISCAL : AV. GUARDIA CIVIL NUM. 1321 DPTO/INT. 1203 URB. INDUSTRIAL EL AEROPUERTO LIMA\LIMA\SURQUILLO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 897,214.25
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00833 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	7,427.14	02	31/05/2024	1,856.79	0.00	0.00	7.80	1,864.59

TOTAL DE DEUDA S/ 1,864.59

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo Nº 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia Nº 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Articulo Primero de la Ordenanza Nº 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal Nº 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA

Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA

Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000381-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: GESTION UNO S.A.C.
Documento: RUC: 20521695421
Domicilio Fiscal y/o Procesal: AV. GUARDIA CIVIL NUM. 1321 DPTO/INT. 1203 URB. INDUSTRIAL EL AEROPUERTO LIMA\LIMA\SURQUILLO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros_____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON Nº 221 - 2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Viene
Color de fachada: Blanco
Nº de pisos: 12
Nº de suministro: En visita
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 1:30 del día 6/11/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE

Municipalidad de Chorrillos
GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

IMPUESTO PREDIAL

ORDEN DE PAGO Nº 000382-2024-MDCH-GAT-SGCC

Lote: 2024-0022
Fecha: 13/06/2024

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL : SUC. EDILFREDO URBINA SAAVEDRA
2. CODIGO : 721694 DOCUMENTO:DNI: 07848082
3. DOMICILIO FISCAL : Ca. LA RETAMA Nro. 361 Urb. LOS SAUCES - SURQUILLO LIMA\LIMA\SURQUILLO

4. TRIBUTO : **IMPUESTO PREDIAL 2024**

5. DATOS DE REFERENCIA:
   BASE IMPONIBLE : 1,080,221.04
   DECLARACION JURADA : Año 2024 de DJ Nº 2024-1-00835 de fecha 2024-01-17
   U.I.T. : AÑO 2024 = S/ 5150.00

DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 78 NUMERAL 1 DEL TEXTO UNICO ORDENADO DEL CODIGO TRIBUTARIO CORRESPONDE LA EMISION DE LA ORDEN DE PAGO DEBIDO A LA OMISION TOTAL O PARCIAL.

6. TASA APLICABLE PARA EL CALCULO DEL IMPUESTO:
El impuesto se calcula aplicando a la base imponible la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tramo de autoavaluo	Alicuota
Hasta 15 UIT	0.2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6 %
Más de 60 UIT	1.0 %

7. LA CUANTIA DEL TRIBUTO Y SUS INTERESES:

Período	Impuesto Anual	Cuota	Vencimiento	Monto	Derecho Emisión	Reajustes	Interés	Total
2024	9,257.21	02	31/05/2024	2,314.30	0.00	0.00	9.72	2,324.02

TOTAL DE DEUDA S/ 2,324.02

- DEUDA CALCULADA AL 14/06/2024, CON POSTERIORIDAD A ESTA FECHA SERÁ ACTUALIZADA CONFORMA AL ARTÍCULO 33º DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO TRIBUTARIO.
- LA TASA DE INTERÉS MORATORIO DIARIA VIGENTE APLICABLE ES DE 0.03 %.

8. LOS FUNDAMENTOS Y DISPOSICIONES QUE LA AMPARAN:
- TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por D.S. N.º 156-2004-EF, artículos 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º y 15º.
- TUO del Código Tributario aprobado por D.S. N.º 133-2013-EF, artículos 11º, 27º, 28º, 33º, 77º, Núm. 1) 78º, 103º y 104º.
- Decreto Supremo N° 309-2023-EF, decreto que establece la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2024.
- Resolución de Superintendencia N° 066-2020-SUNAT que establece la Tasa de Interes Moratorio (TIM), en aplicación del Artículo Primero de la Ordenanza N° 412-2021/MDCH.
- Ordenanza Municipal N° 451-2022/MDCH, ordenanza que establece el derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria de la Declaración Jurada y liquidación del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales para el período 2023 en el distrito del Chorrillos, extendida para el período 2024.

PAC - CASA DE LA JUVENTUD, PAC - LA CURVA		PAC - MEGA PLAZA EXPRESS, PAC - PLAZA LIMA SUR, PAC - REAL PLAZA	
Lunes a Viernes	Sábados	Lunes a Viernes	Sábados
8:00 a.m. a 5:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.	9:00 a.m. a 6:00 p.m.	9:00 a.m. a 1:00 p.m.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Abog. ALBERTO GONZALO VILDOSO RIVERA
SUBGERENCIA DE CONTROL Y COBRANZA

CARGO DE NOTIFICACIÓN - ORDEN DE PAGO Nº 000382-2024-MDCH-GAT-SGCC

Nombres o Razón Social: SUC. EDILFREDO URBINA SAAVEDRA
Documento: DNI: 07848082
Domicilio Fiscal y/o Procesal: Ca. LA RETAMA Nro. 361 Urb. LOS SAUCES - SURQUILLO LIMA\LIMA\SURQUILLO

ACUSE DE RECIBO
Fecha ____/____/____ Hora: _____
Recibido por: _____
_____
DNI: _____
No exhibió Documento de Identidad ☐

FIRMA Y SELLO DE RECEPCIÓN

RELACIÓN CON EL ADMINISTRADO
1. Titular ☐
2. Familiar ☐
3. Empleado (a) ☐
4. Representante ☐
5. Otros _____ ☐

MOTIVO DE NEGATIVA A LA RECEPCIÓN
1. Se negó a recibir ☐
2. Recibió, pero se negó a firmar ☐
3. Recibió, y no proporcionó datos de identificación. ☐

MOTIVO DE NOTIFICACIÓN POR CEDULÓN
1. Persona no capaz ☐
2. Domicilio Cerrado ☒
- CEDULON N° 382-2024

REFERENCIA DE DOMICILIO
Puerta: Madera
Color de fachada: Blanco
N° de pisos: 3
N° de suministro: 12 3838 38
Observaciones: _____

ACTA DE VISITA
Siendo las 12:13 del día 20/Jun/2024 me constituí en el domicilio del (de la) contribuyente cuyos datos figuran en el presente documento, con el propósito de notificarlo. Al respecto, dejo constancia que luego de la visita efectuada al referido domicilio:

☐ La persona con quien se atendió la diligencia, se negó a recibir la documentación.

☐ La persona con quien se atendió la diligencia recepcionó la documentación, pero no se identificó y/o no firmó.

☒ Siendo imposible entregar la documentación objeto de la notificación, ya que se encontró persona no capaz y/o el domicilio estuvo cerrado, por lo que se procedió a dejar en sobre cerrado dicha documentación bajo la puerta, y se procedió a fijar el Cedulón correspondiente.

Notificado por: JEAN CHALCO ROMÁN
DNI: 75438462
FIRMA: _____

NOTIFICACIÓN POR CONSTANCIA ADMINISTRATIVA ☐

EN CASO DE HABER SIDO CANDELADA LA DEUDA CON ANTELACIÓN A SU NOTIFICACIÓN, HACER CASO OMISO DE LA PRESENTE